

MOVILIZACIÓN SOCIAL VIOLENTA

William Alfredo Sierra Gutiérrez
Vicente Torrijos Rivera
(Editores)



COLECCIÓN SEGURIDAD Y DEFENSA



Movilización social violenta



Movilización social violenta

WILLIAM ALFREDO SIERRA GUTIÉRREZ

VICENTE TORRIJOS RIVERA

(EDITORES)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Bogotá D.C., 2022

**Catalogación en la publicación – Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
y Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”**

Movilización social violenta / Editores William Alfredo Sierra Gutiérrez y Vicente Torrijos Rivera -- Bogotá: Editorial ESDEG, ESMIC Sello Editorial, 2022.

143 páginas : ilustraciones, gráficas, mapas, 21 cm.

Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo

ISBN impreso: 978-628-7602-31-1

E- ISBN: 978-628-7602-32-8

(Colección Seguridad y Defensa)

1. Movimientos de protesta -- Historia -- Colombia 2. Violencia -- Aspectos sociales -- Colombia i. Salamanca Rodríguez, Edgar Alexander, Brigadier General (prefacio) ii. Sierra Gutiérrez, William, Teniente Coronel (R) (editor - autor) iii. Torrijos Rivera, Vicente (introducción - editor - autor) iv. Cancelado Franco, Henry (autor) v. Gutiérrez López, Julián Alberto (autor) vi. Guerra Cardona, Carlos Andrés, Mayor (autor) vii. Parra Hernández, Nelson Giovanni, Teniente Coronel de I. M. (RA) (autor) viii. Roncancio Delgado, Nini Johanna (autora) ix. Coronado Camero, Faiver, Teniente Coronel (R) (autor) x. Villalva García, Luisa Fernanda (autora) xi. López Vera, Juan Guillermo (autor) xii. Colombia. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) xiii. Colombia. Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (ESMIC)

HM883.M68 2022
303.484 23

Registro Catalográfico SIBFuP 991256614907231



Archivo descargable en formato MARC en: <https://tinyurl.com/esdeg991256614907231>

Movilización social violenta

Primera edición, 2022

Editores:

William Alfredo Sierra Gutiérrez
Vicente Torrijos Rivera

2022 Escuela Superior de Guerra

“General Rafael Reyes Prieto”

Vicedirección de Investigación

Sello Editorial ESDEG

Carrera 11 N°. 102-50 Bogotá D.C., Colombia

www.esdeg.edu.co

Cubierta:

Raquel Arianne Alvarado Candela con base en
imágenes de freepik.es

2022 Escuela Militar de Cadetes

“General José María Córdova”

Departamento de I+D+i

Sello Editorial ESMIC

Calle 80 N°. 38-00 Bogotá D.C., Colombia

www.librosesmic.com

Colección Seguridad y Defensa

ISBN impreso: 978-628-7602-31-1

ISBN digital: 978-628-7602-32-8

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328>

Libro electrónico publicado a través de la plataforma Open Monograph Press.

Tiraje de 100 ejemplares

Impreso en Colombia

Libro resultado de investigación de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, publicado en coedición con la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”.

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa necesariamente la posición oficial ni institucional de las instituciones participantes, la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, las Fuerzas Militares de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional.



Los libros publicados por el Sello Editorial ESDEG y el Sello Editorial ESMIC son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Brigadier General
Edgar Alexander Salamanca Rodríguez
DIRECTOR

Contralmirante
Omar Yesid Moreno Oliveros
SUBDIRECTOR

Coronel
Oscar Otoniel Torres Conde
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

Coronel
Verónica Pedraza Martínez
VICEDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Coronel
Andrés Eduardo Fernández Osorio
VICEDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Capitán de Navío
Edwin Andrés Alonso Toloza
VICEDIRECTOR DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL



Coronel
Andrés Eduardo Fernández Osorio
JEFE SELLO EDITORIAL ESDEG

Teniente Coronel (R)
Carlos Alberto Ardila Castro
COORDINADOR SELLO EDITORIAL ESDEG

Erika Paola Ramírez Benítez
EDITORIA LIBROS ESDEG

Gustavo Adolfo Patiño Díaz
CORRECTOR DE ESTILO

Raquel Arianne Alvarado Candela
DIAGRAMADORA

Contenido

Prefacio BG. Edgar Alexander Salamanca Rodríguez	09-10
Introducción Vicente Torrijos Rivera	11-14
Capítulo 1 La sociedad del riesgo mundial: desde las movilizaciones sociales hasta el terrorismo global Henry Cancelado Franco	15-38
Capítulo 2 La protesta social en Colombia: una visión desde el comportamiento de las multitudes Julián Alberto Gutiérrez López	39-58
Capítulo 3 Impacto de la protesta social violenta en la seguridad nacional de Colombia Carlos Andrés Guerra Cardona Nelson Giovanni Parra Hernández	59-82
Capítulo 4 Dimensión psicopolítica de la movilización social violenta Nini Johanna Roncancio Delgado	83-114

Capítulo 5

Movilización social desde una perspectiva histórica

115-126

William Alfredo Sierra Gutiérrez

Faiver Coronado Camero

Luisa Fernanda Villalba García

Capítulo 6

Teoría y práctica de la política contenciosa.

Pautas para la interpretación y el análisis

127-143

Vicente Torrijos Rivera

Juan Guillermo López Vera

Prefacio

Brigadier General Edgar Alexander Salamanca Rodríguez

Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

El estudio de la protesta social, la política contenciosa y las diferentes modalidades de expresión democrática siempre ha sido esencial para comprender el funcionamiento de los sistemas democráticos. A lo largo de la historia —aunque no siempre de manera exitosa—, las formas de expresión política ciudadana, los canales institucionales, los movimientos y las redes grupales han permitido encontrar, en su interacción y contienda, soluciones a emergencias sociales complejas.

Por supuesto, eso también implica estudiar los mecanismos de absorción por parte del Estado de todo el flujo de expectativas y demandas ciudadanas, que son las que dinamizan la convivencia y el funcionamiento mismo del sistema. Un sistema democrático recibe muchos influjos que pueden ser útiles para robustecerlo en una interacción constructiva; pero también pueden registrarse muchos datos, exigencias o emplazamientos que empañan su funcionamiento cuando implican una injerencia en asuntos internos.

Dilucidar cómo influye esa dinámica en la realidad interna de los Estados abre un campo de análisis altamente enriquecedor desde la academia y exige una reflexión permanente sobre el clima de entendimiento entre los países y el grado de consenso que caracteriza a cada sociedad. Ahora bien, cuando todo ese flujo de expectativas y de apoyos que emanan desde lo local, pasando por los territorios y los escenarios regionales, se entrecruza con las cuestiones procedentes desde el exterior, hay un impacto sobre la gobernabilidad que pone a prueba el sistema, de modo que sus respuestas resultan claves para comprender si el sistema democrático evoluciona constructiva o destructivamente.

Garantizar la gobernabilidad es siempre una tarea altamente compleja y sometida a multitud de exámenes, estímulos y alicientes. Cuando se cuenta con formas de oposición legítimas, respetuosas de los canales institucionales, es altamente probable que la interacción entre los diferentes sectores que concurren

directamente en la toma de decisiones sea armoniosa y esperanzadora. En cambio, cuando hay actores que se caracterizan por modalidades heterodoxas que involucran la violencia como método de oposición política, la toma de decisiones se ve afectada y los desafíos a la gobernabilidad incrementan sensiblemente las tensiones y presiones.

Por esa razón, para estudiar la movilización social, siempre resulta necesario recordar la premisa de que, en una sociedad democrática, el debate, la polémica y el disenso deben desplazar a la violencia del escenario político, con el fin de garantizar una convivencia pacífica basada en el diálogo y el manejo libre de las ideas en todos los ámbitos. En este sentido, la respuesta ante las demandas sociales, en ese amplio tejido en el que se cruzan actores y factores estatales y no estatales, siempre es una tarea delicada, sobre todo cuando el monopolio legítimo de la fuerza se encuentra frente a su tarea más decisiva: garantizar que la protesta pueda darse sin obstáculos, es decir, sin que la violencia (en sus múltiples variantes) sea usada por uno u otro sector para instrumentalizar, distorsionar o impedir la movilización misma.

En consecuencia, alcanzar y mantener la funcionalidad y la estabilidad institucionales que salvaguardan los valores democráticos y los derechos de la ciudadanía es un objetivo que siempre estará por encima de cualquier razón que pueda esgrimirse para quebrantarlas. Justamente, un proyecto de investigación como el que da origen a esta publicación estudia, con objetividad y detenimiento, las diferentes facetas de la problemática de la movilización social violenta. Entender este fenómeno resulta fundamental para comprender lo que significa, en la práctica, el respeto y la promoción de los derechos humanos, la convivencia en medio de las diferencias y la legitimidad como motor de las relaciones civiles-político-militares, a lo cual, precisamente, se invita a los lectores de este volumen.

Introducción

Vicente Torrijos Rivera

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Este libro presenta los resultados del proyecto de investigación "Nueva amenaza: la movilización social violenta en perspectiva", del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A por MinCiencias y con código de registro COL0104976.

Parte de la base de que uno de los fenómenos sociales más sobresalientes y significativos de los últimos tiempos es el de la protesta social, que está reconocida por todas las democracias como fundamento mismo de la convivencia y como uno de los derechos más destacados en el ordenamiento constitucional.

No obstante, su deformación hacia expresiones de violencia también ha pasado a convertirse en una de las tendencias predominantes a escala global, y en Colombia en particular. De esa forma, el derecho a la movilización colectiva y la protesta ha derivado, en contextos específicos, en una verdadera amenaza a la convivencia que puede denominarse como movilización social violenta (MSV).

Durante la última década ha ocurrido una aceleración del fenómeno de la protesta social en todo el mundo. Frente a ella, las dictaduras reprimen de inmediato todo tipo de acción colectiva destinada a modificar las condiciones estructurales en el marco de transiciones hacia la democracia. En cambio, las democracias liberales tienden a ser respetuosas del orden constitucional en el que el derecho a la protesta se encuentra enunciado.

De manera repetitiva, las expresiones de descontento escalan y, en el marco de la participación política contenciosa, el fenómeno se desborda, desnaturalizando la protesta y dando paso a la MSV, que, deliberadamente y en ocasiones mediante el apoyo explícito de actores armados, estatales o no, pretenden modificar mediante el uso de la fuerza el orden democrático.

Ante semejantes circunstancias, es natural que el sector de defensa preste asistencia militar a las autoridades civiles, que ven desbordada su capacidad de control; pero mientras que las dictaduras reprimen, persiguen y criminalizan,

las democracias liberales se apegan al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, aunque, en todo caso, están obligadas a proteger la integridad del Estado y la vida de los ciudadanos.

Con respecto a esto, se considera que son tres los tipos de confrontación que pueden darse entre grupos sociales:

1. Guerras visibles, o sea aquellas de naturaleza convencional, o irregular, en las que los actores y objetivos pueden identificarse con relativa claridad.
2. Guerras no evidentes, invisibles, en las que resulta imposible reconocer a los contrincantes y atribuir responsabilidades (guerras híbridas, cognitivas, cibernéticas).
3. Guerras opacas, oscuras, en las que puede visualizarse a los adversarios, pero es prácticamente imposible conocer plenamente a los determinadores y sus motivaciones profundas, que permanecen ocultas, de tal forma que solo se aprecian las expresiones violentas, pero no el significado ni los que lo producen, ni, menos aún, el proyecto político que están urdiendo.

Las guerras opacas son, precisamente, las que se relacionan directamente con la distorsión de la protesta social, y desarrollan una metodología que les es propia: la mencionada movilización social violenta, o sea, el fanatismo, la agitación permanente y el activismo que recurre a la violencia de diversa y graduada intensidad para imponer criterios políticos particulares y controlar a la población en su afán de poder.

Cuando es una democracia, como la colombiana, la que se ve alterada por la MSV, el problema es aún más complicado por cuanto supone una transición regresiva, a contracorriente, es decir, se trata de una acción colectiva e intencional que pretende revertir la democracia hacia el autoritarismo, el despotismo o el totalitarismo.

Para lograrlo, los productores de ese modelo de dominación buscan pinchar el nervio fundamental de toda democracia liberal, esto es, la inadmisibilidad de la violencia como metodología de acción política.

Entonces, lo que se busca mediante la MSV es crear la figura (contradictoria) del interlocutor violento válido, para reemplazar la del interlocutor político válido y legítimo por otra que, mediante el uso recurrente de la violencia, persigue doblegar y someter a los representantes del sistema y, por ende, al sistema mismo, para sustituirlo por uno cualitativamente distinto.

A partir de una asimetría utilizada para derivar beneficios estratégicos mediante maniobras tácticas, los agentes de la movilización violenta articulan su

modelo balanceando cuidadosamente, y según las circunstancias, las siguientes conductas asociadas al fanatismo:

1. Neutralidad inercial de la población, que, frecuentemente, permanece pasiva ante la avalancha urbana o rural de los propiciadores, abstrayéndose en cierto sentido de la realidad, y dejando solo en manos de las autoridades el manejo de una situación que podría transformarse positivamente mediante una contribución ciudadana efectiva.
2. Activismo por afinidad y empatía ideológica o circunstancial, o sea, los lazos que conforman un tejido social de simpatías perversas motivadas por razones ideológicas, espirituales o meramente circunstanciales, pero, en todo caso, suficientes para detonar iniciativas cada vez más intensas y comprometidas contra la democracia.
3. Radicalismo autojustificado, es decir, la acción colectiva extremista que no solo rechaza al otro (al exogrupo) sino que pretende emplazarlo o perseguirlo apelando a estereotipos y prejuicios históricos que dotan a sus adeptos de una especie de redentorismo iluminado para transformar la realidad de acuerdo con parámetros de imposición violenta.
4. Violencia por obligación compartida, esto es, el uso calculado y consciente de la violencia no armada como metodología de intimidación y control social en tránsito hacia un sistema político diferente al de la democracia liberal.

La guerra opaca, como proyecto de elevada complejidad, tan estrechamente ligada a la participación política no ortodoxa y, en todo caso, diferente a la guerra popular prolongada o a las llamadas guerras de cuarta y quinta generación, genera un trauma agudo en el funcionamiento de las democracias.

De modo que este libro pretende estudiar tal desafío que se les presenta a las democracias, que, no siempre pero generalmente, y por su propia naturaleza, tienden a respetar los ordenamientos constitucionales y legales, motivadas como están por lo que define su verdadera esencia: el pluralismo, la legitimidad y la libertad de elegir. En suma, están obligadas a mantener una gobernabilidad basada en la crítica, el consenso, la disidencia y el debate abierto, mediante los cuales aun las disfunciones pueden ser ventiladas y sometidas a permanente escrutinio en procura de mejores niveles de convivencia y protección del propio derecho a la protesta y la movilización.

En este sentido, el capítulo 1 aborda la relación entre riesgo mundial y terrorismo a escala global para destacar la estrecha conexión que existe entre estos

dos fenómenos, aunque no siempre se describen como estructuralmente relacionados. En el capítulo 2, el énfasis está puesto en la cuestión sociológica del comportamiento de las multitudes, con particular referencia al caso colombiano. Precisamente, el capítulo 3 ahonda en la relación existente entre movilización social violenta y la seguridad nacional colombiana. El capítulo 4 retoma el debate iniciado en el segundo y profundiza en aspectos de psicología política. El capítulo 5 se orienta a facilitar la comprensión histórica de la cuestión. Y en el capítulo 6 se describe un modelo de análisis y lectura del fenómeno de la política contenciosa, cuyo propósito es facilitar futuras exploraciones del problema, justamente a partir de un esquema de interpretación propuesto como plataforma analítica y conceptual.

Capítulo 1

La sociedad del riesgo mundial: desde las movilizaciones sociales hasta el terrorismo global*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328.01>

Henry Cancelado Franco

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Resumen: La dinámica política global que ha predominado en el siglo XXI dista mucho de ser pacífica, propia de un mundo organizado con Gobiernos estables, articulado en instituciones internacionales fuertes y cohesionado por un comercio que beneficie a todos los países por igual. Este capítulo analiza cómo esquema tripartito: estabilidad interna, institucionalidad internacional y comercio, se ahoga en amenazas y riesgos de diferente índole, que abocan al mundo contemporáneo a lo que Ulrich Beck ha llamado la sociedad del riesgo, en la cual el riesgo adquiere nuevas características porque es cada vez más difícil de calcular. De esa manera, el conflicto conduce a nuevas institucionalizaciones, y compele a buscar diferentes respuestas de parte de las autoridades. Las manifestaciones violentas y el terrorismo global comparten elementos característicos que permiten entender el cambio estructural que está sufriendo el sistema internacional contemporáneo y sustentar la idea de la sociedad del riesgo mundial.

Palabras clave: Estado; globalización; riesgo; seguridad; terrorismo.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Nueva amenaza: la movilización social violenta en perspectiva", del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A por MinCiencias y con código de registro COL0104976. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Henry Cancelado Franco

Doctorando en Ciencia Política, Universidad de los Andes; magíster honoris causa en inteligencia estratégica, Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional de Colombia; magíster en análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos, y politólogo, Universidad Nacional de Colombia. Director del área académica de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

<https://orcid.org/0000-0002-5756-0856> - Contacto: henrye.canceladof@utadeo.edu.co

Citación APA: Cancelado Franco, H. (2022). La sociedad del riesgo mundial: desde las movilizaciones sociales hasta el terrorismo global. En W. A. Sierra Gutiérrez & V. Torrijos (Eds.), *Movilización social violenta* (pp. 15-38). Sello Editorial ESDEG.
<https://doi.org/10.25062/9786287602328.01>

MOVILIZACIÓN SOCIAL VIOLENTA

ISBN impreso: 978-628-7602-31-1

ISBN digital: 978-628-7602-32-8

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

Intentar analizar el mundo político de los últimos treinta años representa un desafío formidable por cuanto los fenómenos que se han presentado rompen con los ideales liberales establecidos mediante el sistema internacional que se creó al final de la Segunda Guerra Mundial. En uno de los puntos máximos de la sociedad industrial, ocurrido a mediados del siglo XX, se empezaron a dar fenómenos de ruptura ideológica, especialmente dentro de las sociedades más desarrolladas y ricas, las cuales en desarrollo de sus dinámicas socavaron su propio fundamento, y han abierto vías para una modernidad distinta, que ha implicado la desvinculación de las formas sociales de la sociedad industrial y posterior revinculación de otras formas flexibles y transformadoras de estructuras (Posadas, 2015). En consecuencia, se ha dado un desfase entre el proceso social y el proceso institucional, el cual siempre es más lento para incorporar los cambios estructurales, debido a la resistencia propia de los sistemas para entender los nuevos desafíos que se presentan, lo cual implica un desajuste entre el ordenamiento político y los debates sociales que se suscitan.

Según Posadas (2015), ante este fenómeno Beck “no apuesta por crear un nuevo marco normativo para este mundo en constante transformación, sino advertir sobre la necesidad de crear referentes de pensamiento abocados a explicar *lo que está sucediendo y no lo que ya no sucede*” (p. 35).

Entonces aparece la pregunta por el contexto actual de esa relación entre lo político y lo social, si se quiere entre lo institucional formal y la sociedad, entre las autoridades o gobiernos y los gobernados. Esta dicotomía presenta entonces un doble desafío, uno de índole conceptual y otro de tipo práctico. En cuanto a los conceptos, ante la dificultad de poder definir de manera certera las dimensiones señaladas (lo político y lo social), lo cual implica un vasto trabajo desde la ciencia

política y la sociología, se asumen conceptos comprensivos que permiten adentrarse en un análisis enfocado en los hechos ocurridos, sus causas y consecuencias. En cuanto al estudio de las movilizaciones sociales que se han visto en los últimos años, es mucho pertinente partir de un concepto como el de sociedad del riesgo mundial (SRM), acuñado por el sociólogo alemán Ulrich Beck, que permite ese trabajo de entendimiento del sistema contemporáneo de manera más directa, a la vez que aporta desde la sociología a los estudios de seguridad y defensa, proveyendo nuevas herramientas analíticas frente a la debacle del mundo actual, el cual parece sobrepasar las maneras tradicionales de entendimiento y enfrenta a los análisis clásicos al inminente riesgo de la obsolescencia.

Por tal motivo, el uso de la SRM permite entender por qué están ocurriendo los fenómenos globales de la forma que lo están haciendo, a la vez que desde el estudio de los casos se puede dar cuenta del cambio en la estructura del sistema internacional, marcado por la transformación de las narrativas y de la forma de entender y desarrollar el conflicto, elementos que, si bien no son nuevos, presentan novedades en este siglo, debido al proceso de globalización y a las diferentes expresiones que asume el poder.

El objetivo de este capítulo es analizar la movilización social que se da a nivel global a partir del concepto de SRM. Como objetivos específicos se tienen retomar de forma amplia el concepto de SRM del sociólogo Ulrich Beck, estudiar el riesgo en el mundo actual, y finalmente explicar la SRM en el contexto contemporáneo del sistema internacional.

A partir de una revisión del concepto central enfocado en este capítulo, se analizará el caso del terrorismo global y se referirán de manera aleatoria algunos casos de manifestaciones sociales, tratando de encontrar algunos elementos comunes que permitan entender las raíces de la actual inestabilidad a nivel de lo social. Un fenómeno social como este, con connotaciones políticas, puede analizarse desde lo político o desde lo social; en este caso, al tomar como referencia el concepto de la SRM, el énfasis estará en analizar los elementos que llevan a que el sistema internacional actual presente una situación tan inestable. Lo relevante será estudiar y tratar de entender el impacto que ahora tienen estos movimientos frente a la seguridad, pues han creado un nuevo escenario que escapa a las estructuras analíticas tradicionales de la ciencia política, las relaciones internacionales, e incluso los estudios en seguridad y defensa.

Analizando el “metajuego” de la política mundial

Para estudiar este fenómeno de las movilizaciones sociales, y lograr entenderlo de una manera más amplia y certera, es importante cambiar los esquemas de análisis. Si bien al acercarse a un problema global como este algunas teorías compartidas a nivel internacional pueden permitir algún grado de entendimiento de los movimientos a partir de fenómenos del sistema internacional que desafían la seguridad en su sentido clásico; como también es posible entenderlo a partir de los esquemas conceptuales clásicos de la seguridad y la defensa, la evolución de las guerras y los alcances conceptuales de Hammes (2004), las nuevas guerras como las de quinta generación, las híbridas o incluso las *proxy* cierran el fenómeno a una lógica de confrontación que no permite entender las variables que escapan a la confrontación violenta. De manera que la respuesta de los Estados es de corte tradicional, basada en el despliegue de sus capacidades de forma usual, y no logran una atención integral, simplemente generan un enfrentamiento que crea nuevas resistencias; y lo peor es que abre paso al cuestionamiento por parte de la opinión pública de las capacidades y acciones del Estado, abre paso a su deslegitimación.

Las dinámicas de la sociedad actual, en que se incluyen las del Estado como parte y proyección de la organización de la sociedad para su funcionamiento, parten de ciertas lógicas marcadas por las dinámicas de la política, la economía, el poder y la seguridad. La interacción de estas variables genera una sociedad específica con unas lógicas de poder particulares que se ven proyectadas en la organización del Estado, y a su vez establece esquemas normativos, económicos y hasta morales para los individuos que la componen.

En este punto entra Beck con su entendimiento de los procesos que establece la sociedad industrial, a partir de su desarrollo y logros en la creación de bienestar. Tras lograr un punto máximo de bienestar se da una ruptura en la modernidad que crea un espacio complejo que no se puede leer bajo las mismas categorías (Posadas, 2015).

De esa manera, la sociedad queda atrapada entre las categorías políticas y sociales de la modernidad, como identidad nacional, individuo, Estado, y algunas posmodernas como liquidez, agrupación y reivindicación, lo que descentra los análisis y las respuestas desde las políticas públicas y las posiciones gubernamentales, ya que se rigen por categorías, esquemas y capacidades desarrolladas para riesgos y amenazas clásicos.

El mundo actualmente se organiza con esquemas modernos de entendimiento y práctica de las relaciones internacionales, es decir, con categorías para un mundo enmarcado por las repúblicas liberales occidentales que establecieron las instituciones centrales y básicas del sistema internacional actual, desde los Estados hasta las organizaciones internacionales, producto de la victoria aliada en 1945. A lo largo del siglo XX y comienzos del siglo XXI, todo el sistema internacional y sus actores buscaron desarrollar un proceso de adaptación a los esquemas liberales que se entronizaron a partir de las instituciones y las potencias globales; sin embargo, el sistema en general no logró cubrir las demandas globales ni reducir los riesgos globales que se convirtieron, con el paso de las décadas, en amenazas que crean las rupturas suficientes para generar la sensación de crisis generalizada, de crisis global.

Inicialmente, se puede pensar en una serie de actores con ciertas reivindicaciones y luchas, algunas con bases ideológicas o religiosas, otras simplemente reaccionarias y violentas. Para Beck (2004) la política con que se intentó homogenizar el sistema, crear un esquema planetario único, obligaba a participar de una gran estrategia con la que todos los países, o al menos las más importantes potencias, se alinearan para desarrollar una política de dominio mundial. En trabajo posterior, Beck (2008) propone la idea del “metajuego de la política mundial”, como la nueva forma de entender los movimientos y estrategias de los actores internacionales, superando el esquema de Nye (2010) del triple tablero internacional. “Metajuego significa: la antigua política mundial, que aplica reglas, y la nueva política mundial, que las cambia, están entreveradas, son —por lo que respecta a actores, estrategias y alianzas— absolutamente separables” (Beck, 2004, p. 24). Con esta definición, Beck supera las dinámicas clásicas del sistema internacional, y las formas tradicionales de estudiar la geopolítica y la estrategia de los actores, dejando el espacio abierto para entender otras lógicas dentro del ejercicio del poder mundial.

Comprender que a la media luz de la moribunda época nacional y la naciente época cosmopolita la actuación política obedece a dos guiones completamente diferentes pero al mismo tiempo entretejidos, que en la escena mundial, pues, y según la perspectiva que se adopte, dos elencos de actores diferentes protagonizan obras distintas que al entretejerse provocan un sinfín de paradojas en el drama político [...], comprender todo esto, por mucha que sea la precisión con que pueda demostrarse, provoca confusión en las mentes y en la realidad. (Beck, 2004, p. 24)

En consecuencia, el metajuego resulta ser una maraña de categorías, guiones, actores, o la escritura constante y repetitiva de la política mundial. Dentro de su esquema, Beck (2004) entiende que la vieja política mundial se divide en instituciones y organizaciones. Las instituciones se pueden definir como las “reglas de base y de fondo vigentes para el ejercicio del poder y el dominio” (p. 25). En este sentido, el juego del poder del Estado tiene como instituciones la soberanía territorial, el reconocimiento internacional, la diplomacia, o el monopolio de los medios para ejercer la violencia. Mientras que las organizaciones se refieren a actores específicos, con recursos y entidad espacial. “Enumero tres organizaciones del metajuego: Estados, actores de la economía mundial y actores de la sociedad civil global” (Beck, 2008, p. 25).

Dentro del metajuego el antiguo orden institucional conformado por lo nacional y lo internacional está siempre en juego. Si bien nunca en la historia una realidad ha sido estática, también es cierto que actualmente lo que se consideraba como imperecedero —a resultado de la superación de las guerras y el establecimiento de un orden que creaba canales de diálogo para superar el conflicto, gestionar los riesgos y contener las amenazas— está quedándose sin piso histórico, social e institucional.

Con la globalización aparece un nuevo juego en el que se superan las reglas y conceptos del antiguo juego, especialmente por la transnacionalización de los espacios sociales y la internacionalización de los espacios políticos, pero también por la politización de tales espacios sociales. Estos “espacios sociales transnacionales suprimen la vinculación de la sociedad a un lugar concreto” (Beck, 2019, p. 51). Aparece entonces esa globalización que Beck entiende como un “proceso lleno de contradicciones, tanto en lo que respecta a sus contenidos como a la multiplicidad de sus consecuencias” (Beck, 2019, p. 56).

Lo más importante de este proceso de globalización es que genera una sociedad civil transnacional que va a traer consigo una visión cosmopolita de los asuntos mundiales. En el juego de la política mundial, el viejo juego, o lo que Beck (2019) llama también una primera modernidad, la sociedad y el Estado “son pensados y vividos de manera coincidente” (p. 99). Es decir, hay una fijación político-estatal y un dominio del espacio, la soberanía, variables articuladas por el ejercicio del derecho y de la legítima violencia. Esta arquitectura se ve cuestionada a partir del proceso de globalización, de la aparición de una sociedad mundial, con la cual aparecen diferentes espacios y modos de ejercicio del poder, con diferentes actores y procesos que cuestionan y buscan destruir lo establecido (Beck, 2019).

La política se *deslimita* y *desestataliza*, dando paso a espacios internacionales de debate político, pero también a espacios transnacionales de acción social. Aparecen nuevos jugadores, nuevos recursos, reglas desconocidas, contradicciones y conflictos nuevos (Beck, 2004). Estas “novedades” hacen que no solamente las entidades como el Estado sufran las agresiones y las amenazas, sino que crean que pueden responder de la misma manera, a nivel institucional, jurídico y político, que han respondido a lo largo de su historia; o peor aún, se convencen o se dejan convencer de que no tienen manera de responder a la realidad actual, lo que genera la sensación de crisis global que aparece en el mundo contemporáneo.

A su vez, es común que las sociedades democráticas tengan una fallida relación con el futuro, básicamente porque “todo el sistema político y la cultura en general están volcados sobre el presente inmediato y porque nuestra relación con el futuro colectivo [...] es de precaución e improvisación” (Innerarity, 2009, p. 12). La era en que se logró entender el futuro a partir de las dinámicas y lógicas propias de la investigación científica, la innovación, la organización política y jurídica, así como las organizaciones burocráticas regladas y funcionales, da paso a una era de incertidumbre en todas las instituciones, organizaciones y entidades que ayudaron a formar el mundo actual. El cambio acelerado causa la ilegibilidad del presente y la imposibilidad de la proyección del futuro. De tal manera que

nuestro actual desafío no es otro que estructurar nuevamente el tiempo en la era de la globalización. La tarea principal de la política democrática es la de establecer la mediación entre la herencia del pasado, las prioridades del presente y los desafíos del futuro. (Innerarity, 2009, pp. 13-14)

En esta misma línea, dentro del metajuego de la política mundial, “las sociedades actuales tienen que llevar a cabo un trabajo con el tiempo [...] si quieren asegurar su supervivencia y bienestar. Están obligadas a incluir cada vez más el futuro en sus cálculos” (Innerarity, 2009, p. 14).

La globalización, como proceso que irrumpe en la historia de manera paulatina pero definitiva, y su cuestionamiento al entramado político y social establecido a lo largo del siglo XX es la principal característica de este cambio y la base de la aparición del metajuego de la política mundial. Tal cambio en el juego mundial está marcado por la aparición de actores sociales y políticos con nuevas agendas y nuevas capacidades, que no necesariamente estaban en el escenario mundial.

La sociedad del riesgo mundial y los movimientos sociales

Si bien Beck establece este concepto a partir del cambio en la forma de entender la sociedad mundial, y considera que la sociedad del riesgo es consecuencia de la velocidad y la radicalidad de los temas que se filtran en la agenda internacional, “el riesgo adquiere un nuevo carácter porque parte de las condiciones de su cálculo y procesamiento institucional fallan” (Beck, 2008, p. 23). Ahora bien, la SRM depende de los riesgos que se pueden considerar globales. Partiendo del supuesto de se opera un cambio en la pertenencia y la identidad —“somos miembros de una comunidad de peligro mundial. Los peligros ya no son una cuestión interna de cada país, ni un país puede combatirlos solo” (Beck, 2008, p. 26)—, se asume que el miedo condiciona la vida.

Los principales actores son las nuevas potencias que buscan afianzar su lugar en el sistema internacional, no solamente en el ámbito institucional, sino en cuanto a su poder político e influencia global, medidos por sus alianzas, inversiones y estrategias geoeconómicas y geopolíticas. A renglón seguido, están otros Estados sin capacidad global de potencia que luchan aún por consolidar su gobernabilidad interna, y a la vez que quieren controlar su territorio se enfrentan a una agenda global gaseosa y confusa. En un tercer nivel se puede encontrar a las nuevas organizaciones del metajuego, la sociedad con una gran cantidad de movimientos, causas, posturas ideológicas, recursos financieros, entre otras características dispersas, y que no necesariamente permiten una establecer una relación de causalidad. Es decir, estas organizaciones sociales no siempre se relacionan más allá que por su interés por presionar el viejo juego mundial.

En términos generales, esta sociedad tiene una serie de características generales que, al cruzarlas con cada uno de estos actores señalados conforman un escenario volátil, incierto, complejo y ambiguo; el escenario en el que vive el mundo actualmente. En esta sociedad del riesgo, los daños sistemáticos son por lo general irreversibles, y es totalmente evidente el cambio estructural de los poderes en el sistema internacional. El 24 de febrero de 2022, cuando Rusia inició la invasión a Ucrania, generó una confusión analítica profunda en los aspectos ideológico y geopolítico, en el sentido en que rompió las categorías de izquierda y derecha. ¿Quiénes son la izquierda y la derecha en esta guerra? ¿Es posible dicha distinción? ¿Cuáles serán los bloques de poder en el sistema internacional a futuro? ¿Será el fin del corto dominio histórico de Occidente? En fin, las preguntas son varias y

retan a la búsqueda de nuevos esquemas analíticos por los académicos, a la vez que para asesores y decisores políticos implican pensar la forma de enfrentar este cambio.

De igual manera, en la SRM el incremento de los riesgos sigue el sendero de la desigualdad social. En efecto, esto ha sido parte del discurso asumido por una gran cantidad de movimientos sociales, y así logran superar la capacidad de respuesta de las instituciones, a la vez que en muchas ocasiones terminan siendo manipulados por posturas políticas que buscan presionar el establecimiento. También se puede afirmar que hay un vacío político e institucional que hace que los movimientos sociales se conviertan en la nueva legitimación. Desde todos los sectores sociales y políticos se lucha por un proceso de inclusión y respeto por las libertades e identidades, incluyendo las posturas religiosas. No solamente están las viejas reivindicaciones de movimientos subversivos de la Guerra Fría, sino también las actuales luchas de una “nueva derecha” (las comillas se deben a que más que de derecha parecen posturas liberales remasterizadas) que busca protegerse y reivindicar sus libertades. De igual manera, diferentes movilizaciones, algunas más grandes que otras, reclaman en África o Asia respeto y libertad para los cristianos, o para los musulmanes y judíos en Occidente.

También se tiene que los ciudadanos se están desencantados de las relaciones que les daban significado, ante la ruptura de los procesos identitarios por la entronización de una macroidentidad global basada en los valores del globalismo (consumismo, hiperproductividad, especulación financiera), en detrimento de las dinámicas locales y nacionales que había construido el Estado nacional a lo largo de doscientos años. En las nuevas sociedades, debido a la exagerada construcción de la identidad individual liberal, tan opuesta a la lógica de la identidad nacional que ha intentado construir el Estado, aparece un proceso de *individualización* a través de una desvinculación de las formas tradicionales y una vinculación a otro tipo de sociedad con estructuras axiológicas y políticas diferentes.

Terrorismo y otras amenazas

Los hechos del 11 de septiembre en Nueva York, acompañados posteriormente por una serie de ataques terroristas perpetrados por varios grupos en diferentes partes del mundo, desde Nueva Zelanda hasta Londres, pusieron el tema del terror y la violencia religiosa en el escenario académico del siglo XXI. Para algunas disciplinas como la ciencia política o las relaciones internacionales, el problema se basa en conceptos como la legitimidad o la seguridad, a partir del estudio del terrorismo

en cuanto a sus estructuras, funcionamiento y motivaciones políticas. El estudio del terrorismo desde otros espacios ha sido un terreno que se ha venido ampliando con diferentes trabajos y perspectivas en los últimos años, sobre todo analizando el terror y tratando de revisar el discurso que trae intrínseco.

El terrorismo puede considerarse como un fenómeno reciente, que parece combinar diferentes elementos que lo hacen tan particular. Se presenta como una forma mediática de terror, con alcance global inmediato:

[...] el terrorismo global como el que enfrentamos hoy día plantea nuevas exigencias a los discursos político, jurídico y filosófico. Hay varias cuestiones que no quedan del todo claras, por ejemplo, si el terrorismo global involucra un nuevo modo de acción; cómo ha de distinguirse del crimen o de la “situación de guerra normal”; si el terror es sólo de grupos o individuos sectarios o si también los Estados practican el terror. (Brand, 2005, p. 154)

La caracterización de este fenómeno como algo novedoso que irrumpe en la escena global resulta complejo en cuanto que es una forma más de violencia; sin embargo, tiene características diferenciadas respecto a otras formas de violencia. El terrorismo, como fenómeno que busca imponer terror a partir de unas prácticas específicas, parece separarse de la situación de guerra normal en tanto que carece de un contenido político claro. Para Habermas, no existe un objetivo político realista del terrorismo global, lo que nos lleva a la pregunta: ¿qué tipo de violencia es? Puesto que, si es una actividad criminal normal, ¿por qué tiene el alcance global y la espectacularidad que lo diferencia de otras formas y acciones criminales comunes y cotidianas? Claramente, tampoco hace parte de la violenta desigualdad social o de la discriminación. En este sentido, si el terrorismo parece alejarse de una lucha política reivindicativa, nacionalista, queda asimilado a una reacción frente a la crisis de los Gobiernos democráticos occidentales y la modernidad, y se expresa como una “patología comunicativa que se alimenta de su propio impulso destructivo” (Borradori, 2003, p. 105).

Si hay una crisis de la modernidad en Occidente eventualmente esta puede ser una de las explicaciones, no la única, que existe para entender la fuerza de un fenómeno como el que aparece bajo el discurso y las acciones del terrorismo global, que transforma el sistema internacional y sus instituciones, no necesariamente para llevarlo a un pasado religioso dogmático como ya se vivió, pero con toda la posibilidad de generar un futuro incierto basado en algunas fórmulas repetidas de la historia, y también con otras nuevas propuestas a la modernidad occidental como se

entiende actualmente; aunque con bajas posibilidades de ser reconocido “retrospectivamente como algo que tenía pretensiones políticas” (Borradori, 2003, p. 94).

El contexto internacional

El atentado del 11S irrumpió en la escena mundial como un fenómeno inmediato que fue percibido a nivel global. Desde ese momento, se desataron una serie de atentados focalizados especialmente en países europeos: Inglaterra, Francia, España, Bélgica e Italia, los cuales consolidaron la idea de estar en una guerra contra un fenómeno global, el terrorismo islámico. En consecuencia, Estados Unidos se lanzó en una cruzada casi unilateral para emprender su propia guerra en un afán de venganza, ignorando las posibilidades globales de la acción multilateral. Es decir, desde 2001 inició la guerra contra el terrorismo global, en principio acompañado casi de manera exclusiva por el Reino Unido y España, en una coalición que desató más acciones terroristas que las que evitó. En el discurso posterior a los atentados en Estados Unidos, el presidente Bush se dirigía a toda la nación, aunque el discurso parecía estar dirigido a todo el planeta:

Esta noche, somos un país atento al peligro y llamado a defender la libertad. Nuestro dolor se ha convertido en ira y la ira en resolución. Ya sea que llevemos a nuestros enemigos ante la justicia o que hagamos justicia a nuestros enemigos, se hará justicia.

[...]

Estados Unidos nunca olvidará los sonidos de nuestro himno nacional tocando en el Palacio de Buckingham, en las calles de París y en la Puerta de Brandemburgo de Berlín.

No olvidaremos a los niños surcoreanos que se reúnen para rezar fuera de nuestra embajada en Seúl, o las oraciones de simpatía ofrecidas en una mezquita en El Cairo.

No olvidaremos momentos de silencio y días de duelo en Australia, África y América Latina.

Tampoco olvidaremos a los ciudadanos de otras 80 naciones que murieron con los nuestros. Decenas de pakistaníes, más de 130 israelíes, más de 250 ciudadanos de la India, hombres y mujeres de El Salvador, Irán, México y Japón, y cientos de ciudadanos británicos.

Estados Unidos no tiene un amigo más verdadero que Gran Bretaña. (Bush, 2001, párrs. 7-16, traducción propia)

De esa manera, el país norteamericano entendía que esto era un desafío a todo el orden internacional, con él a la cabeza; los demás países eran víctimas, aliados y compañeros de lucha. En consecuencia, se desarrolló la Operación Libertad Duradera (Enduring Freedom [OEF]), la cual se compuso de una serie de operaciones paralelas que implicaron diferentes despliegues a nivel global, bajo el marco de la guerra contra el terrorismo:

- En Afganistán (OEF-A).
- En Filipinas (OEF-P) (previamente Operación Freedom Eagle [Operación Águila Libertaria]).
- En el Cuerno de África (OEF-HOA).
- En el valle de Pankisi (en Georgia, terminada en el año 2004 y sucedida por entrenamiento en el Cáucaso).
- En el Sahara y el Sahel (OEF-TS).
- En el Caribe y América Central (OEF-CCA).

Por lo tanto, se puede observar que el aparato bélico de los Estados Unidos tuvo 20 años de ininterrumpida acción militar en contra de lo que ellos denominan terrorismo global, obviamente enfocada en todo lo que tiene que ver con grupos islamistas; sin embargo, se había ampliado a filiales que estos pudieran tener, como las insurgencias en el Magreb o regímenes que sospechaban aliados de terroristas, como Venezuela.

Posteriormente, el sistema internacional enfocó sus esfuerzos en la contención de esa forma de violencia que estaba afectando especialmente a Occidente. El concierto en pleno de los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) generó medidas al respecto.

En la resolución de la Asamblea General correspondiente al primer examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo (Resolución 62/272 de 2008), los Estados miembros reafirmaron la necesidad de intensificar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo; a este respecto, recordaron la función desempeñada por el sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional y la creación de capacidad como uno de los elementos de la Estrategia. En la resolución correspondiente al segundo examen (Resolución 64/297), los Estados miembros reafirmaron una vez más "la necesidad de intensificar el diálogo entre los funcionarios de los Estados miembros que se ocupan de la lucha contra el terrorismo a fin de promover la cooperación internacional, regional y subregional",

y volvieron a referirse a la función desempeñada por el sistema de las Naciones Unidas, en particular el Equipo Especial, en la promoción de la cooperación internacional y la creación de capacidad como elementos de la Estrategia. Posteriormente, el Simposio del Secretario General sobre la Cooperación Internacional en la Lucha contra el Terrorismo procuró destacar la importancia de estas resoluciones y dar un nuevo impulso que permitiera intensificar la cooperación internacional entre los Estados frente a todo el espectro de cuestiones de la lucha contra el terrorismo, como figura en la Estrategia Global (Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, 2011).

Sin embargo, esta intención de desarrollar una estrategia conjunta y multilateral, basada en la cooperación articulada a partir de la ONU, llegó demasiado tarde, ya que el esfuerzo militar, económico y diplomático de los Estados Unidos había logrado que su venganza particular se convirtiera en el núcleo de cualquier acción contra el terrorismo global. Toda acción para contener esta amenaza debería estar alineada con los intereses de los norteamericanos.

Este escenario global de los últimos 20 años, ha logrado generar todo tipo de reacciones y análisis en torno a la guerra global contra el terrorismo. A partir de los ataques del 11S, se volvió más complejo entender el terrorismo en la forma que adquirió en ese momento en Nueva York: ¿Qué había cambiado frente a otras formas de violencia? ¿Qué hacía tan particular este fenómeno? ¿Cómo cambiaron las formas institucionales globales a partir de este ataque?

El diálogo que se suscitó giró en torno al terrorismo y el terror, y la ocurrencia de los hechos en el núcleo de Occidente dejó todo el horizonte abierto en cuanto a lo que en 2001 se podía entender como terrorismo y sobre qué sería lo novedoso del terror que fuera diferente a los campos de concentración en la Segunda Guerra Mundial, a la masacre de los armenios en 1915, o a cualquier suceso histórico similar. Hoy en día, y luego de numerosos ataques de diferente índole, de una guerra declarada al terrorismo, de la desarticulación de algunas estructuras, de la eliminación de algunas figuras relevantes y de la aparición de otras nuevas, el terror sigue latente en el sistema internacional y se sigue nombrando en los discursos diplomáticos y militares. El terrorismo sigue siendo el objetivo de políticas públicas nacionales, y de esfuerzos cooperativos internacionales; aunque en los últimos años comparte palestra con la lucha que tiene Occidente en Europa Oriental por defenderse de la agresión rusa y por tratar de contener las consecuencias globales de cualquier acción relacionada. Por supuesto, el derecho internacional sigue buscando las formas jurídicas para enfrentarlo de manera eficiente.

En 2003, Giovanna Borradori presentó un diálogo con Jürgen Habermas y Jacques Derrida, en el cual se intentaba desarrollar una aproximación al fenómeno del 11S, sus causas y consecuencias, pero señalaban que el “terrorismo” es un concepto difícil de precisar. Para Habermas (como se citó en Borradori, 2003), “expone a la arena política global a peligros inminentes y a desafíos futuros. No es claro, por ejemplo, sobre qué bases puede reclamar el terrorismo un contenido político y separarse de este modo de la actividad criminal ordinaria” (p. 15).

La ortodoxia del terrorismo y de las causas sociales

El ataque del 11S puede considerarse como el primer acontecimiento histórico mundial, caracterizado por el alcance del impacto a nivel planetario y su inmediatez, en el sentido de que el público global se convirtió en “testigo ocular”. Suele existir una distancia entre el hecho y la representación, es decir, entre las perspectivas y percepciones de los protagonistas del hecho y de quienes los perciben de manera indirecta. Los actores, protagonistas, coprotagonistas y antagonistas se exponen siempre en un hecho de terror como el 11S a un caos existencial y sensorial, al caos propio que trae consigo el suceso terrorista y las acciones conexas derivadas en una serie de eventos que buscan paliar los efectos del acto terrorista.

Lo relevante de la percepción de este hecho, frente a otros eventos históricos, fue su inmediatez, la representación de la realidad que se tuvo a través de los medios de comunicación. Un ataque de esas proporciones transmitido en vivo y en directo tiene la característica de acontecimiento histórico mundial, precisamente porque ocurre frente a la opinión pública mundial, y de esta manera los espectadores se convierten en testigos oculares globales, sin la posibilidad de la manipulación discursiva o de imágenes propias de las guerras. Si bien el atentado del 11S tiene una dimensión comunicativa, desde la historia debe estudiarse si este evento es comparable a otros eventos de impacto mundial. Por ejemplo, si estos atentados pueden ser comparados con el de agosto de 1914, en el sentido de que con la Primera Guerra Mundial se marcó el comienzo de una era caracterizada por la inestabilidad en cuanto a las relaciones internacionales.

La exigencia de apoyo que hizo Estados Unidos a todo el mundo para enfrentar a un enemigo de este tipo es uno de los rasgos característicos de la era del 11S, así como la necesidad de una conversión del derecho internacional clásico en uno de orden cosmopolita basado en la noción de “patriotismo constitucional”, es decir, una nueva forma de entender la geopolítica de comienzos del siglo XXI. Sin embargo, llegar plenamente al cosmopolitismo es un tema práctico que implica el

respeto de las decisiones de la comunidad internacional, es decir, reforzar la autoridad legítima, derivada de los acuerdos posteriores a la Segunda Guerra Mundial, pero con una evidente exposición frente a los hechos que ocurren en el sistema internacional. En consecuencia, los Estados continúan actuando detrás de sus propios intereses con una gran capacidad militar.

Aparece entonces lo que se puede considerar un diferencial de poder entre las autoridades de un Estado y las instituciones internacionales que debilita cualquier acción policiva y abre el camino a que toda acción internacional inevitablemente se vea como un acto de guerra. El problema en la declaración de la guerra contra el terrorismo por parte de Estados Unidos es que les abre la posibilidad a las pretensiones políticas del terrorismo, cae en el juego que este busca crear; además de que el sistema internacional cae de nuevo en el juego amigo-enemigo, marcando el regreso a la idea de derecho internacional de Carl Schmitt, pero sin el contexto ni los apoyos.

A partir del 11S se cuestiona la posibilidad de una transformación real de las instituciones internacionales como el derecho, debido a la incapacidad de los Estados, en este caso los europeos, de ir más allá del escenario nacional para lograr que el derecho clásico internacional logre un alcance cosmopolita, mientras que los Estados Unidos continuó con una actitud política y militar de superpotencia que busca los consensos para legitimar sus acciones, pero que prefiere actuar de manera unilateral. Es decir que el 11S cuestiona abiertamente la viabilidad del Estado liberal cooperativo y abierto a las posibilidades de la realidad que se le presenta.

A partir de la situación subyacente, no se encuentra explicación a la nueva significación del terrorismo, ya que el enemigo señalado, Bin Laden, parece convertirse más en un representante de algo aún inaprehensible, con una estructura muy diferente a las formas de violencia conocidas, como las de los partisanos, las guerrillas o los ejércitos nacionales. Más bien lo inaprehensible se convierte en esa nueva característica que obliga a la conceptualización de un fenómeno que siendo criminal en su comienzo, frente a la eventualidad de su triunfo, se convierte en un fenómeno político, cargado de un sentido nacionalista. "Los guerreros santos de hoy [...] fueron los nacionalistas de ayer" (Borradori, 2003, p. 93). Pero esta resignificación solamente es posible si el terrorismo demuestra objetivos políticos realistas, y se separa de la actividad criminal ordinaria: "[...] vincular el alcance del terrorismo al cumplimiento de sus metas ofrece la posibilidad de distinguir entre

al menos tres diferentes tipos de terrorismo: guerra de guerrillas no discriminativa, guerra de guerrillas paramilitar y terrorismo global” (Borradori, 2003, p. 94).

El terrorismo global, en esta distinción, no parece tener objetivos políticos distintos a explotar la vulnerabilidad de sistemas complejos. Mientras que las otras dos formas están asociadas a movimientos de liberación nacional y comparten un estilo partisano, y eventualmente se legitiman con la conformación de un Estado; el terrorismo global pareciera tener muy pocas oportunidades de que se le reconozcan pretensiones políticas en retrospectiva. El carácter intangible y desterritorializado, junto con su gran capacidad destructiva, son elementos novedosos del terrorismo global. En este sentido, fuerza a generar una respuesta que puede parecer exagerada y logra su cometido político de deslegitimar la autoridad del Estado. Esta es la paradoja del terrorismo en su accionar violento: no tiene objetivos políticos realistas, pero logra tener éxito en el hecho netamente político de deslegitimación de su enemigo.

Si el terrorismo global no tiene un objetivo político realista, entonces se lo puede entender como una actividad criminal común, es decir, una violencia sin ley. Entonces se hace necesario cuestionar esa violencia. La violencia existe en toda sociedad, como violencia estructural y habitual cuyos discursos parten de las reivindicaciones políticas, religiosas, la desigualdad social y la discriminación, la marginalización y el empobrecimiento. Es decir, se encuentran múltiples asideros para generar acciones violentas. En esta misma línea, se puede entender el terrorismo como una patología comunicativa que comienza con una espiral de comunicación perturbada, la cual conduce a una interrupción de la comunicación, producto de la desconfianza mutua, que no puede ser contenida por los canales establecidos en las democracias liberales occidentales; es la superación del derecho como se conoce. A partir de las rupturas económicas y sociales, que llevan al quiebre de la justicia distributiva ocasionada por la globalización, se hace necesario reconstruir los canales de comunicación que reestablezcan la posibilidad de diálogo que se rompe en el sistema internacional estratificado.

Queda un elemento aún para entender esta “reconstrucción” del terrorismo, el fundamentalismo religioso, central en la lectura del terrorismo global. El fundamentalismo es consecuencia del desarraigo de las formas tradicionales de vida que produce la cultura occidental, mediante una homogenización de las culturas que enajena a los miembros individuales de las comunidades destruyendo la identidad espiritual y moral.

Precisamente en esta oposición a la modernidad y la modernización, se considera el fundamentalismo como un fenómeno particularmente premoderno, pensado especialmente desde el núcleo dogmático de creencia, en el cual toda religión necesita autoridad constituida de manera consistente que discrimine las interpretaciones ortodoxas de las no ortodoxas. Una ortodoxia se convierte en fundamentalista cuando los guardianes y representantes de la verdadera fe ignoran la situación epistémica de una sociedad pluralista desde el punto de vista de las concepciones del mundo, y se empeña en la imposición política y en la obediencia general de su doctrina, con tal de que sea visible, de que sea tenida en cuenta. La modernidad le exige a la religión que acepte en el aspecto cognitivo su ubicación en una sociedad plural, a la vez que la excluye del manejo político de la esfera pública.

De tal manera que el fundamentalismo consiste en el rechazo de esta cantidad de desafíos; es el retorno a la exclusividad del punto de vista premoderno de la fe. El fundamentalismo no tiene tanto que ver con algún texto o dogma, sino más bien con el rechazo a las relaciones vitales en las sociedades pluralistas, las cuales solamente son compatibles con un universalismo estricto en el que se respeta a todos por igual, sin importar el credo religioso específico o incluso si no se tiene un credo o fe, porque se aplica a la manera a como cada religión se relaciona con las otras y con su propia fe.

Este fundamentalismo es lo que permite que existan movimientos altamente violentos que asumen como justa su propia causa, tensando mucho más la situación actual de los Estados. Los elementos que explican el fundamentalismo del terrorismo religioso explican los elementos de la violencia de las protestas, solo que del ámbito religioso se desplazan a causas laicales.

La violencia como evento central

Para Derrida, la deconstrucción de la noción de terrorismo es el "único curso de acción políticamente responsable, pues el uso público que se hace de esta noción contribuye de manera perversa a la causa terrorista" (como se cita en Borradori, 2003, p. 16). Este diálogo gira en torno del término mismo "terrorismo", sus posibilidades o vacíos políticos. La deconstrucción busca desmontar y dismantelar todo discurso entendido como una construcción; se deconstruye la forma como estos se sostienen mutuamente en un esquema dado.

Así, se vuelve importante "distinguir entre el hecho supuestamente bruto, la impresión y la interpretación" (Borradori, 2003, p. 135). Es necesaria la separación

del hecho de todo el sistema de información en torno a él, con el fin de preguntarse si realmente estamos frente a un *major event* de la historia mundial, diferente a otros muchos eventos ya ocurridos, por ejemplo en la Segunda Guerra Mundial. Las preguntas deben girar en torno a la creencia de si el evento es fundamental, si es un evento digno de ser un *major event*, si tiene mayor calidad de acontecimiento que otro.

¿Qué características tiene para ser considerado más acontecimiento que otros? Tiene algunas similitudes con otro tipo de ataques como el de Oklahoma contra el FBI, o el anterior y fallido contra las mismas Torres Gemelas, ¿qué es lo que sorprende de este hecho en particular? La maquinaria política y mediática o histórica hace que este hecho se lea de una manera particular. Derrida aborda el tema del terror en cuanto estado metafísico y psicológico, mientras que al terrorismo lo aborda en cuanto categoría política (Borradori, 2003).

El desencanto de Occidente: el terrorismo y las protestas contra la globalización

Desde este diálogo inicial, pasamos a los análisis posteriores que se enfocaron en el terrorismo en su trasegar, por no decir evolución, ya que no se sabe si realmente evoluciona o se transforma sobre intereses políticos o económicos. Sin embargo, se llega a considerar el terrorismo contemporáneo como un resultado propio de la modernidad y con alcances globales. Para Sauquillo (2012), el terrorismo

siempre es tanto más efectivo cuanto más crea la sensación generalizada de vulnerabilidad en la sociedad y más deslegitima al Estado, tanto más débil cuanto menos capaz es de asegurar la vida y la seguridad de sus ciudadanos. Si atendemos a su estrategia, no cabe duda de que responde a una racionalidad instrumental inapelable: eficaz por sus fines propiciadores del mayor caos y destrucción posibles. (p. 127)

El ataque del 11S no es una proyección hacia el pasado medieval religioso, ni tampoco expresa una lucha tribal de una comunidad premoderna frente una sociedad moderna y desarrollada; por el contrario, este ataque implica una visión de un futuro que radicaliza y divide, a partir de los medios de comunicación, a la opinión pública global; así como también logra gran beneficio económico cuando se aprovecha del proceso de globalización para traficar y contrabandear, y así sustentar sus actividades terroristas. Combina una estrategia política localizada con alcances globales, a la vez que se aprovecha de una economía planetaria.

Las raíces de Al Qaeda tienen que ver con un subjetivismo moderno que se opone a la razón. Al Qaeda entronca con la crítica moderna de los universales ilustrados: de una parte, es adversaria del universalismo ejemplar de Estados Unidos como potencia política; de otra parte, no deja de representar un apostolado mundial al pretender extender su dominio político en la Tierra. Sus células planetarias son la quintaesencia de una modernidad que irradia un poder tan subjetivo, y con tanto afán de poder, como universal (Sauquillo, 2012).

La interpretación instrumental de la religión islámica le da a cualquiera de estos grupos radicales una proyección universal que impacta a las masas que sienten profundo descontento frente a las propuestas del Occidente desarrollado. Esta modernidad, que para Sauquillo es instrumental y subjetiva, se posiciona como un metarrelato que cuestiona propiamente los valores fundacionales de Occidente, como la respuesta que representó frente a la sociedad medieval.

Está claro que el mundo no está ya en la época de la modernidad triunfante que disciplinó el futuro por medio de una investigación metódica de la naturaleza, la innovación tecnológica, la codificación del derecho y las instituciones burocráticamente organizadas. Los procedimientos para moldear el futuro que diseñaron las sociedades modernas aparecen actualmente inservibles (Innerarity, 2009).

Para Daniel Innerarity (2009), la tiranía del corto plazo deja relegada la posibilidad de futuro: la "concepción instantaneísta de la democracia que se manifiesta en el hecho de que las decisiones políticas estén atrapadas por los plazos electorales [...], la lógica de lo urgente desestructura nuestra relación con el tiempo, subordinando siempre al momento presente" (p. 14). La crisis señalada en el Occidente moderno genera una crisis global que deja sin sentido la realización personal a partir de las propuestas de ese Occidente democrático, desarrollado, laical y racional.

La crisis política "no es otra cosa que una crisis de la apoteosis moderna de las seguridades ideológicas, cuyo antiguo garante hoy es más contingente que nunca" (Innerarity, 2009, p. 154). Lo que Innerarity (2009) llama la "horizontalización" de la política la deja en un escenario sin sublimidad, en el que no hay nada protegido de la crítica; lo que es claramente diferente a los postulados con los que intenta Luis Villoro (2007) definir la ideología. Innerarity (2009) señala el papel de la religión como un legitimador que la política no logra sustituir. La ruptura se da porque grandes sectores sociales todavía buscan un escenario heroico basado en discursos ideológicos que pretenden integrar la sociedad a partir de "creencias compartidas por un grupo social" (Villoro, 2007, p. 27), las cuales:

1. No están suficientemente justificadas; es decir, el conjunto de enunciados que las expresan no se funda en razones objetivamente suficientes.
2. Cumplen la función social de promover el poder político de ese grupo.

Pareciera entonces que el terrorismo y otros tipos de violencia actuales encuentran asidero en la aversión a una excesiva “cientificidad”, secularismo, desarrollismo y legalismo, que deja al espacio de la política desprovisto de una capacidad integradora como consecuencia de que la supeditación al racionalismo y la “horizontalidad” del debate político, la inclusión de todas las posturas y el respeto máximo hacia ellas muchas veces parece destruir la riqueza del debate político y deja este espacio reservado para los “políticamente correctos”. Este respeto parece más bien una posición cómoda, útil para poder sobrellevar el debate político en tiempos altamente mediáticos dentro de sistemas políticos limitados por los tiempos electorales, el cual no logra los consensos necesarios para superar las distinciones ideológicas y sistémicas, debido a la aparición de “sociedades policontextuales que no se articulan de manera centralista o jerárquica” (Innerarity, 2009, p. 159). La legitimación ha sido sustituida por el desarrollo de procedimientos, mientras que la pluralidad de posiciones y cuestionamientos mediáticos que aparecen en redes referidos a lo inmediato obligan a una respuesta desde la política que siempre parecerá ineficaz, ineficiente, insuficiente, lo que termina ahondando la crisis.

Conclusiones

A partir de los conceptos de sociedad del riesgo y sociedad del riesgo mundial, Ulrich Beck presenta una batería conceptual amplia y profunda que permite entender los cambios actuales en los sistemas sociales, políticos, culturales, y particularmente en el sistema internacional. A partir de una transformación en los valores de la modernidad se crea un quiebre histórico e institucional que abre la puerta a una situación en la cual las fórmulas para la estabilidad, la seguridad y la paz parecen haber sido superadas, a la vez que nuevos riesgos y amenazas aparecen en el horizonte, y se juxtaponen para crear un tablero multidimensional en el que diversos actores se mezclan y se imponen a partir de sus capacidades diferenciadas.

Las manifestaciones violentas que se han visto en la última década, desde la llamada Primavera Árabe, hasta las asonadas ocurridas en América Latina, pasando por Cataluña o Estados Unidos, tienen un eje en común que se cruza con los mismos elementos que tiene el terrorismo: su oposición al establecimiento,

especialmente al occidental producto de la modernidad desarrollada en los últimos doscientos años. Esta ruptura amenaza con ser total en la medida en que cuestiona absolutamente todo lo construido y lo que representa este proyecto. Lo que hace más difícil entenderlas y dar respuesta eficiente es que se asume que todas las manifestaciones, por ser altamente violentas, tienen las mismas causas y discursos, y que buscan exactamente lo mismo.

De manera que las respuestas, tal y como se ha demostrado, han sido clásicas respuestas militares que no logran impacto alguno. Por otro lado, las respuestas de corte policial han sido profundamente ineficientes, y a pesar de lograr cierta pacificación, en esa dinámica se crean las bases sobre las cuales se justifica la reproducción de la violencia de las manifestaciones. Es decir, el Estado y las instituciones al activar su respuesta natural caen en un “entrampamiento” que le da mayores motivos a quienes quieren seguir aplicando la violencia contra las instituciones.

La ruptura del proyecto político occidental que le da paso a un globalismo economicista rompe los procesos identitarios sociales, políticos y culturales, sobre los que el republicanismo y la democracia se habían cimentado, dando lugar a una avalancha de luchas que no necesariamente tienen una teleología definida, simplemente responden a la crisis actual, sin formalizar un proyecto a futuro. Dichos proyectos solo pueden salir desde instituciones que entiendan estas dinámicas aleatorias y difusas e intenten dar una respuesta que establezca de nuevo al mundo.

En el caso del terrorismo global, existe una amalgama que justifica la acción violenta:

El Islam se sustenta en una ética de fines. A este respecto hay que señalar, ante todo, que el Islam es más una forma de vida que una religión: una forma de vida vertebrada por las enseñanzas del libro sagrado, el Corán. (Sanmartín, 2012, p. 2)

Este estilo de vida, basado en diversas formas jurídicas y culturales, derivadas de las tradiciones propias pero vinculadas a estas enseñanzas, contrastan con la pretensión occidental de apertura e inclusión, de racionalidad y debate público; y se ubican más en lo que podría ser una ideología integradora y con pretensiones de ofrecer una respuesta sin mayores discusiones, más bien se trata de una fórmula predeterminada.

A diciembre de 2013 había entre 3300 y 11 000 yihadistas extranjeros peleando en Siria, según datos del Centro Internacional de Estudios de la Radicalización (ICSR, por sus siglas en inglés), vinculado al King's College London. Para ese mismo

año se estimaba que entre un 30 % y un 40 % de los combatientes extranjeros que luchaban por establecer un califato islámico en Siria e Irak procedían de países occidentales, como Francia, Bélgica, Reino Unido, Alemania y los países nórdicos (Hola, 2014).

Por otro lado, la gran cantidad de manifestaciones violentas en el mundo tienen, cada una, su propia amalgama; el reto político actual es entenderla para poder enfrentarla. Mantenerse en los esquemas clásicos es seguir enfrentando problemas nuevos con respuestas viejas; las consecuencias serán el escalamiento de las amenazas y la inestabilidad.

Sin embargo, al tener una situación tan atípica como la guerra en Europa Oriental, se le suma otra variable a la SRM, una de la cual el sistema internacional saldrá diferente en su composición de poder, independientemente de lo que ocurra en la guerra.

Referencias

- Beck, U. (2004). *Poder y contrapoder en la era global*. Paidós.
- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo mundial*. Paidós.
- Beck, U. (2019). *¿Qué es la globalización?* Paidós.
- Borradori, G. (2003). *La filosofía en una época de terror*. Taurus.
- Brand, R. (2005). El discurso filosófico sobre el terror: Habermas y Derrida. *Diánoia*, L(55), 153-165.
- Bush, G W. (2001, 20 de septiembre). *Text: President Bush Addresses the Nation*. Washington Post. <https://wapo.st/2XsiEWz>
- Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. (2011, septiembre). *Simposio del Secretario General sobre la Cooperación Internacional en la Lucha contra el Terrorismo*. <https://bit.ly/34tqfWq>
- Hammes, T. (2004). *The Sling and the Stone: On War in the 21st Century*. Zenith Press.
- Hola, C. (2014, 23 de agosto). *¿Cómo llega un joven occidental a convertirse en yihadista?* BBC News Mundo. <https://bbc.in/43d2QGX>
- Innerarity, D. (2009). *El futuro y sus enemigos*. Paidós.
- Nye, J. (2010). El poder blando y la política exterior americana. *Relaciones Internacionales*, 14, 117-140.
- Posadas, R. (2015). Apuntes sobre las reflexiones teóricas de Ulrich Beck. *Estudios Políticos*, 37, 33-56. <http://dx.doi.org/10.1016/j.espol.2016.02.002>
- Resolución 62/272. (2008, 15 de septiembre). La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Asamblea General de Naciones Unidas. <https://bit.ly/3Z8GVNB>
- Resolución 64/297. (2010, 13 de octubre). Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Asamblea General de Naciones Unidas. <https://bit.ly/3yWlqVw>
- Sanmartín, J. (2012). Éticas teleológicas y terrorismo islamista. *Isegoría*, 37, 17-47. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2012.046.01>
- Sauquillo, J. (2012). Racionalidad del terror. *Isegoría*, 46, 125-150. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2012.046.05>
- Villoro, L. (2007). *El concepto de ideología*. Fondo de Cultura Económica.

Capítulo 2

La protesta social en Colombia: una visión desde el comportamiento de las multitudes^{*}

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328.02>

Julián Alberto Gutiérrez López

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: La protesta social se define como una acción colectiva para generar presión con el fin de exigir soluciones por parte del Estado o expresar demandas ante este, como también ante los particulares o privados. Todas las protestas tienen una medida cultural en la que se ponen en juego las ideas construidas sobre lo que denominamos justicia e injusticia (López, 2019). El derecho a la protesta se formaliza con la segunda generación de las revoluciones que se dieron en el siglo XIX, y posteriormente se amplió su alcance en dimensiones que van más allá de lo material; así, tras los reclamos por reivindicaciones salariales, estabilidad laboral y acceso a vida de calidad en sociedad, han surgido la defensa de los derechos humanos, la búsqueda de la paz, el llamado a políticas sobre recursos naturales y, no menos importante que esto, la lucha de los grupos étnicos, intergeneracionales y de diversidad de género.

Palabras clave: comportamiento de multitudes; conflicto social; dinámicas sociopolíticas; problema social; protesta social violenta; vandalismo.

^{*} Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Nueva amenaza: la movilización social violenta en perspectiva", del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A por MinCiencias y con código de registro COL0104976. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Julián Alberto Gutiérrez López

Magíster en Ciencias Económicas y economista. Es investigador en formación del CSEDN, en la Escuela Superior de Guerra. Docente investigador de la Universidad El Bosque.

<https://orcid.org/0000-0001-5296-0853> - Contacto: julian.gutierrez@esdeg.edu.co

Citación APA: Gutiérrez López, J. A. (2022). La protesta social en Colombia: una visión desde el comportamiento de las multitudes. En W. A. Sierra Gutierrez & V. Torrijos (Eds.), *Movilización social violenta* (pp. 39-58). Sello Editorial ESDEG.
<https://doi.org/10.25062/9786287602328.02>

MOVILIZACIÓN SOCIAL VIOLENTA

ISBN impreso: 978-628-7602-31-1

ISBN digital: 978-628-7602-32-8

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

Las protestas sociales han ocurrido a lo largo de la historia del mundo moderno, lo que ha evolucionado hacia una propensión general a reclamar mediante la protesta por múltiples iniciativas que afectan sustancialmente el bienestar y el desarrollo de las personas, como sujetos y como parte de una comunidad. Esto implicó la vinculación de nuevos actores no existentes en las dinámicas sociales que antecedieron a este modo de expresión social, lo que dio origen a nuevas formas de liderazgo y a nuevos líderes que por su experiencia ligan su vida personal con las vivencias y formas de pensamiento de las colectividades.

El acto de protestar ha tenido un desarrollo en la tradición social que le ha permitido demostrar que la protesta toma más relevancia como un derecho que cada sujeto puede ejercer en caso de pensar que el Estado o un tercero atenta hacia su pensamiento o plan de vida.

La protesta social es concebida como la acción social colectiva de un grupo de individuos que se reúnen en espacios públicos con el fin de formular demandas o recursos ante el Estado en sus diferentes niveles o ante entidades privadas o particulares. Las protestas sociales son ejercicios racionales y no inconscientes, lo cual determina que toda acción de la protesta en su origen está enmarcada bajo preceptos elaborados, claros y pragmáticos de justicia e injusticia.

La protesta social en Colombia se produce como un escenario de conexión con otras naciones, culturas y regiones, así como con distintos conjuntos sociales, o con un pasado enaltecido. En este sentido, al parecer, la privación de ambientes materiales no es el propulsor de la protesta social, sino las desigualdades que el inestable y parcial desarrollo acentúa en la sociedad colombiana.

Considerando que la protesta social es un proceso programático que busca la justicia y el desarrollo positivo de las comunidades, se entiende que esta es parte

de la vida de los hombres y las mujeres, en tanto se realiza la acción de protestar cuando se discurre que el trato recibido no es el más apto dentro de los parámetros de supervivencia de las sociedades.

Es pertinente anotar que el derecho a la protesta entra a ser parte de la discusión de las sociedades durante la segunda generación de las revoluciones del siglo XIX, que trajeron como resultado un aliciente para su desarrollo, y más en sociedades que han visto enmarcado el trasegar de sus pueblos con ausencia total o parcial de participación de estos como componentes activos del Estado (López, 2019).

Desde décadas atrás se ha tendido a prestar atención al incremento de las motivaciones por las cuales se generan las protestas, con la adición de escenarios que van más allá de lo material. Así, tras requerimientos de mayores salarios, de generar una mejor estabilidad laboral, de tenencia de tierras y de mejora en los servicios públicos domiciliarios y sociales, se exhiben otros motivos menos perceptibles, como lo son la protección de los derechos humanos, la paz, la preservación de recursos naturales, la inclusión de género, las libertades de culto, el derecho al acceso universal a la educación, y algunas peticiones que se mueven dentro de los ámbitos étnicos y generacionales.

En este sentido, en el ámbito laboral es donde más se nota la brecha entre la organización del Estado y la manifestación del pueblo; no obstante, no se trata solo de las miles de tentativas por compatibilizar la mano de obra conforme con las insuficiencias de la conformación industrial, sino también de que se generan escenarios de aceptación laboral sin dignificar la negociación entre partes del contrato laboral y las diferentes visiones que se tienen sobre la recomposición del capital, en términos personales y empresariales; y esto da como resultado en múltiples discusiones la abolición parcial de la oportunidad del empleado de negociar con los sistemas de contratación, y de los retornos en beneficios sociales que conlleva el trabajo en los mismos.

Pese a esto, en los Estados es frecuente encontrar discrepancias sobre los límites del derecho a la protesta, ya que en ocasiones esta puede atentar contra otros derechos, y así mismo se discute sobre las posibles soluciones cuando se generan estos conflictos.

Se trata de discutir cómo la lucha social de los trabajadores de un sector puede afectar de manera negativa a otros trabajadores o a otros aspectos del desarrollo, de la mal llamada normalidad colectiva. En este sentido, es indudable que la violencia ha marcado fuertemente los conflictos sociales. “Desde una mirada histórica, el

uso de la violencia no es una característica inherente a la protesta social, más bien hace parte de las maneras de confrontación que, según el contexto institucional y la dinámica de los actores, son viables” (Uprimny, 2010).

Mientras las protestas sociales se incrementan, los Estados acogen acciones que normatizan su práctica o la coartan, lo que disminuye o dificulta la movilización social. Sin embargo, es fundamental evidenciar que en la tradición de las sociedades democráticas no se han necesitado “permisos” para profesar el derecho legítimo a la protesta.

La protesta social en Colombia

Dentro de las prácticas actuales que restringen el funcionamiento de la protesta social se evidencian nuevas metodologías y formas en el uso de los cánones por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; sin embargo, llama la atención cómo estos logran ser comparados en ocasiones con las metodologías y formas utilizadas entre combatientes. Por tal razón, es preciso considerar la propensión mundial a conferir estatus de derecho a la protesta, y posteriormente complejizarla, lo cual es muy evidente en el caso colombiano.

Colombia se presenta en el contexto mundial como la democracia más longeva de Sudamérica, esto debido a que en solo en transitorios periodos republicanos fue interrumpida por golpes de estado y dictaduras militares. No obstante, la Constitución Política de 1886, que rigió hasta 1991, comprendía la fórmula del “estado de sitio”, una herramienta que consintió no solo limitar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, sino condenar el ejercicio de ellos, como sucedió con la protesta social, lo que se aplicó durante casi todo el siglo XX (Uprimny, 2010).

Aunque las causas y los posibles resultados son muy diversos, existe un aspecto repetido en la discusión sobre la protesta social, como es el rol que toma la violencia en algunas expresiones colectivas de inconformidad. Aun cuando algunos manifiestan que la mayor parte se han realizado de forma pacífica, otros manifiestan que la violencia se ha tornado en forma única y referente en situaciones de represión (Thaler, 2019).

Históricamente, la protesta social se ha estigmatizado como violenta, con base en explicaciones tales como la infiltración de grupos armados al margen de la ley y la incapacidad de los manifestantes de recurrir a los medios institucionales para gestionar sus inconformismos. El uso de facto de las carreteras por parte de manifestaciones civiles y sindicales ha llevado a los gobiernos a tomar medidas para

evitar la interrupción y el caos en actividades esenciales que afectan a muchos sectores de la sociedad. En muchos casos, estas protestas sociales han creado múltiples problemas en la vida cotidiana de los ciudadanos que no participan activamente en estos conflictos, que han significado violaciones de los derechos de estos ciudadanos, como cierres, bloqueos de carreteras, la escasez de alimentos e incluso el bloqueo del acceso a las ambulancias, lo que ha provocado incluso muertes. Sin embargo, las protestas también se han desarrollado con diversos matices, como marchas, ocupación de espacios públicos y paros o paros.

En este sentido, la violencia ha sido crucial en períodos en los cuales el enfrentamiento político ha marcado el comportamiento de los colombianos. Las políticas antisindicales consumadas por algunos gobiernos en el pasado aumentaron con mayor fuerza el inconformismo de las masas populares, que estaban siendo regularizadas por los sectores políticos afines a la protesta. Ante el desenfreno de la violencia se generó un revuelo institucional. Gran parte de las acciones ejercidas en esta etapa se encaminaron al acrecentamiento de las sanciones a funcionarios públicos, por mala conducta o ineficiencia, del mismo modo que las políticas de sanción más notables se concentraron en el endurecimiento de la justicia penal frente al aumento de la criminalidad común.

Es de destacar que la ofensiva antiprotesta se erigió como una política de gobierno, mas no de Estado, como se demostró cuando en el pasado los gobiernos de corte conservador se encargaron de intervenir o echar abajo las formaciones populares y obreras, en una tentativa por derribar los logros alcanzados durante la República liberal. Se había desarrollado una significativa tendencia de masas trabajadoras, y para disolverla el gobierno decretó la ilegalidad de la huelga y la representación “sediciosa” del movimiento (Torres, 1972).

Por consiguiente, en el mandato conservador del presidente Laureano Gómez se expidió el Código Sustantivo del Trabajo, legislación que depositó logros primordiales para los obreros como lo fue el derecho de asociación, la negociación colectiva y huelga, como contraparte. Las formaciones obreras fueron acogidas a una regulación política decisiva. El control económico y político fue otro instrumento que limitó el libre ejercicio asociativo y organizativo de los trabajadores. En este escenario, la justicia penal estableció como mecanismo de control y de la protesta obrera la tipificación penal de los paros públicos y las huelgas como “delito de sedición” (Perdomo, 2010).

En este sentido, las agrupaciones afines a la protesta social de aquel entonces levantaron sus voces expresando que

la lucha armada, en su forma guerrillera, es una necesidad en Colombia, porque es una respuesta necesaria a la política de violencia contra las masas, especialmente contra las masas campesinas, política de violencia del imperialismo yanqui y de la oligarquía. Pero no es, ni ha sido, en concepto del partido, la forma principal de lucha en Colombia. Para nosotros la lucha armada forma parte de las luchas generales, proletarias y populares; es una forma de la lucha de masas y no sobrevino sino allí en donde los intereses de las masas se expresan y cuenta con su apoyo. (Collazos & Valverde, 1973)

Dando respuesta a este momento histórico, la conformación de grupos de guerrillas logró varios puntos, como el acrecentamiento del fuero sindical, el pago triple de los dominicales, la regulación para votar sobre las huelgas, la reglamentación de los despidos unilaterales e indemnizaciones, entre otras.

Junto al desarrollo de las guerrillas se inició uno de los escenarios con mayor protagonismo en el marco de la protesta social: la movilización entre los estudiantes tomó relevancia histórica en este contexto. El movimiento estudiantil constituía un sector de constante congregación, no solo en réplica a aspectos académicos o administrativos, sino igualmente en continuo respaldo a los otros sectores de clase, reafirmando distintas causas obreras y campesinas. A su vez, los movimientos huelguísticos generaron una respuesta estatal, que por medio de la publicación del Decreto 939 de 1966 limitó el derecho de huelga, instituyendo una duración máxima de cuarenta días para ella. Dicha medida efectivamente logró minimizar el impacto de las huelgas, disminuyendo la promulgación de los reclamos de las masas trabajadoras.

De acuerdo con las características de la protesta y los epítomes de acción colectiva puestos en funcionamiento, los procesos de contención y criminalización no son similares, ya que difieren en el tiempo y en el espacio. Es entendible, por ejemplo, que el movimiento estudiantil, cuyas sumas de acción colectiva recurren a lo simbólico, lo expresivo y lo lúdico, hayan sido repelidas en menor medida comparándolas con las protestas que apelan sobre todo a los bloqueos de vías principales, como las manifestaciones de los camioneros y campesinos. En este sentido, la contención no se limita al control coercitivo del acto de protesta.

Entonces, cuando el tejido y las formaciones sociales son violentadas se perturban las situaciones de posibilidad de la protesta. Esto es esencialmente lo que ha sucedido en Colombia debido, por una parte, a las formas del conflicto armado, y, “por otra, a las políticas de control implementadas por el Estado, que se han

excedido en el ejercicio sistemático de la violencia en contra de los opositores políticos, por parte de agentes oficiales” (Gutiérrez, 2014, p. 13).

En un contexto normativo, no es extraordinario que los arreglos institucionales que normatizan la limitación de la protesta estén basados en una orientación principalmente sancionatoria, que valora la protesta desde el punto de vista de la seguridad nacional y el orden público, en lugar de concebirla como un derecho, como cualquier otro tipo de acción colectiva, que requiere redes de relaciones sociales, organizaciones, identidades inherentes a la protección. Esto se traduce en un tratamiento penal de la protesta, que la reduce a una violación de la ley (Gargarella, 2007).

El derecho a la protesta social debe ser protegido en una democracia por las siguientes razones: en primer lugar, porque está ligado a los derechos de reunión, asociación y expresión, los cuales son condiciones necesarias para concebir como democrático a un régimen político (Linz, 1993). Segundo, porque garantiza la existencia de la pluralidad, que es la base de la democracia. En tercer lugar, porque en un régimen democrático la función de los ciudadanos es controlar la gestión del gobierno; tener la libertad de protestar es una garantía de que este no se extralimitará en el ejercicio del poder público. Como cuarto punto, porque la protesta social debe protegerse como parte de la protección a las minorías de todo tipo, pues un régimen político no es democrático si las minorías no tienen los mismos derechos y oportunidades que las mayorías (Gargarella, 2012). Por último, la protección del derecho a la protesta está respaldada por la necesidad de asegurar que en el debate público tengan presencia los argumentos de aquellos ciudadanos cuyos recursos para hacer oír su voz son limitados o se reducen a la protesta (Gargarella, 2007).

En Colombia, el derecho a la protesta está comprendido en los artículos 20 y 37 de la Constitución Política (1991), que expresan los derechos a la manifestación, la reunión pacífica y la libertad de expresión. No obstante, y tal vez como parte de las estrategias de represión de la protesta, la normatividad específica está basada en un sesgo punitivo. La ley penaliza distintos repertorios de protesta, principalmente las ocupaciones y los bloqueos de vías públicas, sin que en la mayoría de los casos exista una precisa determinación de las conductas punibles, ni mucho menos condicionantes de modo, tiempo y lugar (Barrera & Hoyos, 2020).

En Colombia ha surgido un creciente sentimiento de indignación popular que ha llevado a estudiantes, camioneros, indígenas, campesinos, docentes y madres víctimas de la violencia estatal a protestar a favor de la educación superior pública,

en contra de los reajustes fiscales y tributarios y por la negación de los acuerdos logrados; en general, contra las medidas y los efectos de un método basado en una tradición política que promulga, promueve y refuerza la desigualdad, la competencia y el egoísmo.

Por otro lado, la fuerza pública también ha tomado un rol histórico en la lucha contra los “desórdenes”, ya que son sus integrantes quienes interceden en las manifestaciones de acuerdo con el requisito constitucional y legal de control de las protestas violentas por la fuerza, pero en muchos casos exceden sus facultades y las utilizan desmedidamente. Este poder conduce a violaciones de los derechos humanos y de ciertos principios constitucionales.

En este sentido, se genera una estrategia de transformación del discurso estatal de cara a los movimientos sociales, con el objetivo de convertir la indiferencia en represión, al darle un tratamiento que hace que los manifestantes pasen de ser inconformes, indignados, críticos, cuestionadores, demandantes de derechos fundamentales a devoradores de privilegios que escasean, lo que da como resultado un pensamiento social que generalmente ve la protesta como si fuese una forma más del conflicto armado que aparentemente es planteado por un enemigo externo.

Frente a esto, en pro de evidenciar el desarrollo de la protesta, visto tanto desde la posición de la fuerza pública como de la del individuo que se manifiesta, surgen distintas maneras de comunicarse en la era digital. Dichas formas de comunicación cumplen un papel de gran relevancia que ha contribuido en el ejercicio de las marchas al amplificar el poder de convocatoria, lo que conlleva a identificar esta nueva tendencia como un aspecto tecnológico.

De esta forma, el avance tecnológico y las redes sociales son mecanismos esenciales para las nuevas sociedades digitales. Es comprensible que muchas personas se cuestionen la trascendencia que las redes sociales tienen en estos sucesos, y si efectivamente son las redes sociales una herramienta informativa y formativa que aporta al incremento de la cooperación individual y no planeada de la ciudadanía en las protestas sociales. Ante este interrogante, no cabe duda de que los medios digitales y tecnológicos son los principales artífices del éxito de los movimientos de liderazgo juvenil en el nuevo milenio. Cabe aclarar que las redes sociales no son solo portadoras de información, por el contrario, juegan un papel sensible en la psiquis de los usuarios que las utilizan (Guzmán, 2021).

Este fenómeno digital y tecnológico se usa para representar la realidad externa de la propia vida, de tal manera que genera una fantasía que colectiviza la

percepción del individuo sobre esta realidad, que en cierta medida es específica de los participantes. En rigor, no solo genera información, sino que también determina opiniones que forman estándares para la acción colectiva y social (Guzmán, 2021). Durante décadas, la acción colectiva ha utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para implementar estrategias y tácticas para penetrar en la arena política. El activismo prospera en los espacios digitales con reflejos acentuados y difusos que son capaces de expandirse, dando como resultado un aprendizaje de corte bastante amplio. Con la experiencia acumulada y los increíbles avances tecnológicos, el activismo ha evolucionado, cambiado y probado nuevas formas de intervenir redes digitales para mejorar la acción y la coordinación.

En este sentido, con la tecnología se genera una representación de “autopolítica” de las masas recíprocas que tiene que ver con lo que Manuel Castells (2009) denomina “autocomunicación de masas”, y brinda el escenario para que las personas se conviertan en productores/receptores y combinadores de sus propios mensajes, mezclando códigos y formatos, transformando y reproduciendo los puntos de entrada de mensajes en el sumario de la comunicación.

Con la llegada de la era digital, la calle es comprendida por los manifestantes en correspondencia sinérgica con las mediaciones tecnológicas. Ya no se espera hasta llegar a cada uno de los hogares y encender el computador para relatar lo que ha sucedido, del mismo modo que no es necesario recurrir al primer café internet más cercano para montar la pesquisa o indagar la ruta. Ya no se compran los periódicos o se prende el televisor para evidenciar si la manifestación ocurrió o no. Con los datos móviles de los dispositivos cualquier aspecto o evento que haya ocurrido puede ser a la par contado y vivido, apropiado y transferido, y se facilita elaborar el mensaje informativo que se desea desplegar para generar en la población un sentimiento de inmediatez y confianza en la información (Rovira, 2015), especialmente en los grupos que son sujetos de la movilización o de la represión. La información digital, al no hacer parte siempre de procesos reglados de comunicación, puede recaer en ser un componente adicional de desinformación y represión.

Al final, la movilización puede ser la continuación de un proceso anterior, pero la transformación de la democracia está en manos de cada generación, pues cada compromiso marca internamente a una persona, y eso permite que la movilización se renueve y afecte la identidad social y política de largo plazo, debido al cambio social (Guzmán, 2021).

Así, los participantes pueden analizar experiencias pasadas y apoyarse en movimientos similares, pero este desarrollo es evidente cuando se identifican

cambios de sentido y práctica en las protestas recientes que conducen a nuevas formas de acción. Si bien los grupos armados pueden haber provocado algunos conflictos sociales, incluido el narcotráfico, las protestas sociales en Colombia han respondido en gran medida a la dinámica de construcción de consensos en el marco de la paz civil. Esto, sumado a la falta de control estatal sobre los medios de contención, que abrió paso a la infiltración de diversos actores violentos, especialmente guerrilleros y paramilitares, y la incapacidad de dominar la violencia, condujo a la formación e institucionalización de movimientos sociales. Por eso en este capítulo se pretende indagar cuáles pueden ser los motivos por los cuales se presentan dichas influencias.

El comportamiento de las multitudes: una visión psicosocial

Desde otro punto está la fuerza pública, la cual ha jugado un papel histórico en el control de los “desmanes”, puesto que son ellos los que intervienen en las protestas cumpliendo con la premisa de la ley y la Constitución de controlar las manifestaciones violentas por la fuerza, y han velado por el bienestar del colectivo dentro de la sociedad; pero en dicha labor se han producido casos fortuitos de uso extralimitado y desproporcionado de la fuerza donde se han presentado violaciones a los principios de las instituciones y a los derechos humanos de los individuos que hacen parte de la protesta, e incluso de personas ajenas a ella pero que se encontraban en el lugar de la movilización; aspectos que han acrecentado el enfado social y la formación de nuevas movilizaciones sociales.

De modo que este tipo de actos han logrado incrementar el descontento social y han transmitido a algunos habitantes un discurso del Estado tergiversado, por el cual estos llegan a percibir erróneamente a los entes de control como entes represores más que como entes reguladores; tanto esto como el acompañamiento o la infiltración en los manifestantes de vándalos, delincuentes, o en el peor de los casos de insurgentes que demandan derechos *ad portas* de convertirse en devoradores de privilegios, han logrado deformar algunas manifestaciones pacíficas y deslegitimar la protesta social al convertirla más en una manifestación de actos violentos que en expresión de descontento social.

En tal situación toma mayor relevancia analizar cómo las acciones de unos pocos pueden llegar a repercutir en el progreso de una sociedad, y cómo el actuar

de un individuo puede influir en el de varios individuos; por eso haremos énfasis en aspectos psicológicos y sociológicos que permitirán analizar el comportamiento de las multitudes, pero antes de indagar dicha afectación es fundamental entender que son las multitudes: ¿Qué son y por qué se generan?, ¿cómo y por qué se dan los comportamientos de los individuos en las mismas? Así podremos tener un mejor entendimiento de las problemáticas que se pueden ocasionar a través de la protesta social mal encaminada.

Antes de definir el concepto de multitud es importante resaltar que este viene del latín, específicamente de *multitudo*, que se entiende como “gentío”, y que es consecuencia de la agregación de los siguientes componentes léxicos: el vocablo *multus*, que significa “mucho”, y del sufijo *-tud*, que indica “cualidad”; por lo tanto, podemos definir *multitud* como una congregación de personas que cooperan en un propósito, sin ser requerido un número específico para conformarla. En términos generales, esto se puede asociar a un contexto determinado, es decir, veintidós personas en una cancha de fútbol no conforman una multitud, pero sí lo serían veintidós personas en una habitación; es por eso que en las ciencias políticas y sociales se concibe a la multitud “para referirse a la multiplicidad de individuos que actúan en conjunto para incidir en un sistema. Los ciudadanos que forman parte de la multitud no pierden su individualidad más allá de la acción colectiva que representa intereses en común” (Definición.de, 2020).

En otras palabras, como argumentan Negri y Zolo (2002), la aglomeración aparece hoy como una realidad perceptible, y así se ha consagrado como sujeto político (con los aspectos que esto envuelve: viabilidad de ejercer un poder opuesto, efectuar acciones que modifiquen el sistema, etc.) en la medida en que se declara, se muestra abiertamente. Son esencialmente estas expresiones de la multitud las que finalmente la constituyen en una entidad única y autónoma.

En síntesis, podemos decir que la multitud es un conjunto, sin ordenación, de personas que no poseen un objetivo común, claro y sensato, pero que se hallan en un estado exaltado similar y tienen un propósito de atención común; estas pueden clasificarse en cuatro tipos: 1) multitudes casuales: comunidad desconcertada de individuos que se reúne tras la aparición de un acontecimiento (accidente de tránsito, incendio, riña, etc.); por lo general, esta multitud la conforman las personas que transitan y pueden ser testigos, y la emoción que los hace permanecer en ese lugar es la curiosidad; 2) multitudes convencionales, que tienen un comportamiento basado en un interés en particular, están sujetas a normas y reglas que monitorean su conducta y se pueden observar en conciertos, conferencias, subastas,

competencias deportivas, etc.; 3) multitudes expresivas: grupos de individuos que se distinguen por algún suceso intensivo, lleno de emociones, sentimientos, etc.; este tipo de aglomeraciones se pueden evidenciar en un estadio, en actos de fanáticos de deportes; y 4) multitudes activas: conglomerado de personas cuya finalidad es ocasionar daños a personas, objetos, comunidades, entre otras; estas multitudes se inclinan por la destrucción, ya que las personas que la conforman dirigen su ira hacia objetos o personas.

En este orden de ideas, y entendiendo las diferentes concepciones y clasificaciones de las multitudes, es pertinente analizar el comportamiento de la multitud: surge desorganizado, es bastante impredecible, no es planificado en su progreso y está en manos de una motivación recíproca entre los participantes. La conducta colectiva determina el comportamiento de la multitud, el comportamiento de masas y de los movimientos sociales.

La exploración sobre el comportamiento colectivo arroja luz sobre la dinámica del cambio social y las formas en que se instauran las nuevas costumbres e instituciones, y en que se generan nuevas formas de acción y nuevos grupos para responder a las necesidades, presiones y demandas percibidas. El comportamiento colectivo es parte de la vida cotidiana en sociedad. Su investigación enfoca el mundo social desde la perspectiva de la acción los grupos continuos y las perspectivas siempre cambiantes; en este aspecto toma relevancia el pensamiento de Scipio Sighele (1892), considerado un precursor en la psicología colectiva, quien estableció para esta las seis leyes que se presentan a continuación (como se cita en Velásquez, 2009, p. 7), ya que estas hablan acerca de la sumisión de la inteligencia de las colectividades, así como de los principios de la reproducción y sugestión de la conducta de estas:

- Ley de la unidad o uniformidad: El individuo es implicado en la sociedad y reacciona ante las emociones o situaciones de la multitud.
- Ley de la no deducibilidad del carácter de la multitud a partir del de sus miembros: Estudia el número total de personas con una multitud que comparte ideas y situaciones ya que este es impredecible, porque no se sabe exactamente si será un aumento del nivel emocional o una disminución de la inteligencia.
- Ley del número: La intensidad de una emoción crece en proporción directa a un número de personas.
- Ley de la predisposición al mal: Acontecimientos externos hacen aflorar manifestaciones primitivas del carácter.

- Ley del guía o investigador: En cualquier aglomeración o masa, siempre hay un mentor, un dirigente.
- Ley de la composición de la multitud: Afirma que la expresión de disposiciones innatas en cada uno y la forma de pensar de una multitud, ya sea violenta o no violenta, dependen de las personas que la conforman.

Estas leyes postuladas en términos jurídicos por su autor nos llevan a un interrogante que conduzca a poder determinar la responsabilidad o la premeditación en el accionar de un individuo en un colectivo, y así mismo los peligros que pueden subyacer al accionar individual dentro de una multitud, ya que el individuo acepta la disminución parcial del libre albedrío que se provoca en la masa; puesto que simultáneamente discurre que los individuos son garantes en una porción de su accionar. Por consiguiente, un componente puntual a resaltar es la relación entre la injusticia social y la violencia de las masas.

Adicionalmente, Gustave Le Bon (2018), en sus estudios de 1895 sobre la psicología de las masas y de las colectividades amorfas, contribuyó a aclarar el por qué las personas se dejan influenciar por el comportamiento de un grupo de individuos y empiezan a ejercer las mismas actividades sin necesidad de cuestionarse si están bien o mal los actos, al definir las características de las masas de la siguiente manera:

- Los individuos son desiguales entre sí en la parte sensata; pero muy semejantes entre sí en la parte irracional.
- Las multitudes no pueden responder con comprensión.
- Despliegan un sentimiento de superioridad.
- Cada acto tiende a ser contagioso.
- Los individuos actúan de manera distinta cuando se encuentran en un ambiente diferente a la masa.

Gustave Le Bon también habla sobre las masas y observa la irracionalidad de las personas a la hora de dejarse influenciar por un conglomerado que comparte sus mismos sentimientos, ideales, posiciones, etc. Le Bon (2018) describe a los individuos como una masa autómatas que no tiene la capacidad de ser racional, sino que se deja llevar por sus instintos; sin embargo, comprende que hay masas que a pesar de poseer un margen de criminalidad pueden llegar a ser masas heroicas, entre las que pone de ejemplo las de la Revolución francesa de 1793.

Así mismo, Florencio Jiménez (1981) manifiesta que esta teoría es apreciada para entender una de las causas que trae la conducta colectiva, pues se basa en una "reacción circular": un individuo genera una reacción semejante a la de otro individuo en un mismo campo de acción, lo que hace que se genere una acción

reforzada por un grupo de personas y se vuelva un círculo más grande al que cada vez se unen más de manera rápida y se crea un contagio de la conducta.

Cabe resaltar que no todos los autores convergen en este aspecto de la teoría del contagio; diferentes propuestas sugieren la necesidad de replantear dichos supuestos, como lo es la teoría de la convergencia, la cual plantea que diferentes individuos que desean actuar de una forma determinada se pueden unir de manera intencional en multitudes porque consideran que su accionar individual no será tenido en cuenta o no representará un gran cambio, en cambio si es un pensamiento colectivo, con un accionar común, la probabilidad de cambiar con éxito una política o un pensamiento aumenta exponencialmente.

Concretamente, la teoría de la convergencia fue expresada por varios influyentes sociólogos, y expresa que cuando una masa crítica de personas con igual pretensión de provocar el cambio se une, la acción colectiva acontece casi instintivamente, debido a que la conducta homogénea de las multitudes surge de rasgos característicos comunes, por lo que es fácil esperar patrones de comportamiento similares.

Lo que tienen en común las teorías referidas es el supuesto de uniformidad en el actuar de los segmentos del grupo, lo cual es contrario a la realidad, ya que un examen detallado del comportamiento de las multitudes demuestra que todos los individuos de una población no actúan de la misma manera y algunos actúan de manera racional a la hora de tomar decisiones.

Aparte de esto, algunas investigaciones adelantadas en la psicología social han demostrado que la relación con comunidades o grupos pequeños abre campo a tener normas o patrones de comportamiento que cuando se encuentran establecidos tienden a influir vigorosamente en la conducta. En este orden de ideas sale a relucir la llamada teoría normativa emergente, la cual fue presentada por primera vez por Turner & Killian (1957), donde establecieron que un individuo se desempeña en una actividad teniendo en cuenta el conocimiento que posee acerca de las normas que regulan la situación en la que desempeña su rol.

La teoría de la norma emergente armoniza las dos teorías anteriores, argumentando que es una combinación de individuos con ideas afines, el anonimato y la emoción compartida lo que conduce al comportamiento de la multitud. Sostiene que las personas se unen con expectativas y normas sociales específicas, pero en las interacciones que siguen al desarrollo de la multitud, pueden surgir nuevas expectativas y normas. Esto permite un comportamiento que normalmente no tendría lugar. (Ricardo, 2020)

Podemos decir entonces que el comportamiento colectivo no es irracional o irreflexivo, sino que desempeña una acción normativa, por lo menos en la medida en que un grupo establece las normas. Consideramos que este principio se debería implementar constantemente, puesto que eso ayuda a obtener una comunicación asertiva en la sociedad; es importante definir cada situación y fijar las normas para reducir potenciales desavenencias.

Conclusiones

Las protestas sociales permiten, entonces, a través de sus demandas, pero también de sus materializaciones y articulaciones, acercarnos a los temas, problemas y conflictos predominantes en la agenda social.

El orden social debe entenderse como una construcción histórica realizada a través de una estrategia de supremacía basada en un discurso, no en sentido lingüístico, sino un discurso que incluye el conjunto de relaciones sociales que conforman una determinada sociedad. Así, la estructura social se establece con diversas diferenciaciones, lo que resulta en desigualdad, marginación, subordinación, pero esto no necesariamente significa que, debido a la diversidad de relaciones sociales, aparecerán diferentes tipos sociales en las manifestaciones (Retamozo, 2009).

Para que germinen las demandas objeto de corrientes sociales, se necesita un escenario de subordinación y la construcción de relaciones de oposición. Pero no todo en el panorama colombiano es negativo, a pesar de que la mayoría de la población no está satisfecha con el presente, a pesar de la asfixia de la violencia, las difíciles condiciones de exclusión socioeconómica y la debilidad de los actores sociales. Aunque las protestas no siempre son sensatas, oportunas y exitosas, sin duda son una fuente de semillas de futuro para un país que tanto lo necesita.

Del mismo modo, el comportamiento de las multitudes es parte crucial al momento de estudiar las causas y consecuencias de la protesta social en Colombia, pues partiendo de descontentos sociales espontáneos o que ya presentan antecedentes tienen como objetivo las demandas sociales; sin embargo, las multitudes o masas tienen características que involucran las emociones y conductas originadas en indignaciones demandantes frente a un estamento generalmente estatal, lo que se traduce bien sea en una organización que se indigna o una indignación que se organiza.

Existen varias manifestaciones de participación social por medio de la multitud organizada, sin embargo, en la era digital se ha visto reflejada en un predominio de la desinformación o información incompleta, que concluye en impactos no deseados en las organizaciones sociales con objetivos de cambio; la era digital se caracteriza por la recopilación de opiniones, mayormente de población juvenil, en pro y en contra frente a una acción del Estado.

La toma de decisiones políticas y tributarias, sumada al apoyo insuficiente del Estado frente a las necesidades básicas de la sociedad, ha sido uno de los argumentos que han tenido los movimientos sociales para expresar su descontento; esto se puede ver a partir de la teoría del contagio social, puesto que, a pesar de que se ha defendido la protesta social como un derecho a la manifestación pacífica, esta se ha utilizado por actores causantes de desmanes que alteran la participación política.

El inconformismo social en Colombia expresado por las multitudes se ha visto reflejado en el comportamiento y la conformación de grupos en busca de un cambio social, por lo cual han obtenido la atención del gobierno; el proceso de control de las masas que tienen como objetivo la transición colectiva hacia una nueva sociedad se ha visto encaminado en esta generación mayormente por medio de las opiniones públicas en las redes sociales; la predisposición hacia un cambio histórico con estos comportamientos ha sido un pilar clave al momento de la decisión individual y colectiva de los colombianos.

Referencias

- Barrera, V., & Hoyos, C. (2020). ¿Violenta y desordenada? Análisis de los repertorios de la protesta social en Colombia. *Análisis Político*, 33(98), 167-190. <https://doi.org/10.15446/anpol.v33n98.89416>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Collazos, O., & Valverde, U. (1973). *Colombia: tres vías a la revolución*. Círculo Rojo Editores.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Gaceta Constitucional* n.º 116. <http://bit.ly/2NA2BRg>
- Definición.de. (2020). *Definición de multitud*. <https://definicion.de/multitud/>
- Deconceptos.com. (2022b). *Concepto de orden social*. <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/orden-social>
- Gargarella, R. (2007). Un diálogo entre la ley y la protesta social. *POSTData*, 12, 139-170.
- Gargarella, R. (2012). El derecho frente a la protesta social. *Temas*, 20, 22-29.
- Gutiérrez, F. (2014). *El orangután con sacoleva: cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Debate y Universidad Nacional de Colombia.
- Guzmán, H. (2021). *La transformación del carácter político de la protesta social en Colombia* [tesis de maestría, Universidad Católica de Colombia]. <https://repository.uca-tolica.edu.co/handle/10983/25338>
- Javaloy, F., Espelt, E., & Rodríguez, A. (2007). Comportamiento colectivo y movimientos sociales en la era global. En J. Morales, E. Gaviria, & I. Cuadrado (coords.), *Psicología social* (3.ª ed., pp. 641-691). McGraw Hill.
- Jiménez, F. (1981). *Psicología social*. UNED.
- Le Bon, G. (2018). *Psicología de las masas*. Editorial Verbum.
- Linz, J. (1993). *La quiebra de las democracias*. Alianza.
- López, G. (2019). El derecho a la protesta social en Colombia: análisis conceptual y jurisprudencial. *Revista Jurídica Piélagus*, 18(1). <https://doi.org/10.25054/16576799.2652>
- Negri, A., & Zolo, D. (2002). *El imperio y la multitud: un diálogo sobre el nuevo orden de la globalización*. <https://bit.ly/3FTlr05>
- Perdomo, M. (2010). *De la violencia al frente nacional: evolución de la justicia penal militar como instrumento de represión política y sanción de la protesta social* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7482>
- Retamozo, M. (2009). Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales. *Cinta Moebio*, 35, 110-127. <http://doi.org/10.4067/S0717-554X2009000200003>
- Ricardo, R. (2020, 19 de noviembre). *Comportamiento de la multitud: contagio, convergencia y teoría de normas emergentes*. <https://bit.ly/43KJycf>
- Rovira, G. (2015). De las redes activistas a las multitudes conectadas: movilización social, protesta global y tecnologías de la comunicación. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 10, 157-170.

- Sighele, S. (1892). *La muchedumbre delincuente: ensayo de psicología colectiva*. La España Moderna.
- Thaler, K. (2019). *Violence is sometimes the answer*. Foreign Policy. <https://bit.ly/3LSSm9g>
- Torres, I. (1972). *Los inconformes: historia de la rebeldía de las masas en Colombia* (vol. 5). Editorial Margen Izquierdo.
- Turner, R. H., & Killian, L. M. (1957). *Collective behavior*. Prentice-Hall.
- Uprimny, R. (2010). Derecho penal y protesta social. En E. Bertoni (comp.), *¿Es legítima la criminalización de la protesta social?* (pp. 47-74). Universidad de Palermo.
- Velásquez, J. (2009). *Compendio de autores y teorías para la base del estudio sociosemiótico*. Universidad Católica.
- Wall, D. (2005). *Babylon and beyond: The economics of anti-capitalist, anti-globalist and radical green movements*. Pluto Press.

Capítulo 3

Impacto de la protesta social violenta en la seguridad nacional de Colombia^{*}

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328.03>

Carlos Andrés Guerra Cardona
Nelson Giovanni Parra Hernández

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: Este texto aborda el impacto que ha tenido la protesta social, legitimada en la Constitución política, al convertirse en violenta, pues es evidente que bajo el amparo de la figura legal se ha transformado el pensamiento de generaciones jóvenes que, utilizados por una narrativa en contra de los gobiernos, acuñan un pensamiento que descontextualiza los valores democráticos y subvierte el ordenamiento estatal. Se repasa lo sucedido en la región y cómo este fenómeno se ha transformado en una amenaza, así como su efecto negativo sobre las economías de la región, especialmente en Colombia. Asimismo, se analiza el trasiego de estas movilizaciones, cómo han traspasado fronteras, y la injerencia de potencias extranjeras que solo buscan subvertir las democracias. Por ello se trata de establecer cuáles serían las formas de acción pertinentes para combatir la protesta social violenta o qué herramientas tienen los Estados y sus fuerzas de seguridad para restablecer el orden constitucional.

Palabras clave: democracia; protesta; seguridad; terrorismo; uso de la fuerza; violencia.

^{*} Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Nueva amenaza: la movilización social violenta en perspectiva", del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A por MinCiencias y con código de registro COL0104976. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Carlos Andrés Guerra Cardona

Candidato a la Maestría de Estrategia y Geopolítica, ESDEG, Colombia; profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, con especialización en Conducción y Administración de Unidades Militares, Escuela de Armas y Servicios. Estudiante de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.

<https://orcid.org/0000-0002-9367-0569> - Contacto: guerrac@esdeg.edu.co

Nelson Giovanni Parra Hernández

Teniente Coronel (RA) de Infantería de Marina. Es magíster en estudios avanzados en terrorismo, Universidad Internacional de La Rioja, España; especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, ESDEG; profesional en ciencias navales, Escuela Naval Almirante Padilla, y administrador de empresas, Universidad Militar Nueva Granada. Es docente e investigador de la ESDEG

<https://orcid.org/0000-0002-4459-7596> - Contacto: nelson.parra@esdeg.edu.co

Citación APA: Guerra Cardona, C. A. & Parra Hernández, N. G. (2022). Impacto de la protesta social violenta en la seguridad nacional de Colombia. En W. A. Sierra Gutierrez & V. Torrijos (Eds.), *Movilización social violenta* (pp. 59-82). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602328.03>

MOVILIZACIÓN SOCIAL VIOLENTA

ISBN impreso: 978-628-7602-31-1

ISBN digital: 978-628-7602-32-8

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

El presente capítulo aborda el impacto que ha tenido la protesta, en su forma de movilización social violenta, en la seguridad nacional del Estado colombiano, puesto que todo lo que se ha vivido en el continente y en algunos otros lugares del mundo ha pretendido cercenar las democracias y socavar el orden constitucional de los Estados.

En los países de la región donde estos hechos se han presentado, han tenido un común denominador: se basan en el inconformismo social, el desequilibrio y la falta de oportunidades en las diferentes estructuras sociales que existen en los países de la región latinoamericana.

De esta forma, se evidencia que las protestas que se han desarrollado alrededor del continente, específicamente en los países suramericanos, han surgido como una forma legítima dentro de las Constituciones de los países, pero con el pasar de los días se convierte en “terrorismo urbano”, el cual solo ha dejado más deuda, destrucción e inconformismo, lo que permite ver que a los gobiernos les cuesta mantener el imperio de la ley y el orden.

Desde esta perspectiva, podremos analizar y controvertir el papel que cumplen muchos partidos de gobierno de corte socialista o de izquierda, pues se evidencia que las narrativas de esos partidos se convierten en una contraposición del orden constitucional, escondiéndose detrás de la cortina constitucional de la “protesta social” y utilizando el movimiento de masas para lograr sus objetivos, pero a un costo elevado para la sociedad y la economía, al intentar subvertir el orden constitucional del Estado y socavar a los gobiernos legítimos mediante un caos de ingobernabilidad.

Teoría de la protesta social violenta

Los orígenes de la protesta social violenta siempre se han relacionado con la inconformidad de la raza humana; se puede ver desde el Imperio romano tanto como en muchos de los reinos de la Europa medieval, donde las personas se empezaron a clasificar por clases sociales, lo cual ya era un motivo para generar protesta o manifestar inconformismo.

Por otra parte, adentrándonos en estudios más específicos podemos afirmar, acorde a lo manifestado por Romanutti (2012), que la identidad de la protesta social tiene fundamento dentro de la “teoría de los marcos”, que describe cómo se construye la identidad desde el entorno de los diferentes actores sociales, como los medios de comunicación, el Estado, la sociedad pública que elabora sus conceptos y los defiende, y todos buscan influir en los demás o en los que son ajenos a su pensamiento.

De esta manera, existen marcos de referencia que influyen en los integrantes de las sociedades y mucho más cuando predomina un rol pasivo en ellos, pero a su vez están inconformes con lo que viven y al alinearse con las creencias individuales a los sujetos que hacen parte de la protesta forman el marco de las creencias del movimiento. Vale la pena destacar que dentro de lo anterior existen procesos de formación y conceptualización que se identifica dentro del movimiento social y a su vez los marcos de referencia se forman dentro de una estructura cognitiva que inherentemente van orientando la acción colectiva de los demás.

[...] lo que se pretende aquí es presentar las potencialidades de estudiar la construcción identitaria involucrada en las protestas sociales, desde una teoría que concibe la identidad como un factor central. De este modo, ambas teorías podrían pensarse como enfoques complementarios para el estudio de la protesta social, en tanto el foco de interés de cada uno es diferente. (Romanutti, 2012, p. 265)

Entendido esto, al estudiar esa identidad que se expresa en las protestas sociales podemos ver que la acción colectiva influye mucho dentro de la estrategia narrativa de un líder, que en las protestas sociales de varios países de Suramérica han tenido un tinte político claro: son lideradas por los partidos de izquierda, en especial en el caso de Colombia.

Por otra parte, es importante identificar que la acción colectiva de dichos movimientos se forma dentro del contexto social, y se convierte en una resistencia comunitaria que socava el orden democrático.

La creación de vínculos comunitarios permite la formación de un nosotros colectivo, el cual genera un sentido de pertenencia a un espacio, en función de un conjunto de valores y creencias que dan forma a ese sentir colectivo. El espacio, vivido, sentido, apropiado, vinculado, al ser usurpado propicia una articulación orientada hacia la defensa de la dignidad. (Duarte-Hidalgo et al., 2020)

Tal identidad territorial también es parte de las definiciones teóricas que influyen en el origen de la protesta social. Esto se suma a la narrativa como otro ingrediente fundamental que influye en la movilización, más aún cuando el público al que es dirigido tiene bajos niveles de educación o de valores sociales tradicionales, y atraviesa necesidades básicas insatisfechas, lo cual agranda más la problemática y se convierte en el foco propicio de los idealistas socialistas como estrategia para socavar las democracias.

Toda la estrategia se basa en tres ingredientes específicos: la estrategia (cabeza), la narrativa (corazón) y la acción (manos); este triángulo enmarca reflexiones de experiencia crítica, el cómo actuar, los aspectos cognitivos, el análisis; luego encontramos el porqué, el afecto, lo patético y la motivación, para luego desembocar en despertar en la audiencia la acción explosiva de un movimiento social:

Las narrativas se convierten en fuentes de aprendizaje, no solo para la cabeza, sino también para el corazón. La narrativa pública vincula los tres elementos del yo, el nosotros y el ahora: porque estoy llamado, porque estamos llamados y porque estamos llamados a actuar ahora. (Ganz, 2011, p. 274)

La narrativa también se convierte en herramienta del liderazgo, que se ejerce sobre el público y mueve a las masas, y así resulta ser el factor preponderante de las grandes movilizaciones en diferentes escenarios, el medio de volverlas violentas y generar zozobra entre la población que no participa; lo que dentro de la investigación hemos llamado *terrorismo urbano*.

Contexto

En Suramérica entre 2019 y 2021 se presentaron hechos de protesta y movilización social que se tornaron violentos; aunque ocurrieron en diferentes épocas, todas tenían un ingrediente en común: la insatisfacción social, el inconformismo con la clase gobernante, y que en cada una de las naciones tuvo una “gota que rebosó la copa”, por la cual la sociedad explotó en violencia, pero avivada por la injerencia netamente política de partidos de oposición de corte socialista contra la clase gobernante. Los tres casos específicos que se refieren son el de Chile en 2019, Ecuador en 2020 y Colombia en 2021.

En el caso de Chile, encontramos que todo empezó con una alza en el precio del transporte público del metro; inicialmente se efectuaron manifestaciones pacíficas y posteriormente la injerencia de partidos políticos de corte socialista avivó la inconformidad de las personas y movilizó a las masas para estallar en un descontrolado remolino de violencia que acabó con muchos de los bienes públicos. Lógicamente, la respuesta del Estado con el fin de restablecer el orden público por medio de los carabineros chilenos empeoró la situación:

La crisis se desató cuando, por recomendación de un panel de expertos del transporte público, el gobierno del presidente Sebastián Piñera decidió subir el precio del pasaje del Metro en 30 pesos, llegando a un máximo de 830 pesos (USD 1,17 aproximadamente). [...] “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso e implacable que no respeta a nada ni a nadie y que está dispuesto a usar la violencia sin ningún límite, incluso cuando significa la pérdida de vidas humanas, con el único propósito de producir el mayor daño posible”, dijo Piñera en un mensaje televisado el domingo 20 de octubre. (Paúl, 2019)

Con lo anterior es evidente que ese enemigo se agregó como un ingrediente más al fenómeno de protesta social violenta o movilización social violenta, que se convirtió en terrorismo urbano, el cual produjo entre los demás habitantes incertidumbre y zozobra, y puso en entredicho la efectividad del Estado y de sus fuerzas de seguridad, las cuales fueron objeto de críticas y señalamientos implacables por la represión por efectuada contra los manifestantes.

También están ahí las denuncias por homicidios, golpizas, abusos sexuales y lesiones de distinta gravedad contra las fuerzas de seguridad. Las mismas que han movilizado a un grupo de monitoreo de Naciones Unidas, a una misión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y causan la preocupación de

organizaciones internacionales como Human Rights Watch y Amnistía Internacional. (Molina, 2019)

El otro caso fue el de la República del Ecuador, donde también se desató el inconformismo por un alza en el valor de la gasolina, que fue aprovechado por el movimiento indígena, que se movilizó hacia la capital del país y sucedió con similitud a las protestas en Chile: una movilización social violenta, donde se atacó siempre la infraestructura del Estado y los bienes públicos, que de una u otra manera están para el servicio de toda la sociedad. “La poderosa y opositora Confederación de Nacionalidades Indígenas (Conaie) decidió extender la protesta, impulsada principalmente por el alza de los precios de combustibles en 90 % desde 2020 y que había comenzado el martes” (Deutsche Welle, 2021).

El movimiento indígena en Ecuador, cuando se manifiesta en oposición al gobierno, se ha caracterizado por derrocar presidentes y obligar a terminar gobiernos en décadas anteriores, lo que ha ocasionado el colapso gubernamental y que el orden constitucional se vea gravemente amenazado, así como la estabilidad de la nación y de la región.

Tras los anuncios del presidente, las comunidades indígenas protagonistas de la política ecuatoriana con marchas que incluso llegaron a derrocar a tres presidentes entre 1997 y 2005, esta vez se han declarado “en resistencia”. Mientras, Lasso ha tildado de “golpistas” y “conspiradores” a los organizadores de las protestas. (Arciniegas, 2021)

Frente a dichas protestas también se vio comprometida la policía ecuatoriana en abusos o exceso de fuerza contra los manifestantes, por lo cual, a la luz del seguimiento de los organismos defensores de los derechos humanos, se denunció ante el gobierno ecuatoriano una situación gravísima para la protección de los derechos humanos y el derecho a la protesta por parte de los manifestantes.

Por último, la movilización social violenta que afectó al Estado colombiano desde el año 2021, aun estando en situación de pandemia, se desencadenó en las principales capitales y empeoró la situación. Con esa movilización se produjo un incremento de la amenaza criminal, un cese parcial de la economía y la afectación de la libre movilidad y la seguridad humana.

El principal reclamo detrás de las movilizaciones es un documento de 110 páginas que el gobierno colombiano llamó Ley de Solidaridad Sostenible, pero que distintos expertos señalan es en realidad un rótulo para evitar llamarla por lo que es: una reforma tributaria con todos sus bemoles. (BBC Mundo, 2021)

Las acciones perturbadoras se tradujeron en la parálisis de la economía, el daño a la infraestructura, la creación de grupos denominados “Primera Línea”, el socavamiento del orden constitucional del Estado y la generación de “terrorismo urbano” en las principales ciudades del país.

Por “posible vandalismo” en estaciones de policía y unidades de reacción inmediata, donde según la alcaldesa de Bogotá estaban hacinados poco más de 2800 detenidos, López pidió al Ministerio de Defensa el apoyo del Ejército para “custodiar esos centros de detención y evitar que pongan en riesgo la vida de los privados de la libertad” (como se citó en Velásquez, 2021).

Los factores que favorecieron la movilización fueron de tinte netamente político: se movilizó a estudiantes de universidades con una narrativa centrada en la reforma tributaria, que aunada a la indignación social y aguzada por los partidos de oposición generó la inconformidad en la población, a lo que se sumó la infiltración de las disidencias de las FARC con su principal fuente de financiación (el narcotráfico).

Las protestas reflejan la “acumulación de décadas de injusticia”, afirmó un manifestante de 28 años en Bogotá. Durante cinco décadas de conflicto armado entre el gobierno y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la mayoría de las fuerzas políticas ignoraron cuestiones fundamentales relacionadas con la distribución de la riqueza, los ingresos y las oportunidades económicas para hacer frente a la magnitud de las amenazas insurgentes y criminales a las que se enfrentaba el Estado colombiano. (Crisis Group, 2021)

Impacto regional y nacional

Los organismos de inteligencia y seguridad del Estado identificaron la participación de ciudadanos de nacionalidad venezolana financiados por el régimen de Nicolás Maduro, así como la participación de agentes del SVR ruso financiando e incitando a la movilización, con el fin de desestabilizar al principal aliado de los Estados Unidos en la región.

De acuerdo con autoridades colombianas, Vagin, un ciudadano ruso, movía sumas de dinero de entre cinco, once y quince millones pesos. Además, enviaba informes detallados a varias personas en Moscú sobre las actividades que se

realizaban en Colombia, especialmente aquellas enmarcadas en las protestas durante el paro nacional (Semana, 2022).

Vagin, quien fue detenido en la localidad de Suba, en el noroccidente de Bogotá, también es señalado de financiar actividades que alteraron el orden público en diferentes ciudades de Colombia durante las manifestaciones y protestas que se han registrado desde 2019. (Semana, 2022)

Esta injerencia, que se evidenció con la captura de varios ciudadanos venezolanos participando directamente en las manifestaciones violentas y la captura de un agente del SVR ruso, pretendía un impacto no solo para desestabilizar el país sino para inferir en la contraposición al principal aliado de los Estados Unidos, lo cual es de crucial para la seguridad del Estado y de todo el hemisferio.

Dicho esto, no solo la democracia de Colombia estaría en peligro, sino también las de los demás países del continente, en especial de Suramérica y Centroamérica, toda vez que la posición geoestratégica de Colombia representa un bastión importante para el mantenimiento de la seguridad y de los valores democráticos que se alinean con los Estados Unidos.

Otro punto que tratar respecto del impacto regional son los fenómenos que han evolucionado desde que se iniciaron este tipo de protestas, en particular el incremento de la inseguridad en las ciudades capitales y la falta de garantías a la seguridad personal por parte las alcaldías y gobiernos locales, todo ello concomitante con una grave repercusión a la seguridad nacional.

Desde que se iniciaron las protestas sociales estas impactaron inmediatamente en diferentes activos de cada nación, en especial en la economía: el costo de vida se incrementó, hubo subida de precios en los alimentos, como sucedió en la región de Cauca y Valle del Cauca en Colombia, por los sobre costos de la movilidad en las vías y obviamente la lentitud con la que llegaron diferentes insumos para las capitales, causado con los bloqueos de las vías por parte de los manifestantes de esa movilización social violenta.

Chile, uno de los países más icónicos y líder en movilizaciones sociales en la región, fue escenario de crudas protestas que iniciaron en octubre de 2019 debido al aumento del precio del transporte público de su capital. Sin embargo, este hecho anunciado por el presidente Sebastián Piñera sería el pretexto para que el hartazgo generalizado de la ciudadanía chilena se hiciera presente, pues las manifestaciones se amplificaron y las nuevas peticiones se expusieron tanto en los medios de comunicación como en las calles. Así, el caso

chileno se convirtió en el claro ejemplo de activismo en redes sociales y del abuso de poder por parte de las autoridades, pues lo que inició como un movimiento hasta cierto punto pacífico, terminó en una trágica situación donde hubo cientos de heridos y varios desaparecidos a consecuencia del mal manejo de las manifestaciones. No obstante, el resultado de las protestas masivas fue positivo, pues el 15 de noviembre de ese año se logró convenir (entre el gobierno y activistas) la redacción de una nueva Constitución, proceso que continúa a la fecha. (Navarro, 2021, p. 3)

En el caso de Chile, el que la ciudadanía haya logrado llevar al gobierno a tomar la decisión de recurrir a una nueva Constituyente si el mandato popular lo aprobaba quiere decir que el gobierno de Sebastián Piñera reconoció el impacto de ese tipo de protesta social violenta para abrir la posibilidad de cambiar la Constitución, que actualmente está en un nuevo proceso de modificación con miras a que se apruebe, como ejemplo no solo para el pueblo sino para los demás países del continente de organización del Estado por las vías democráticas. Si los eruditos y todos los que participaron en la construcción de la nueva constitución lograr garantizar la estabilidad y la seguridad nacional para que no se vuelvan a presentar este tipo de manifestaciones violentas, o que el Estado cuente con las herramientas para evitarlo, el tiempo y la historia lo dirán.

Se vislumbran cambios importantes y necesarios, como en la salud, la educación, el reconocimiento de poblaciones indígenas, en temas como el aborto y el sistema pensional, entre otros; pero muchos de estos pueden afectar la seguridad nacional del Estado, como por ejemplo el derecho al agua, pues se pueden generar nuevamente protestas sociales por esta causa, y si se tiene en cuenta que en la parte ambiental el mundo actual va en detrimento de los recursos naturales, la escasez de recursos como el agua probablemente va a desatar nuevos actos violentos.

En muchos de los bloqueos a las vías también hubo afectación a la vida de las personas que no participaron en de las protestas, teniendo en cuenta que muchos de los manifestantes impidieron la movilidad a personas que se desplazaban cuando tenían alguna calamidad doméstica y emergencias médicas, como el caso de una mujer embarazada que a causa de ello perdió el bebé.

Los llamados de alerta se multiplican por todo el país. “En el Valle del Cauca hemos tenido 163 ataques a la misión médica, 49 casos contra ambulancias, lo que ha dejado tres muertos, esta bebé, una mujer que se desplazaba entre dos municipios y otra persona que necesitaba una diálisis”, dice María Cristina Lesmes, secretaria de salud del departamento. (Oquendo, 2021)

Otra grave afectación se ocasionó a miembros de las fuerzas de seguridad del Estado que fueron secuestrados y violentados en situación de indefensión por trasladarse a sus zonas de trabajo, y maltratados físicamente hasta el punto de causarles lesiones personales sin motivo alguno, lo que en los medios de comunicación tuvo poca divulgación; por el contrario, la desinformación en muchos medios era el común denominador, y se mostraba el exceso de fuerza por algunos miembros de la Policía Nacional en donde las protestas tenían mayor agitación producto de los violentos, en razón a la actuación en restablecimiento del orden en diferentes ciudades capitales.

Tabla 1. *Intereses nacionales vitales y estratégicos de Colombia afectados por el paro nacional*

Interés vital	Acciones perpetradas sobre cada interés vital
Seguridad física Hace referencia a la protección contra lesiones por causas externas o a la pérdida de vidas o bienes dentro del territorio colombiano o en el exterior, ya sea contra sus ciudadanos o sus posesiones.	La muerte de dos bebés producto de los bloqueos viales ocasionados por grupos criminales (Oquendo, 2021); el motociclista Camilo Vélez Martínez, que murió decapitado por cable atravesado en Bogotá (El Tiempo, 2021). 2 uniformados de la Policía, 1477 uniformados lesionados (Ministerio de Defensa Nacional, 2021). Intentaron quemar vivos a 10 policías en el CAI Aurora, Usme; 1653 disturbios (afectación a la convivencia). Balance general de afectaciones (territorial) 472 establecimientos comerciales, 460 oficinas bancarias, 1324 vehículos de transporte público, 250 estaciones de transporte público, 22 motos particulares, 105 vehículos particulares, 1 institución educativa, 109 ambulancias de emergencia, 443 cajeros automáticos, 3 instituciones religiosas, 1 hotel, 1 emisora, 126 señales de tránsito, 92 estaciones de servicio (Ministerio de Defensa Nacional, 2021). Afectaciones a entidades gubernamentales 4 básculas de peajes, 26 bienes culturales afectados, 56 cámaras de fotomulta, 135 semáforos (Ministerio de Defensa Nacional, 2021). Afectaciones a bienes de la Policía Nacional 118 CAI, 3 distritos de policía, 15 estaciones de policía, 4 subestaciones, 2 oficinas de policía, 1 comando policial, 2 edificios de especialidades, 577 vehículos institucionales, 1 escuela de formación, 1 puesto de policía, 1 dispensario de sanidad, 1 Colegio para hijos de policías, 1 casa fiscal (PONAL), 2 pistolas de dotación (Ministerio de Defensa Nacional, 2021).

Interés vital	Acciones perpetradas sobre cada interés vital
Prosperidad y desarrollo sostenible El crecimiento, el desarrollo y la estabilidad económica garantizan el bienestar y la calidad de vida de la población, y el posicionamiento del país en el contexto internacional (Giraldo & Cabrera, 2020, p. 205).	resultado que no se veía desde julio, si se comparaba un mes frente a otro. De acuerdo con Juan Daniel Oviedo, director del DANE, esos resultados tuvieron que ver con las afectaciones de los bloqueos del paro nacional a las actividades económicas (Portafolio, 2021). Un mes de paro y bloqueos le cuesta más de \$15 billones a la economía (Salazar, 2021). De acuerdo con Fedesarrollo (2021), la actividad económica sufrió un notable deterioro asociado, principalmente, a los bloqueos de vías y a las alteraciones al orden público; los costos que estimaban en el mes de mayo de 2021 oscilaban entre 4,8 billones y 6,1 billones de pesos, con la aclaración de que por acción de los bloqueos el costo económico seguiría aumentando. “Durante los días del paro nacional, y por efecto de los actos de vandalismo en diferentes ciudades del país, se han registrado pérdidas por más de 880 mil millones de pesos en el comercio nacional, aseguró el presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), Jaime Alberto Cabal” (Mouthón, 2021).
Preservación del sistema democrático, sus principios y valores La defensa y protección del sistema democrático, político y administrativo permite que el Estado nación crezca y se fortalezca de manera integral, democrática y cívica, en función y con corresponsabilidad de la sociedad en general (Giraldo & Cabrera, 2020, p. 205).	La estrategia del ELN, grupo armado organizado, de acuerdo con la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional en conjunto con la Interpol-DIJIN fue fomentar hechos de protesta y desorden para originar una crisis de gobernabilidad (Ministerio de Defensa Nacional, 2020); en otras palabras, impedir la capacidad de ejecutar proyectos orientados a lograr los objetivos de la política del gobierno (Nachmias & Arbel-Ganz, 2005). La Policía Nacional, a través de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL-DIJIN, identifica al GAO ELN, GAO-R y Clan del Golfo como actores criminales que han activado su capacidad delictiva para actuar detrás de la protesta legítima y generar desestabilización en la seguridad y convivencia ciudadana (Ministerio de Defensa Nacional, 2020).
Presencia integral de la institucionalidad en el territorio nacional El Estado debe hacer presencia de manera integral en todo su territorio y con toda su institucionalidad para asegurar la legalidad, el respeto y la equidad como prácticas y valores de la nación (Giraldo & Cabrera, 2020, p. 205).	Se buscaba, a través de dichas acciones terroristas, deslegitimar el actuar del Gobierno nacional a través de la Policía; en este caso, demeritar la actuación del ESMAD hasta el punto de que fuera repudiado por movimientos sociales, grupos feministas, sectores políticos y la opinión pública (Pulleiro, 2021). Una de las actuaciones que más desafiaba la institucionalidad en el territorio nacional eran los bloqueos, que tenían carácter estratégico por amenazar desarrollo económico el país. Por ejemplo, en el departamento del Valle del Cauca se posee una única vía terrestre al puerto de Buenaventura, zona portuaria que moviliza cerca del 45 % de carga internacional (Ministerio de Transporte, 2021). Dichos bloqueos fueron realizados estratégicamente para irrumpir abruptamente en la capacidad comercial y económica para el transporte de carga y desarrollo regional.

Fuente: elaboración propia.

Entendiendo esta situación de grave afectación a diferentes escenarios de la seguridad personal de los ciudadanos (Tabla 1), se puede deducir que el impacto en la seguridad nacional no era desconocido; como se refirió anteriormente, hubo injerencia de gobiernos extranjeros como promotores de las protestas y avivadores tanto con recursos como con la alineación ideológica de los manifestantes, también se destaca el tinte netamente político que les daban los partidos de corte izquierdista opositores al gobierno; estas situaciones, aunadas a la inconformidad social que se manifiesta en la mayoría de las protestas, ponen en riesgo muchos factores de estabilidad de los Estados con los desmanes contra la infraestructura de cada ciudad, donde se ven afectados los sistemas de transporte público, la salud, la economía, los bienes públicos y privados. Esto causa un enorme costo económico para financiar la reparación, que tendrán que pagar tanto los mismos ciudadanos que salieron a las protestas como los que no participaron en ellas.

A largo plazo, esto conlleva varios factores de desestabilización social, económica, de seguridad. Lo más grave es que se afecta la seguridad nacional con la intromisión de servicios de inteligencia extranjeros que apoyan a los manifestantes. Por esta razón, el impacto regional de este caso deja ver la importancia de un Estado geoestratégico que en su momento no había sido gobernado por un partido de izquierda.

Así, se construye un escenario que escala a un tema de seguridad nacional, toda vez que la soberanía interna, el mantenimiento del orden y la paz se empiezan a vulnerar, al punto que los valores constitucionales que sostienen las fuerzas de seguridad, para que un Estado logre justicia, prosperidad, progreso y bienestar ciudadano, son trastocados por esta clase de acciones; en este sentido, el orden en Colombia fue alterado de forma abrupta en un contexto ya deteriorado por efectos del covid-19. De este modo se empiezan a configurar amenazas en materia de orden público, salud pública y convivencia ciudadana, bajo la acción del terrorismo doméstico producido por estos grupos criminales; por ello la acción de proteger o promover los intereses económicos, políticos, sociales, comerciales y sanitarios frente a circunstancias que pueden amenazar o bloquear estos intereses debe hacerse presente a través de la respuesta estatal.

Siguiendo en lógica descriptiva los principales conceptos teóricos necesarios para cimentar las bases de este estudio, es importante hacer referencia a la seguridad nacional y su importancia para la convivencia y la paz de un país. La seguridad nacional dentro de la teoría realista de las relaciones internacionales es entendida en términos militares, y es el epicentro de su visión dentro del sistema

internacional. Para los pragmáticos, una premisa fundamental es considerar que el Estado debe sobrevivir en la hostilidad de un entorno donde la amenaza es latente. En este sentido, el Estado es el único actor preponderante dentro del sistema internacional, y por consiguiente es el objeto de referencia a analizar y a quien le compete la responsabilidad de sobrevivir y garantizar su propia seguridad.

De esta forma, como lo plantea Hans Morgenthau (1986), creador de la teoría realista, “el interés nacional de una nación amante de la paz solo puede definirse en términos de seguridad nacional, y esta, a su vez, debe ser definida como la integridad del territorio nacional y sus instituciones” (p. 639). Sobre la base de las consideraciones anteriores, Orozco (2005) manifiesta que la seguridad se constituye en una herramienta del poder político invocada cuando la sociedad se encuentra amenazada, y es responsabilidad del Estado salvaguardarla; por ello, la seguridad nacional se constituye en un aspecto prioritario del discurso político, al correlacionarse con la integridad del Estado.

Esto significa que la seguridad nacional está vinculada con la protección del Estado frente a la agresión extranjera o interna, y también se entiende como un sinónimo de tranquilidad, en donde el Estado es la unidad garante de ella en su territorio en sentido jurídico, porque monopoliza desde el orden institucional las acciones para que se cumpla, y material, porque es el Estado mismo quien se proveerá de los medios para garantizar la seguridad. Thomas Hobbes (como se citó en Cano, 2019) ya había puesto el acento en la necesidad de atribuir al Estado el poder para la guerra y la paz, en la medida en que se debe a sus ciudadanos por medio de la institucionalidad, que hoy en día se logra a través de la seguridad nacional, con un fin específico como lo es lograr la paz (Cano, 2019).

De esta forma, la seguridad nacional es un concepto que se utiliza para enfrentar los desafíos internos y externos que amenazan con desestabilizar la convivencia, la paz y el desarrollo de un Estado, a través de diferentes acciones que involucran el uso legítimo de los elementos materiales y jurídicos con los que cuenta, para hacer frente a quienes intentan “subvertir el orden constitucional” iniciando con la protesta social legítima que luego se convierte en ilegítima con el terrorismo urbano, el vandalismo y el terrorismo doméstico.

Como lo explica Rodríguez (2012), el terrorismo doméstico e internacional en se ha manifestado en diferentes lugares de América Latina. En países como Perú, Uruguay, Brasil y Colombia el actuar de grupos armados internos por medio de tácticas terroristas se ha usado para lograr objetivos políticos. Una muestra del terrorismo internacional se evidenció cuando en Argentina se perpetraron atentados

terroristas contra objetivos israelíes por parte del grupo libanés Hezbollah. Así mismo, en Colombia, con la acción del narcotráfico y las guerrillas se dio origen al concepto de narcoterrorismo para denominar las alianzas funestas entre cárteles de droga y grupos insurgentes, que significaron graves y novedosas amenazas a la seguridad nacional

Finalmente se señala que el terrorismo doméstico es visto como una amenaza a la seguridad nacional porque concentra conductas que vulneran el orden estatal, y busca la desestabilización, el impacto moral y psicológico en la sociedad, para alcanzar distintos fines (políticos, religiosos, criminales, etc.); en este sentido, el terrorismo doméstico ha sido una alternativa para los violentos en la búsqueda de sus objetivos. Por ello la seguridad nacional cumple un papel fundamental para contrarrestar esta amenaza, al servir como medio del poder legítimo del Estado para menguar estas acciones que se encuentran a la orden del día y no pueden ser ignoradas.

Mansley (2014), destacando la importancia del monopolio de la fuerza, explica que el filósofo político del siglo XVII Thomas Hobbes creía que la vida social estaba plagada de competencia y violencia. Vio que la única forma de evitar que las disputas terminaran en violencia era que un tercero las resolviera. Se necesitaba un poder soberano, un monarca o un gobierno, que arbitrara las disputas de manera confiable e imparcial, impusiera sanciones por las malas acciones y protegiera a las partes inocentes de los agresores. A cambio de estas garantías, los súbditos del Estado perderían el derecho a usar la violencia. El Estado adquiriría así el monopolio del uso legítimo de la fuerza y, por lo tanto, crearía un espacio social pacificado.

En lo que respecta a la protesta social y su entendimiento en esta investigación, es importante tener cuenta el manejo que el Estado le ha dado para controlarla. Normalmente, como explica Casilimas (2017), su manejo ha estado relacionado con recurrir a la fuerza o la negociación; desde nuestra óptica, la metodología del análisis comparativo revela dos visiones: la práctica de la doctrina de seguridad nacional, heredada de la Guerra Fría, frente a las protestas, y la necesidad de alcanzar un tratamiento consecuente con la protesta social pacífica para de esta forma reducir los tratos violentos. Consideramos que uno de los contratiempos más representativos que impide que sucedan cambios profundos en materia de seguridad ciudadana obedece a la concepción del enemigo interno que se debe revisar y sustituir, por lo que es necesario lograr articular las dos visiones referidas, sin declinar el uso de ninguna de las dos, para lograr garantizar el derecho legítimo de la protesta.

Vandalismo o terrorismo doméstico

La protesta social, como expresión legítima de las personas que integraban diferentes gremios, colectividades, organizaciones políticas y el pueblo en común, se hizo presente en Colombia en abril de 2021, en un fenómeno de volcamiento a las calles que se denominó como un estallido social. Los movimientos sociales se manifestaron convocando a las personas a salir a protestar en contra de una reforma tributaria que castigaba el bolsillo de la clase media en Colombia (Valdés, 2021, p. 4), por cuanto esa alternativa de solución del Gobierno nacional para afrontar los embates económicos y financieros que dejó la pandemia no se identificaba con el sentir de una población inconforme que cuestionaba la conexión del orden institucional con su realidad.

En los sistemas políticos democráticos estas actuaciones son totalmente legítimas, y por ello todas las personas sin importar su afinidad ideológica y política tienen derecho a protestar pacíficamente por sus inconformismos. A lo largo de la historia, los movimientos sociales (pequeños grupos que están vagamente conectados pero unidos por un propósito compartido) han logrado cambios transformadores. El sufragio femenino y los derechos civiles en los EE. UU., la independencia de la India, las revoluciones de color en Europa del Este y la Primavera Árabe sucedieron porque los impotentes se unieron contra los poderosos (Satell & Popovic, 2017).

De esta forma, se puede inferir que la protesta social cumple un papel primordial como expresión civil democrática, porque resalta el poder y la capacidad de los ciudadanos para levantar su voz en contra de lo que consideran que no está bien, siendo así un catalizador importante para crear cambios sustanciales en el sistema político. Eso era lo que se buscaba en Colombia, que se desmontara el proyecto de ley que para muchos colombianos era desafortunado y no apropiado para la situación pandémica que vivía el país. De hecho, el presidente Iván Duque, luego de varios días de protestas y las solicitudes de diferentes bancadas como el Partido Liberal, Cambio Radical, entre otros, le pidió al Congreso de la República retirar el proyecto de ley que proponía dicha reforma tributaria y tramitar urgentemente un nuevo proyecto que tuviera más consenso y la participación de diferentes gremios y sectores civiles.

Lo anterior no bastó para que desde otros sectores se considerara que la protesta social debía continuar, con el fin de que se atendieran otra serie de necesidades e inconformismos; entre estas se encontraban una renta básica para los estratos más pobres, que el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) fuera

eliminado de la Policía, que se impulsara una reforma a la salud eliminando las EPS (entidad promotoras de salud), que renunciaran diferentes jefes de cartera como el de Hacienda y el de Defensa, que los Acuerdos de Paz fueran implementados de acuerdo a la norma vigente, entre otras. Lo anterior llevó a que se organizara el comité del paro con voceros de los diferentes movimientos sociales, sectores gremiales, maestros, organizaciones sindicales, grupos feministas, sector transportista, entre otros, para continuar con otros reclamos el estallido social.

No obstante, las protestas sociales se empezaron a convertir en una serie de actos que se consideran propios del terrorismo urbano y no solo actos vandálicos, lo que constituyó una grave amenaza a la seguridad nacional. En este orden de ideas, como lo expresa Shaffer (2020), se empezó a observar un comportamiento en que se utilizaban medidas extremas para generar caos, entrelazando así un sistema de ideas con una variedad de otros factores, que dan forma a las motivaciones y justificaciones de la violencia política e incluso el terrorismo.

Bajo esta perspectiva, es importante establecer la diferenciación entre un acto vandálico y el terrorismo doméstico perpetrado por los grupos criminales. Para ello se presenta el siguiente cuadro comparativo (Tabla 2), siguiendo la lógica que plantea Berkebile (2017) para definir de forma operativa el terrorismo doméstico mediante siete atributos; así pues, se observan atributos que no son aplicables al vandalismo y que por consiguiente marcarán un elemento diferenciador frente a las actuaciones perpetradas por los grupos criminales que distorsionaron la protesta pacífica y que, por reunir todos los atributos, obedecieron a terrorismo doméstico.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre terrorismo urbano y vandalismo

Atributo	Terrorismo urbano	Vandalismo
Quién (individuos o grupos subnacionales)	Individuos y grupos autodenominados “primera línea”. Las investigaciones de los organismos de inteligencia colombianos tuvieron como resultado la conexión de la Primera Línea de los manifestantes en Colombia con el narcoterrorismo. La Policía Nacional ha identificado tres actores criminales: GAO ELN, GAO-R, Clan del Golfo (Ministerio de Defensa Nacional, 2020).	Personas que demuestran una forma de desafecto a los bienes y a la comunidad que los representa. Se expresan ante el espacio impuesto, como salidas de la rutina, como relatos caóticos de lo urbano, “como argumentos de cohesión grupal entre los jóvenes y, en suma, como relatos escritos al margen que pretenden dejar su huella en la sociedad” (Sánchez & Aix, 2000).

Atributo	Terrorismo urbano	Vandalismo
A quién	Los objetivos directos de los perpetradores no son los principales objetivos. La muerte de dos bebés aviva las críticas a los bloqueos de las carreteras en Colombia (Oquendo, 2021); el motociclista Camilo Vélez Martínez, quien murió decapitado por cable atravesado en la avenida Las Américas en Bogotá. Ataques indiscriminados contra la propiedad pública y privada (ver Tabla 1).	Su fin en principio es atentar contra la propiedad pública y privada, relacionadas con la institucionalidad, campus universitarios (Tewksbury & Mustaine, 2000, p. 85). En general, el vandalismo es un daño intencional o malicioso a la propiedad, como equipos o edificios. El vandalismo a menudo se asocia con otros signos de desorden social, como perturbar la paz y allanamiento de morada (Scott et al., 2007).
Qué (violencia o amenazas)	Las autoridades denuncian ataques a ambulancias y trabajadores médicos en medio de las protestas (Tabla 1).	El vandalismo incluye hacer grafitis en instalaciones privadas, tirar basura, romper luces, quitar/doblar letreros u ornamentos, romper ventanas u otros daños a la propiedad. El grafiti es un tipo generalizado de vandalismo que experimentan los minoristas y los dueños de propiedades comerciales (Scott et al., 2007).
Por qué	Motivos políticos y sociales. La estrategia del ELN está dirigida a crear una crisis de gobernabilidad, con campañas de desprestigio por las actuaciones de la fuerza pública, para deslegitimar el gobierno ante la comunidad internacional (Ministerio de Defensa Nacional, 2020). Los GAO fortalecen procesos en ciudades, así como las redes de apoyo y núcleos urbanos, especialmente en Bogotá, mediante el despliegue del Partido Comunista Clandestino Colombiano y el Movimiento Bolivariano (Ministerio de Defensa Nacional, 2020).	Motivos sociales; es visto como un delito de "ventanas rotas" que, si no se aborda, podría dar lugar a otros delitos más graves (Scott et al., 2007)

Atributo	Terrorismo urbano	Vandalismo
Cómo (premeditado)	Hechos premeditados dentro de la estrategia del ELN que se orienta a articular trabajos desde lo local para promover hechos de protesta y caos que no le permitan a la Policía alcanzar el control total (Ministerio de Defensa Nacional, 2020).	Se comete vandalismo en las últimas horas de la noche, cuando los negocios y las propiedades circundantes tienen poca o ninguna vigilancia (Scott et al., 2007). Las horas posteriores a la jornada escolar también son comunes, particularmente para los vándalos juveniles. Los perpetradores pueden trabajar solos o como miembros de un grupo suelto u organizado (Scott et al., 2007).
Para quién (audiencia)	La audiencia es la sociedad colombiana, que observaba a diario por diferentes medios las acciones perpetradas detrás de los bloqueos, los disturbios y manifestaciones violentas. Así mismo, el mensaje que se transmite con dichas acciones terroristas alcanza a la comunidad internacional, y crea un mensaje de caos y de falta de control institucional.	Su mensaje puede ser de orden local y urbano; algunos delitos como los grafitis son menos denunciados porque afectan una política local o municipal solamente. El mensaje en ocasiones no trasciende de lo local a lo nacional e internacional (Scott et al., 2007).
Efecto	Genera terror, intimidación, impactos psicológicos, dolor, miedo, caos.	Perturbar la paz, generar costos asociados con las reparaciones y la limpieza, transmitir un mensaje, expresar frustración, vengarse, ganar dinero (Scott et al., 2007).

Fuente: elaboración propia.

Como se confirmó por parte de los organismos de inteligencia de la Policía Nacional, el ELN, las disidencias de las FARC y los GAO infiltraron las marchas. Por tal razón existe un interés ideológico y político detrás de los atentados que los diferencia de los actos vandálicos, ya que estos persiguen un interés netamente delincuencial, mientras que un acto terrorista busca alcanzar un mayor impacto social.

Entonces las acciones perpetradas dejan de ser solamente hechos vandálicos romantizados por líderes políticos y se entienden como la expresión propia del terrorismo urbano. El problema es de orden retórico y narrativo, porque los atentados de esta índole, catalogados como terrorismo doméstico, ocasionarán un fuerte rechazo social y mediático, lo que también dejará mal posicionado al político de turno que pretenda nombrar estos hechos con otro nombre, o que aun los justifique como necesarios.

Conclusiones

Para enfrentar la amenaza de la movilización social violenta se requiere neutralizar la narrativa de los partidos políticos de corte socialista, que son los principales actores de incitación a la movilización; la contranarrativa para combatir dicha narrativa debe ir acompañada de seguridad social, principalmente en el desarrollo académico de los estudiantes universitarios.

Así mismo, es fundamental el apoyo de los organismos institucionales amparados en la ley para neutralizar la afectación del orden público y garantizar la libre movilidad, la seguridad y el crecimiento económico de la nación.

Al considerar lo que puede conllevar esta intromisión de actores externos, está no solo el ánimo de desestabilizar y el de implantar la ideología del nuevo socialismo del siglo XXI, por parte de Venezuela, sino también la injerencia soviética que recuerda la de la Guerra Fría que provocaron los rusos, por intermedio de Cuba, en toda la región latinoamericana.

Los hechos perpetrados por los grupos de Primera Línea en Colombia durante el marco de las protestas implicaron una amenaza a la seguridad nacional y un riesgo prominente, al perturbar incisivamente los intereses vitales del país, con el fin de perjudicar la existencia de la propia nación. Dentro de estos intereses vitales estaban la seguridad física; la afectación de las vidas humanas, los bienes materiales, la prosperidad y el desarrollo sostenible; la preservación del sistema democrático, sus principios y valores, que se vieron amenazados por el accionar terrorista y la influencia criminal de las guerrillas, disidencias y el crimen organizado.

Dichas acciones tenían como intención coaccionar a la población civil, influenciar la política del gobierno mediante la intimidación y la violencia y afectar gobernabilidad mediante los asesinatos y el caos. La presencia integral de la institucionalidad en el territorio nacional también se pretendían reemplazarla los grupos criminales que ejercían los bloqueos en las principales vías del país, pues estos se realizaron estratégicamente para irrumpir de forma abrupta la capacidad comercial y económica, el transporte de carga y el desarrollo regional.

El uso de la fuerza legítima es un elemento vital para configurar la capacidad del Estado como único árbitro en la resolución de conflictos y el cumplimiento del contrato social. Por lo cual, si se omite realizar la coerción con el poder legítimo del Estado este no será capaz de imponer su legitimidad dentro de su marco de acción esperado. El uso de la fuerza se debe ver por la sociedad como una asignación de autoridad legítima, que obliga a la fuerza pública a un compromiso social de velar

por la protección y seguridad de la sociedad. Este punto se considera una falencia en el gobierno actual del país porque los procesos discursivos y la definición de la representación narrativa, incluida la narración política respecto al actuar de la fuerza pública, han sido deformados y deslegitimados al punto de que este monopolio de la fuerza se ve más como un mecanismo de coerción y no como medio de mantener el orden que detenta el poder legítimo.

Estos hechos dejan ver que la naturaleza de las amenazas ha ido cambiando y que muchas fuentes de inseguridad hoy en día son de procedencia doméstica; en el caso puntual de Colombia se justifican detrás de las desigualdades sistémicas y la injusticia social para conformar planes desestabilizadores. La protesta social escaló a un asunto de seguridad nacional porque la soberanía interna, el mantenimiento del orden y la paz se vulneraron, al punto de que los valores constitucionales que son sostenidos por las fuerzas de seguridad para que el Estado logre justicia, prosperidad, progreso y el bienestar ciudadano fueron trastocados por las acciones violentas.

Referencias

- Arciniegas, Y. (2021, 26 de octubre). *Ecuador: indígenas y sindicatos protestan en medio del estado de excepción*. France 24. <https://bit.ly/3JP5jyb>
- BBC Mundo. (2021, 29 de abril). *3 factores para entender las protestas en Colombia y la indignación contra la reforma tributaria*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56932013>
- Berkebile, R. (2017). What is domestic terrorism? A method for classifying events from the Global Terrorism Database. *Terrorism and Political Violence*, 29(1), 1-26. <https://doi.org/10.1080/09546553.2014.985378>
- Cano, D. (2019). La seguridad nacional como concepto articulador de la construcción de paz. En D. Cano & E. Andrade (eds.), *Construcción de paz y desarrollo sostenible: una mirada desde los derechos humanos y el derecho internacional de los conflictos armados*. Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585310162.10>
- Casilimas, E. (2017). *Manejo de la protesta social entre la doctrina de la seguridad nacional y la propuesta de seguridad ciudadana* [tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/794>
- Crisis Group. (2021, 2 de julio). *Paro y pandemia: las respuestas a las protestas masivas en Colombia*. <https://bit.ly/41PLILI>
- Deutsche Welle. (2021, 27 de octubre de). *Ecuador vive segundo día de protestas con bloqueos de vías*. <https://p.dw.com/p/42Gp5>
- Duarte-Hidalgo, C., López-Rojas, C., Ochoa-García, P., y Salazar-Enríquez, P. (2020). Acción colectiva, antagonismos y resistencia. *Eleuthera*, 22(2), 170-188. <https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.11>
- El Tiempo. (2021, 23 de mayo). *Murió bebé porque no dejaron pasar ambulancia en un bloqueo*. <https://bit.ly/3nyfvDC>
- Fedesarrollo. (2021). *El paro nacional habría generado un costo económico entre 4,8 y 6,1 billones de pesos en mayo* [comunicado de prensa]. <https://bit.ly/40jPhn0>
- Fenalco. (2021). *Pérdidas superiores a los 230 mil millones de pesos durante el paro registró el comercio formal en Colombia*. <https://bit.ly/3ZnvbXM>
- Ganz, M. (2011). Public narrative, collective action and power. En S. Odugbemi & T. Lee (eds.), *Accountability through public opinion: from inertia to public action* (pp. 273-289). The World Bank. <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:29314925>
- Giraldo, H., & Cabrera, F. (2020). Los intereses nacionales de Colombia y su protección: el desafío para una estrategia de seguridad nacional. En E. Pastrana, S. Reith & F. Cabrera (eds.), *Identidad e intereses nacionales de Colombia*. Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585250499.02>
- Mansley, D. (2014). The State and the contemporary decline in violence. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 8(3), 233-239. <https://doi.org/10.1093/police/pau023>

- Ministerio de Defensa Nacional. (2020). Asunto: Respuesta a la Proposición 20, Comisión Segunda del Senado [No. OFI20-851]. <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2020-10/RESPUESTAS%20MINDEFENSA.pdf>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2021). *Balance general - Paro Nacional 2021*. <https://bit.ly/3G16GJc>
- Ministerio de Transporte. (2021, 21 de julio). *Competitividad en el puerto de Buenaventura*. <https://bit.ly/3IJHrEo>
- Molina, P. (2019, 1.º de noviembre). *Protestas en Chile: el origen de la violencia subterránea que emergió en las manifestaciones*. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50262438>
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz* (6.ª ed.). GEL.
- Mouthón, L. (2021, 06 de mayo). *Fenalco revela cifra de pérdidas del comercio en el paro*. El Heraldó. <https://bit.ly/3MOFeCz>
- Nachmias, D., & Arbel-Ganz, O. (2005). The crisis of governance: Government instability and the civil service. *Israel Affairs*, 11(2), 281-302. <https://doi.org/10.1080/1353712042000326461>
- Navarro, A. (2021). *Resurgimiento de las protestas sociales en latinoamérica en un escenario de pospandemia*. Foreign Affairs Latinoamérica. <https://bit.ly/40s3caF>
- Oquendo, C. (2021, 24 de mayo). *La muerte de dos bebés aviva las críticas a los bloqueos de las carreteras en Colombia*. El País. <https://bit.ly/40Jwtxu>
- Orozco, G. (2005). El concepto de la seguridad en la teoría de las relaciones internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 72, 161-180. <https://www.jstor.org/stable/40586218>
- Paúl, F. (2019, 20 de octubre). *Protestas en Chile: 4 claves para entender la furia y el estallido social en el país sudamericano*. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50115798>
- Pulleiro, L. (2021). Las protestas en Colombia bajo un prisma feminista. *Boletín del Departamento de Derechos Humanos*, 14. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/137973>
- Portafolio. (2021, 20 de julio). *Por paro, economía nacional retrocedió avance de 9 meses, dijo el Dane*. <https://bit.ly/3KcRdlq>
- Rodríguez, S. (2012). Antiguas y nuevas amenazas a la seguridad de América Latina. *Bien Común*, 152, 15-18. <https://www.casede.org/BibliotecaCasede/seguridadal.pdf>
- Romanutti, M. V. (2012). Identidad y protesta social: contribuciones al estudio de su relación. *Andamios*, 9(20), 259-274.
- Salazar, C. (2021, 28 de mayo). *Un mes de paro y bloqueos le cuesta más de \$15 billones a la economía*. La República. <https://bit.ly/40o2A5Y>
- Sánchez, M. y Aix, F. (2000). *El vandalismo como fenómeno emergente en las grandes ciudades andaluzas*. Colección Actualidad, 42. Centro de Estudios Andaluces. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6573039>

- Satell, G., & Popovic, S. (2017, 27 de enero). *How protests become successful social movements*. Harvard Business Review. <https://bit.ly/3L1VI99>
- Scott, M., La Vigne, N., & Palmer, T. (2007). *Preventing vandalism*. The Urban Institute Justice Policy Center. <https://urbn.is/3FXcFOU>
- Semana. (2022). *¿Quién es Sergei Vagin, el ruso capturado por presuntos delitos en Colombia?* <https://bit.ly/3JVrra2>
- Shaffer, R. (2020). Militant and terrorist ideology, meaning, and radicalization. *Terrorism and Political Violence*, 32(5), 1106-1112. <https://doi.org/10.1080/09546553.2020.1776984>
- Tewksbury, R., & Mustaine, E. (2000). Routine activities and vandalism: A theoretical and empirical study. *Journal of Crime and Justice*, 23(1), 81-110. <https://doi.org/10.1080/0735648X.2000.9721111>
- Valdés, M. F. (2021). El estallido social y sus implicaciones para la situación tributaria en Colombia. *Análisis Carolina*, 23. <https://bit.ly/3ZocbIH>
- Velásquez, M. (2021, 5 de mayo). *¿Qué está pasando en Colombia? Reforma tributaria, protestas, militarización de ciudades y amenazas a la ONU*. CNN en Español. <https://cnn.it/3FZfsY8>

Capítulo 4

Dimensión psicopolítica de la movilización social violenta*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328.04>

Nini Johanna Roncancio Delgado

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: La movilización social violenta es una distorsión cognitiva de la protesta social, que ha derivado en una amenaza para la seguridad humana. Esta alterada y falsa manifestación de conciencia social cuenta con una estructura implícita que define los comportamientos. Recurre a la violencia como instrumento de terror y está ligada a ideologías, acciones comunicativas, símbolos, signos y entrenamientos como mecanismos para ejecutar prácticas que desestabilizan y deterioran el tejido social. Detrás del discurso de inconformidad y rebeldía con el que se justifican las acciones violentas, se encuentra una oculta línea de acción por parte del poder perverso que proviene de la ilegalidad y que permea las protestas sociales para tergiversar su verdadero significado. Este texto se aproxima a los mecanismos mentales (pensamiento, lenguaje y acción), a categorías adyacentes de la violencia política (poder, conflicto y cambio) y a sus afectaciones a la integridad humana, por cuanto constituyen una amenaza para el Estado colombiano.

Palabras clave: comportamiento social; psicología política; seguridad del Estado; seguridad humana; terrorismo.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Nueva amenaza: la movilización social violenta en perspectiva", del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A por MinCiencias y con código de registro COL0104976. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Nini Johanna Roncancio Delgado

Magíster en estudios políticos, Pontificia Universidad Javeriana; psicóloga, Universidad Los Libertadores, Colombia. Realizó el Curso Integral de Defensa Nacional, ESDEG, y el Curso Estratégico de Seguridad Pública, Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". Es docente y asesora de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército "BG Ricardo Charry Solano", de la Escuela de Postgrados de Policía, e investigadora de la ESDEG.

<https://orcid.org/0000-0002-4076-238X> - Contacto: roncancion@esdeg.edu.co

Citación APA: Roncancio Delgado, N. J. (2022). Dimensión psicopolítica de la movilización social violenta. En W. A. Sierra Gutierrez & V. Torrijos (Eds.), *Movilización social violenta* (pp. 83-114). Sello Editorial ESDEG.
<https://doi.org/10.25062/9786287602328.04>

MOVILIZACIÓN SOCIAL VIOLENTA

ISBN impreso: 978-628-7602-31-1

ISBN digital: 978-628-7602-32-8

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

El actual escenario de participación y representación democrática, enmarcado en la consideración de la protesta social como derecho, ha dejado entrever las acciones tanto legítimas como ilegítimas de la fuerza pública y de la sociedad civil, justificadas desde enfoques disciplinarios y pedagógicos. Sin embargo, cada vez es más frecuente el uso de la violencia no solo de corte político, sino social, como es el caso del llamado “estallido social”, que, en efecto, manifestó la inconformidad de una parte de la sociedad colombiana frente a las decisiones y acciones del Estado.

No obstante, la acción política valida el uso de la fuerza cuando se convierte en violencia política, en discrepancia de la violencia social (Seoane & Rodríguez, 1998), por parte de actores de la sociedad civil que intimidan y atacan a personas neutrales que no participan o difieren de este tipo de manifestaciones, es decir, daños colaterales de una protesta que trasciende de lo pacífico a la violencia sin límites, y pone en riesgo la integridad y seguridad de la ciudadanía.

La protesta es una acción colectiva. Toda actividad de este tipo es inicialmente planeada por sujetos que lideran y deciden el cómo, cuándo, dónde, quiénes y por qué se van a manifestar, e instrumentalizan a los sujetos que se identifican con las mismas causas o modos de vida (Bruner, 2004).

La movilización social en Colombia es multidimensional y se ha caracterizado por el uso de dispositivos que causan miedo o terror en diferentes comunidades (desmovilizados, desplazados, afrodescendientes, etc.), o que generan pactos de lealtad con estas; incluso con quienes no son considerados población vulnerable, pero comparten algún rasgo identitario o cultural por pertenecer a los mismos territorios de influencia de actores sociales, que tienen la capacidad de incidir en las acciones masivas.

Al analizarla presenta un contraste: por un lado, cuenta con mecanismos psicológicos de defensa como la justificación desde el ámbito social: la inconformidad frente al sistema, ausencia del Estado y desesperanza aprendida; por otro lado, frustraciones personales, prácticas cotidianas individuales u otras características sociales como: historias de vida tocadas por la delincuencia o el crimen organizado, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato, carencia de habilidades y conocimiento en uso de mecanismos para la resolución no violenta de conflictos, emociones y sentimientos de venganza, odio, resistencia y rasgos de personalidad anómalos; estos son factores de riesgo psicosociales que facilitan la presencia de acciones violentas y que son plenamente identificados por los sujetos y que finalmente, son orientados por la manipulación mental y económica (incentivos perversos) con la intención de desestabilizar, fundar el caos, generar su nuevo orden, deslegitimar las instituciones y el Estado.

Esta diversidad de características que confluyen en la dinámica social del conflicto terminan distorsionando el fin de la protesta social legítima (Cediel et al., 2017), y ocasionan que se salga de control y, en definitiva, llegue a escenarios de violencia, como si esta fuese la única alternativa para la gestión de cambios.

Hoy el sector de seguridad y defensa tiene un mayor reto frente al tema de la violencia política, puesto que Colombia ha sido un país que se ha destacado por el desarrollo de procesos de paz aun estando en conflicto, característica que se convirtió en un factor transversal en todas sus desmovilizaciones y desarmes. Con cada proceso se fragmenta un grupo armado y surgen nuevas estructuras de violencia.

Este escenario implica que las lecturas de los fenómenos que competen a la seguridad no sean objeto de análisis de una sola disciplina (Laclau & Mouffe, 1985). Las ciencias sociales no son excluyentes, y en la medida en que los fenómenos ponen en riesgo a las mayorías se convierten en métodos que brindan mayor solidez a las políticas públicas, las estrategias de control y regulación frente a los diferentes pródromos. Es así que partiendo de la lectura de la psicología política, este capítulo destaca el valor de las propuestas orientadas al análisis de las acciones políticas de los ciudadanos, su identidad, sus intereses, y sus actividades sociales frente al poder, como factores de conflicto, cambio y violencia.

Partiendo de lo anterior, se realiza, por un lado, una aproximación desde el enfoque psicopolítico acerca de las motivaciones, representaciones, acciones en materia de comportamientos sociales o movimientos en masa, los cuales definen estrategias con impactos políticos; transforman intereses, poderes, doctrinas y el

papel de la sociedad civil en la política, y también descifran amenazas para la estabilidad de un Estado social de derecho.

Así mismo, se defiende que nos encontramos en una sociedad fragmentada (Bushnell, 2007), en donde incluso el concepto de libertad se tendría que reevaluar, así como unificar límites y alcances para la democracia participativa (Held, 2012; Bobbio, 1909, como se citó en Yturbe, 2007); así se podría hablar, en efecto, de equidad, igualdad y justicia para todos, y de las libertades desde las dimensiones y estrategias de la seguridad humana (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2012).

Por otro lado, se reconoce la necesidad de analizar los fenómenos nacionales e internacionales desde la perspectiva de la psicología política en la seguridad y defensa. Desde allí, se pueden establecer lineamientos básicos a tener en cuenta en la toma de decisiones, estrategias e iniciativas que desde el gobierno impacten la cultura, y son caracterizados por formas de conocimiento, pensamientos y acciones sociales, e incluso definir cuál es el nuevo vínculo que se debe establecer entre la sociedad civil y el Estado en la actualidad

Para tal fin, este capítulo presenta una investigación que se realizó para los mecanismos mentales de las representaciones sociales de un grupo de reincorporados en el contexto de la violencia política en Colombia en 2005, en contraste con la experiencia y la revisión documental en materia de psicología política, políticas públicas en seguridad y defensa e inteligencia estratégica.

Tiene como objetivo dar a conocer la importancia de la dimensión psicopolítica en el análisis de fenómenos sociales que afectan la seguridad y la defensa nacional e internacionalmente. Toma como foco de análisis la movilización social violenta, y genera una propuesta concreta a partir de la psicopolítica como instrumento para la identificación, comprensión de riesgos y prevención de amenazas para la sociedad, en fusión con la inteligencia estratégica.

Para tal fin, el documento se inicia con la descripción de las intenciones y la maquinaria que se encuentra detrás de las movilizaciones sociales violentas, se continúa con la presentación de resultados de la investigación sobre mecanismos mentales de grupos organizados ilegales en el marco de la violencia política en Colombia en 2005; como referente conceptual, en contraste con las acciones de la movilización social violenta, sus riesgos psicosociales y económicos para la implementación de culturas ilegales; y finalmente, se presentan las conclusiones en materia de acciones que se sugieren como orientación abordaje teórico-práctico de la seguridad humana para el desarrollo.

Lo sublime de la movilización social violenta (MSV)

En las movilizaciones se observan prácticas de resistencia social, enfrentamientos entre las partes, agresiones verbales y no verbales, inconformidad frente al sistema establecido, pérdidas estructurales y vitales para la sociedad, etc. No obstante, como conductas sistemáticas y colectivas no se pueden analizar de manera aislada del sujeto, quien es el actor que se instrumentaliza (Habermas, 1981) para emitir el mensaje y así provocar reacciones. Por ende, se hace necesario estudiar al manifestante como instrumento de protesta, pues este cumple la misión de ejecutar una acción promovida por otros o por su propia voluntad e interés.

Por lo anterior, se deben tener en cuenta la cultura, la ideología, las motivaciones y los movimientos sociales que influyen significativamente en el territorio, ya que pueden condicionar su forma de intervención social. De esta manera, se entra en el panorama de la participación política, que adquiere mayor sentido en el colectivo porque busca el cumplimiento de objetivos políticos orientados a lograr un cambio en las estructuras sociales (Seoane & Rodríguez, 1998); dicha búsqueda se puede dar haciendo uso de violencia.

Frente a las acciones políticas, es pertinente incluir las siguientes categorías: poder, conflicto, cambio y violencia, debido a que la interacción de estos aspectos define los fenómenos políticos (Seoane & Rodríguez, 1998); de allí se derivan los movimientos sociopolíticos de contrapoder: movimientos sociales, organizaciones terroristas y agentes de acción política.

Así mismo, el sistema político de cada Estado diseña programas o estrategias para prevenir que se produzcan acciones violentas o terroristas que alteren la estabilidad de la organización política, y cada vez se tiene más en cuenta la lectura psicosocial que permite observar realidades construidas entre engaños y verdades desde el marco legal.

Pero la ilegalidad cuenta con su propia estrategia y se legitima a través de diferentes comunidades que son estructuradas de acuerdo a un objetivo, atendiendo a las mismas categorías (poder, conflicto, cambio y violencia); una de sus manifestaciones estratégicas es el uso de las movilizaciones sociales, que son permeadas por actores ilegales que pervierten el adecuado ejercicio de la protesta social como derecho (Dickinson, 2021) y los espacios de diálogo como herramienta de construcción y gestión de conflictos.

Entonces, ¿qué hay más allá de la movilización social violenta? Sin duda un poder oculto que se vale de necesidades básicas insatisfechas de una comunidad o territorio, de aspectos vulnerables de las personas, de riesgos psicosociales que buscan en el cliente para crear su propia demanda. Identifican a los sujetos con fortalezas y debilidades, y eso le da ventaja al manipulador, quien se muestra como el proveedor de dichas necesidades para adquirir obediencia y lealtad.

Desde la psicología de las masas, se ha observado que las identidades basadas en las necesidades y frustraciones generan una forma de identificación social; de hecho, si se retoman las ideas de Wundt (1912, como se citó en Seoane & Rodríguez, 1998), históricamente en la psicología de los pueblos el carácter social y colectivo de las acciones humanas les dan significado, en el sentido que se construye cuando el sujeto individual es condicionado por los fenómenos culturales y la identidad colectiva; por esta razón se entiende que en territorios de incidencia política de los grupos armados ilegales se continúan multiplicando dichas estrategias, que están marcadas por una incongruente ideología de justicia social, el inmediateismo del pueblo, y el proyecto social, económico y político de la organización ilegal vigente o de mayor influencia; es decir, la reproducción de la cultura de la ilegalidad.

Los aspectos subliminales de la movilización son los siguientes:

1. Los invisibles hilos del poder sobre los colectivos; estos cuentan con necesidades reales, que se identifican con una cultura del desarraigo, una sociedad líquida (Bauman, 2020), en búsqueda de salidas inminentes; así actores presentes en la movilización utilizan el conocimiento que tienen sobre los movimientos en masa, las causan, las motivan y las refuerzan para beneficiarse. Este poder no impone su fuerza física, sino discursiva; obtiene pactos de lealtad porque previamente ha realizado el trabajo de identificación de vulnerabilidades, de generación de identidad, conocimiento de capacidades y comportamientos, y reconocimiento con los participantes. Es el poder oculto el que dirige la acción grupal, el autor intelectual, el que manipula a otros y se manifiesta por medio de ellos.
2. Las intenciones de quienes manejan la movilización se validan como correctas ante las de los protestantes por sus acciones, que están derivadas ideológicamente desde conceptos como justicia social, ausentismo del Estado, víctimas, entre otros; en efecto, han sido abordadas por los actores interesados por medio de armas invisibles como las acciones comunicativas (Habermas, 1981) en el discurso, en la doctrina que impacta las formas de pensamiento social, la cultura y el lenguaje.

3. Las características comportamentales, las historias de vida y motivaciones: quienes protestan sustentan sus acciones desde la emoción, o, en estados de conciencia alterados (como consecuencia del consumo de sustancias psicoactivas), se movilizan motivados por el actor oculto que previamente implantó una forma de pensamiento que refuerza el resentimiento contra el sistema y su frustración por el fracaso en su proyecto de vida.
4. La financiación de la movilización, el incentivo perverso (Semana, 2021): quien maneja el poder sobre los participantes en la manifestación conoce las carencias económicas, sociales, políticas, culturales y psicológicas de los sujetos que convocan, y a partir de eso ofrece un pago por la acción que se dirige a la confrontación, a la inestabilidad y a la destrucción del sistema, al que culpa del fracaso de su presente. Este actor lo ve como ganancia pues tal trabajo, desde su perspectiva, no le exige mayor esfuerzo mental, ni compromiso a largo plazo.

En consecuencia, la movilización social es un fenómeno que pasa por un proceso: inicia con una buena intención de participación política y social, pero al ser infiltrada por actores violentos e ilegales (algunos desconocen las razones reales de la marcha) con otras motivaciones, toma distancia de la construcción de escenarios de paz y conciliación; en consecuencia, carece de razón de ser, de sentido y de conciencia. Y termina convirtiéndose en una MSV y una amenaza para la sociedad.

Una movilización social sin conciencia colectiva es violenta. El ejercicio de la conciencia social regula los límites y alcances de la movilización; cuando esta es alterada se pasa a la inconciencia colectiva, lo que distorsiona el objetivo de la manifestación, y se vuelve un reto para la fuerza pública a causa de su naturaleza y dinámica violenta; en tales situaciones se percibe el ataque de los colectivos y no al ser humano y a su condición particular, lo que facilita la manipulación de los medios para validar o invalidar acciones que realizan quienes representan al Estado, estigmatizarlos como violadores de derechos humanos, sin contemplar la condición de humana del uniformado, quien también es digno de respeto. Ellos sin duda son a quienes más se les exige conciencia, límites y responsabilidad social para el correcto uso de la fuerza y mantener legitimidad en sus operaciones (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008).

Ahora bien, además de estos aspectos sociales de quienes están más allá de lo evidente, se encuentran los vectores de raíz psicológica que, por un lado, son unidades de análisis de la caracterización e investigación de los actores de oposición que buscan desequilibrar la democracia, por la continua búsqueda de poder

haciendo uso de violencia, fuerza y terrorismo (Laclau & Mouffe, 1985). Así deslegitiman las instituciones que representan la autoridad y la legalidad, con estrategias como el engaño o con incentivos perversos que le dan un valor económico a estas acciones y las promueven (Semana, 2021).

Los comportamientos colectivos pueden explicarse a partir de condicionantes psicológicos individuales: el contagio y la imitación serán el centro de sus explicaciones. Tales determinantes psicológicos van a servir a Le Bon para sistematizar algunas de las dimensiones psicológicas centrales de los comportamientos colectivos: la unidad mental, los individuos en colectividad pierden su identidad personal y se funden en una unidad de sentimientos, convicciones y pensamientos. En las colectividades lo que domina es el influjo de las emociones primitivas, no elaboradas: son espontáneas e intensas. Por último, en la colectividad los pensamientos y razonamientos siguen la lógica de las emociones: Es a través del contagio como se configura una "unidad mental" de la colectividad, que hace sentir y actuar de forma unánime e irracional (Braun, 1961; Moscovici, 1981). (Seoane & Rodríguez, 1998, pp. 197)

Partiendo de lo anterior, se relaciona una aproximación a las estructuras mentales que orientan las acciones que son percibidas en las configuraciones de las prácticas violentas que emergen en la MSV.

Mecanismos mentales de los GAO en Colombia como referente conceptual de la MSV

Este apartado está dedicado a considerar conceptos básicos para comprender y dar sentido a la lógica de la violencia política.

Los mecanismos mentales son pensamiento, lenguaje y se reflejan en las acciones, estas adquieren un mayor significado en el plano colectivo, para la dinámicas sociales y políticas de los diferentes Estados y son influenciados por culturas e ideologías, agentes, sistemas de referencia y modelos de identificación. (Seoane & Rodríguez, 1998)

Siguiendo la perspectiva de Jodelet (2006), las representaciones sociales son una forma de construcción social; no solo es el punto de inserción entre lo

psicológico y lo social, sino también se consideran como las disposiciones cognitivas que los seres humanos realizan basados en su experiencia de vida; dan sentido y significado en términos simbólicos a las prácticas de poder y los símbolos de estatus, que en la actualidad son un componente en la estructura social.

Las representaciones juegan un papel de sustrato ideológico en las acciones socioculturales e incluyen su justificación, con el fin de obtener ganancias políticas, económicas y militares. Con las acciones ejercidas por los sujetos se da cuenta de cómo están estructuradas las formas de pensamiento colectivo, aquí la realidad social es comprendida por la narrativa; como Habermas (1981) afirma en la teoría de la acción comunicativa, las acciones sirven para transmitir y renovar el conocimiento cultural, en tanto sirven para la integración social (coordinación de la acción) y para la conformación de identidades personales (socialización); es así como las acciones y el discurso son herramientas utilizadas para movilizar cambios, convencer, engañar y adquirir seguidores.

Por ejemplo, los conceptos de justicia social, paz, memoria colectiva, reparación, verdad y justicia, seguridad humana, generan que la población se identifique con ellos porque hay una necesidad psicológica implícita; eso se convierte en una bandera política para que los actores de oposición al poder lo utilicen como eslogan, y pueden ser beneficiados por simpatías que dentro del marco de la legalidad.

Los grupos armados organizados en su mayoría son el resultado de una mutación de ideologías, pensamientos y prácticas de lo que antes se conocía como grupos guerrilleros o paramilitares, o de otros factores emergentes como las falsas desmovilizaciones y disidencias, aspectos que se convierten en una amenaza tanto interna como externa para Colombia, en la medida que el fenómeno de las narcoguerrillas y el terrorismo subversivo es transfronterizo y se asocia con intereses alejados del bien común. Se tiene conocimiento de que las capacidades de estos grupos ya no son solo respaldadas por la dinámica interior sino que también existen países y grupos internacionales que justifican sus acciones subversivas.

Por lo anterior, se identifican dos aspectos claves, además de los enunciados en las representaciones sociales. El primero es la simpatía con la MSV; que exista afinidad con ideologías no es el problema, la dificultad se encuentra en la forma en que esta se activa y pone en riesgo la seguridad nacional e internacional, por ende, se genera temor, síndrome de desesperanza aprendida, con lo cual los grupos ilegales adquieren mayor poder para causar el descontrol de la nación, y luego ellos mismos ofrecer las alternativas de un nuevo orden o un mejor país bajo su mando.

A modo de ejemplo, como los grupos armados ya percibieron que la mejor forma para llegar al poder es por medios políticos, hacen uso de nuevos discursos para deslegitimar al Estado, a las instituciones y a su fuerza pública, culpándolas de toda la decadencia del sistema social, con el fin de encantar a la población y así llegar al gobierno por la vía democrática. En el caso colombiano, se da una polarización basada en discursos fragmentados como el de los que están a favor de la guerra y los que prefieren la paz; es una de las acciones que mejor ha fomentado la oposición, después del discurso de justicia social y el No del plebiscito en 2016 (International Crisis Group, 2017).

Colombia se divide ya no por partidos sino por discursos, identidades e intereses que cubren la verdaderas intenciones de los grupos, y mutan; como en el caso de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), que hicieron uso de las representaciones básicas en el marco del conflicto: proceso de paz, verdad y reparación; dichos actos del habla (Habermas, 1981) en la práctica instrumentalizaron a la sociedad, y surgió un nuevo movimiento como partido de la FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común); cada uno de ellos utilizó diferentes modalidades, el actual es discursivo, ideológico y social, sin uso de violencia; el anterior justificó la violencia, el narcotráfico, el temor, el terrorismo y el poder militar; los dos FARC con la misma intención de poder pero con diferentes estrategias.

Estos patrones tienden a transformarse en círculos viciosos: inician desde la oposición, la ideología, resistencia, participación alternativa; luego uso de violencia, manifiestan el interés de llegar al poder, inestabilizan, se arman; y finalmente, después de amnistía, perdón y olvido, el salto a la política; se podría definir esta dinámica como el ABC de la movilización social violenta, que es apenas como una ventana para poder ver todas las amenazas que vienen en versiones actualizadas.

El problema es respecto a la vida; cuántos tienen que morir para que el protagonista de la búsqueda de dominio llegue, se mantenga y defina su nuevo orden. Porque, en efecto, el actor del poder nunca es el mismo que efectúa directamente la acción violenta. La autoridad ilegal ejerce la fuerza y dirige las líneas de la acción, actualiza las prácticas, el discurso de manipulación y retorna mediante otros grupos emergentes que inician nuevamente el ciclo de MSV. Para este momento ya está implantada la idea en el pensamiento de los sujetos, está definida la razón para movilizarse y una simpatía con los agentes de la MSV, que incluso se vuelven mentores y modelos de vida y valentía para los integrantes de las acciones colectivas, como sucedió con el surgimiento de la Primera Línea en Colombia (Revista Diners, 2021).

El segundo de los aspectos claves tiene que ver con que, como el problema de la MSV se puede abordar desde dos dimensiones —lo ilegal, ya descrito, y lo legal, que es representación de la institucionalidad—, se definen puntos de encuentro entre las disciplinas, como son los aportes de la psicología política, el análisis del terrorismo y la inteligencia militar estratégica, que pueden integrarse en los procesos de investigación, análisis y lecturas prospectivas sobre la predicción de impactos sociales, políticos y económicos futuros, que permita proponer estrategias sólidas para la defensa y salvaguardar la seguridad del territorio y el ejercicio de la paz en Colombia.

Para el éxito de estas estrategias se requiere que el diseño de políticas, planes y programas que regulen, controlen y prevengan el aumento de actos subversivos busque un efecto que contribuya globalmente a contrarrestar los efectos del narcotráfico, el terrorismo y los grupos armados ilegales, que ya cuentan con mayores alcances y preparación. Los grupos actuales no son los mismos de hace cincuenta años, razón por la cual las estrategias militares también se ven obligadas a dar un paso adelante y actualizarse con la identificación de amenazas nacionales e internacionales que ponderen las posibles tendencias a partir del comportamiento social (Seoane & Rodríguez, 1998).

Esta dinámica suele tener una constante característica: el manejo discursivo de todos los actores y agentes de poder, aspectos que en la actualidad cobran otro valor en los diferentes escenarios, y van más allá del uso de armas y hacer la guerra. Es la manera como, por medio de las herramientas del lenguaje, se modifica la mentalidad para orientarla a deslegitimar la institucionalidad (Seoane & Rodríguez, 1998).

El pensamiento, el lenguaje y las emociones (Bruner, 1998; Ibáñez, 1994) son competencia y objeto directo de estudio de la psicología para resolver preguntas acerca de cómo hablan, cómo sienten y cómo piensan las personas. Esto se ve reflejado en acciones (Habermas, 1981) que se orientan hacia el ejercicio de la violencia política, de ahí que el capítulo se centre en este tema. Se resaltan los aportes de la psicología política, que pasa de lo individual a lo colectivo y analiza aspectos como: movimientos sociales, poder, conflicto, acciones y fenómenos de violencia política. Por ejemplo, cómo una forma de participación política difiere de una movilización social violenta, cuando esta pierde el sentido por las incongruencias entre sus prácticas y discursos, aunque incidan en la cultura, la identidad y en las dinámicas del Estado fragmentado (González et. al., 2002).

Para ello se pretende analizar cómo se complementan estas dos disciplinas (psicología política e inteligencia estratégica) para contrarrestar los efectos de las movilizaciones sociales violentas, en pro de garantizar los derechos humanos y los fines esenciales del Estado, y anticipar cómo los cursos de acción, capacidades e intenciones limitan el alcance de la misión constitucional. También, a partir del enfoque de seguridad humana, se busca generar políticas preventivas con estrategias contundentes que limiten la violencia como acción de protesta, brinden las garantías de la protesta social como derecho, y la protejan por medio de medidas que obstaculicen su instrumentalización por el adversario, con el fin de que no pierda su objetivo y no se convierta en un riesgo social.

A continuación, se describen algunos puntos de encuentro. En primer lugar, los campos de poder, que implican pensar en términos de relaciones y sus efectos. Se incluyen el poder económico, político, militar y psicosocial, las nociones de disciplina y vigilancia usadas como mecanismos indirectos del nuevo orden (Foucault, 1975).

Ante esto es necesario el análisis del contexto, factores de riesgo y protectores, geopolítica, geocultura; y tener una mirada holística de quienes integran la MSV. Se trata de una caracterización que permita generar acciones en dos líneas: 1) mitigación, desde el concepto de seguridad humana y el uso de estrategias de protección y empoderamiento basadas en las realidades de los movimientos sociales (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2012); también se debe tener en cuenta que la seguridad, como la MSV, es multidimensional, y que se debe atacar el fenómeno que priva de la libertad, de la miseria y del miedo no solo desde el plano militar, sino con base en la información que la inteligencia recopila y suministra acerca de las tendencias comportamentales de las amenazas; y 2) el desarrollo de estrategias glocales que implican la transformación del tejido social desde las diferentes instituciones estatales, es decir, educación, salud, etc., que logre impactar a las comunidades, fidelizar y motivar el camino de la legalidad y el respeto. Es decir, construir una cultura de la legalidad preferiblemente desde modelos de coherencia en el marco de derechos y deberes que consideren los individuos como sujetos sociales y políticos (Organización Internacional para las Migraciones y Alcaldía de Medellín, 2007).

En segundo lugar, el movimiento de lo abstracto a lo concreto. La inteligencia militar estratégica es una de las especialidades o disciplinas que no se limitan a lo evidente (Arias & Cancelado, 2020), es el ejercicio de ver más allá. Esto facilita crear escenarios prospectivos y respuestas a cada uno de ellos para diseñar medidas

de prevención e intervención, según sea el caso; aspectos que desde el área de la psicología política se contemplan en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de políticas públicas y planes institucionales, en este caso dirigidos al área de seguridad y defensa.

En tercer lugar, el método. Las dos líneas de estudio, es decir, inteligencia militar y psicología, se valen de la investigación rigurosa para dar una respuesta lógica y congruente a los fenómenos sociales y políticos del Estado. No se ve al individuo en sí, solo como una unidad, sino al colectivo; qué buscan las movilizaciones, cómo se integran a la sociedad, bajo qué perspectivas, y con qué intereses.

Esto exige ir más allá de un perfil individual a uno grupal, que permita determinar los posibles comportamientos y acciones que se pueden dar frente a diversas situaciones, y que se vuelven un medio para el cumplimiento del objetivo planteado. Además de contribuir en las nuevas prácticas gubernamentales orientadas a la seguridad para el desarrollo humano (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2012)

En cuarto lugar, las armas: la inteligencia, el lenguaje y el pensamiento son armas naturales con las que el individuo construye o destruye realidades y sociedades. Hacen parte del cuerpo, integran un sistema, y para este contexto se requiere el análisis intrínseco y extrínseco de estas dinámicas y el diseño de estrategias para prevenir amenazas. Para la inteligencia militar, es necesario conocer al enemigo; para la psicología, ese enemigo representa una persona o un grupo objeto de análisis y comprensión. No se limita solo al adversario, sino también aborda los factores que intervienen en un conflicto, así como desde las disciplinas se enfoca un todo a partir de sus partes.

Finalmente, las motivaciones: ¿qué motiva, en cada dimensión, a los integrantes de las movilizaciones sociales violentas? (Seoane & Rodríguez, 1998). En esta esfera posiblemente existirán estímulos económicos (Semana, 2021). Por ejemplo, el pago por una jornada de exaltación, que es utilizada por los agentes que promueven la violencia como práctica en la movilización, y no se debe descartar que lo mismo esté detrás de la resistencia o problemas con la autoridad que se plantean en este escenario para conocer sus propios límites, entre otras variaciones, que en estado de inconciencia o conciencia colectiva suelen contribuir a la generación del caos, donde el protagonista oculto logra imponer su nuevo orden.

De esta manera, el rol de la fuerza pública se orienta al compromiso, que no es nuevo, de participar en la construcción de escenarios protectores, sea como individuos o como institución, e incidir en la toma de decisiones estratégicas en el

sector defensa. También es de resaltar el trabajo y fortalecimiento de las relaciones cívico-militares:

[...] de ahí la enorme importancia atribuida por los mandos militares de antaño a la información estratégica: el carácter del enemigo, el tamaño y capacidad de sus fuerzas, su disposición, las características del terreno en su área de operaciones, y, de modo más general, los recursos humanos y naturales con que contaba su organización militar. Los generales del mundo premoderno elaboraban sus planes a partir de conjeturas basadas en estos factores; en la actualidad se puede contar con una caracterización de cada grupo, teniendo en cuenta los perfiles y los factores psicosociales de los individuos. (Keegan, 2011, p. 19)

Como complemento del panorama ofrecido, en la Tabla 1 se dan a conocer algunas de las representaciones sociales de los grupos armados organizados (GAO) extraídas de una investigación propia realizada en 2005, y el uso que se le puede dar legítima o ilegítimamente.

Tabla 1. Representaciones sociales más comunes en los GAO

Representación social	Definición	Usos
Poder	"[...] posiciones estructurales dentro de un sistema social que proporciona a un colectivo recursos (económicos, sociales, políticos, etc.)" (Seoane & Rodríguez, 1998).	Desde la ilegalidad: es usado con el fin de instrumentalizar a la población y crear pactos <i>ad hoc</i> a partir de las necesidades básicas y sociales. Desde la inteligencia estratégica: definir qué tipos y estructuras de poder y manejan la amenaza y sus alianzas nacionales e internacionales.
Agentes	Los agentes son los sujetos que en la acción política y el terrorismo hacen uso del poder para lograr sus objetivos.	Desde la ilegalidad: identifican las vulnerabilidades de la población para hacer presión sobre ellos y hacer que se adhieran de manera voluntaria a los grupos; de lo contrario, por la incidencia territorial se ven forzados a ser parte activa de la rebelión. Los GAO usan la persuasión como medio y distracción para cumplir sus objetivos y aumentar su representación en los diferentes territorios, en donde ejercen el poder de manera ilegal. Desde la inteligencia estratégica: es preciso identificar dichos actores para neutralizar su accionar delictivo y su alcance dentro de la población.

Representación social	Definición	Usos
Ideología	Son las ideas fundamentadas en la filosofía del grupo o movimiento social, que apoya el principio de totalidad con el que consideran tener una visión del mundo social, defendiendo sus intereses creencias y valores ya establecidos.	Desde la ilegalidad: es por la ideología que grupos nacionales e internacionales justifican sus acciones políticas y violentas, incluido el fanatismo. Desde la inteligencia estratégica: el conocimiento de la ideología permite conocer su <i>modus operandi</i> , y esclarecer los objetivos y planes trazados por la organización subversiva.
Esferas culturales	Se refiere a la incidencia de la cultura territorial (prácticas laborales, familiares y comunicativas), la inmediatez, símbolos de estatus (dinero, bienes materiales, espacios de dispersión), la cultura narco, como modelos de referencia.	Desde la ilegalidad: teniendo en cuenta la teoría de los sistemas de Habermas (1981) quien manifestó que se sirve del dinero como modelo, este se considera como medio de control. Es así como inicialmente se atraen los individuos que necesitan y desean una posición social o económica estable, se muestra cómo el dinero puede comprar todo lo que sueñan. Ostentan el poder con el dinero y muchos de los líderes se terminan convirtiendo en modelos de referencia para sus simpatizantes. Desde la inteligencia estratégica: se identifican las organizaciones que mediante fachadas sirven para culturalizar y amoldar ideológicamente las nuevas generaciones, o a las personas incautas que carecen de respaldo social y son vulnerables a aceptar ese tipo de modelos, así como la corrupción. Desde aquí se pueden crear alertas tempranas para el Estado y los decisores que determinan las acciones de prevención y regulación.

Fuente: elaboración propia.

Estas categorías psicosociales son útiles para generar alertas y facilitar la caracterización de fenómenos y anticipar amenazas. Incluyen en el análisis más movilizaciones sociales violentas, en el sentido de que el poder, los agentes, la ideología y las esferas culturales se deben investigar continuamente por la dinámica propia de estas estructuras y por cómo la cultura incide en las decisiones de quienes participan en las actividades.

Son las acciones comunicativas (Habermas, 1981) las que nos brindan información acerca de las mutaciones de la violencia, de sus actores, de la realidad que se muestra y la otra que se oculta, por lo cual se debe profundizar sobre los ejes (poder, conflicto, cambio, violencia) y su interacción en el sujeto; esto define si es

una violencia política o social (Seoane & Rodríguez, 1998). En Colombia se usan las acciones en lo social para obtener beneficios en el escenario político, es un contraste de acciones. Por ello, tanto en la práctica como en la teoría se tornan difusas.

Los movimientos sociales dan cuenta de una identidad colectiva que parte de las motivaciones individuales hasta sus acciones orientadas por sus identidades e intereses; una limitante de ello es que, quizás por desconocimiento, en Colombia no se puede hablar de una identidad y de un interés nacional, lo que facilita la fragmentación del Estado (Bushnell, 2014), pues influye más la necesidad y el deseo individual que el bienestar común, una de las premisas de las prácticas corruptas, que no solo se debe prevenir, evaluar y corregir en las instituciones del Estado, sino también en las prácticas humanas que integran toda una nación. Es decir, en estas MSV hay corrupción; irónicamente, no existe un criterio de moralidad colectiva que sea coherente con lo que se discrimina y se exige.

La MSV es un asunto público, un tema de cooperación para causar daño; no se desconoce que toda dinámica social está inmersa en el conflicto, pero existen estructuras de mediación y negociación (Seoane & Rodríguez, 1998) que ayudan a trascender y a realizar una adecuada gestión de este. A la MSV no le interesa el uso de estos mecanismos para desescalar el conflicto, en tanto existe el problema subliminal, que surge cuando se presentan motivaciones económicas (dado que se financian las marchas y el caos) y emocionales (discursos desde la carencia y no desde el empoderamiento), sentimientos de venganza y soberbia que contagian. Además se modelan conductas de agresión, aspectos que dificultan los procesos de diálogo social, un indicador más de que la MVS no va por el cambio en buenos términos, sino por el cumplimiento de los deseos y órdenes de quien los lidera. Por su ejercicio de presión que se convierte en un factor de inestabilidad, la MSV distorsiona el objetivo de la protesta, por ende no se debe regular ni normalizar.

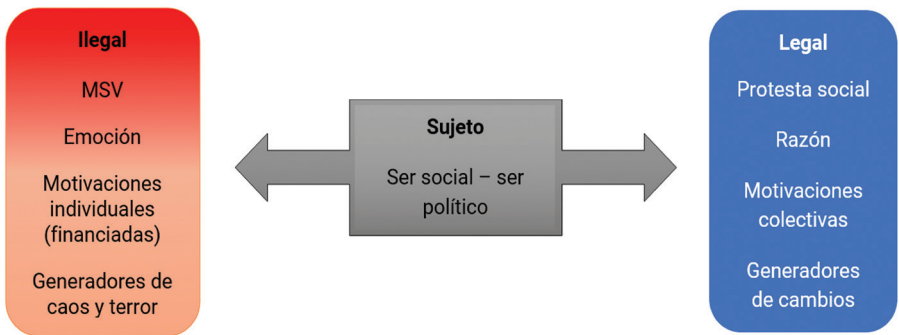
Es necesario diseñar y edificar una cultura que parta de la premisa de que no es por la fuerza o la violencia que se exigen los derechos, que un curso de acción adecuado debe ser sin el uso de armas, resaltando que el lenguaje se usa como instrumento que construye o destruye sociedades; es una vía de dominio que gana mentes, y la mente es parte esencial de los procesos de conciencia, lo que diferencia las acciones humanas de las animales. Adelantar procesos que hagan uso de la razón, del entendimiento, de la coherencia entre lo que se piensa, se hace y se dice, del respeto por las diferencias dialógicas, comprendiendo que también son un punto de encuentro en escenarios de consolidación de mejores realidades políticas, sociales y económicas; este es un campo en el que a partir del conocimiento,

las ideas, la experiencia se puede sostener una participación política con dignidad y seguridad, sin vulnerar los derechos del otro, que beneficie al todo y no que lo ponga en riesgo.

Otros factores de riesgo son los contrastes de trasfondos en las movilizaciones, en donde se encuentran ciudadanos que en su ejercicio de participación resultan afectados, como aquellos que cuentan con un proceso reflexivo, con claridad conceptual y pragmática de la protesta, y hacen uso adecuado de su derecho. Pero cuando se enfrentan al escenario violento tienen que decidir entre dos opciones: retirarse para conservar su integridad, sintiendo satisfacción por haber cumplido con su deber ser, como sujeto social y político (Organización Internacional para las Migraciones y Alcaldía de Medellín, 2007); o mantenerse en la acción, aceptar e incorporar las prácticas violentas con sus consecuencias; esto dependerá de sus motivaciones individuales.

De esta manera, se aborda un límite delicado entre el sujeto y su tendencia a lo legal o ilegal; es una delgada línea que puede determinar su proyecto de vida y sus implicaciones. Su decisión puede ser tomada con base en la razón o desde la emoción, como se refleja en la Figura 1.

Figura 1. El sujeto y su relación disyuntiva entre lo legal y lo ilegal



Fuente: Elaboración propia

No se debe generalizar afirmando que todos los participantes de una movilización social violenta apoyan un proyecto de la ilegalidad, porque puede ser una acción de momento o de prueba. No obstante, el actor oculto está observando dinámicas, líderes y candidatos para continuar con el adoctrinamiento y seguir su plan de acción, que puede ser incorporar a las filas integrantes o, a largo plazo, que muchos de sus participantes sean aptos para ejecutar acciones terroristas, es

decir, la MSV se puede prestar para un escenario de análisis, identificación y cultivo de actores terroristas; una razón más por la que se convierte en una amenaza (Seoane & Rodríguez, 1998). En el siguiente apartado se realizará una aproximación a dicha problemática.

Del ciudadano al terrorista

Al tocar este no se pretende estigmatizar a los participantes de las movilizaciones; el objetivo es analizar cómo el ciudadano puede ser manipulado para intimidar de manera indiscriminada a la sociedad, servir a alcanzar objetivos subversivos (Wins, 1998, como se citó en Seoane & Rodríguez, 1998), y generar impactos que se aíslan del verdadero sentido de la protesta social. En un nivel más alto que su identidad en la legalidad, termina siendo derivado hacia la iniciación de una carrera criminal o terrorista.

Estos son factores de riesgo inminentes en la movilización social violenta, pues al ser infiltrada por actores subversivos estos orientan las acciones a generar terror e impactos físicos, psicológicos y sociales en diferentes zonas del territorio; son prácticas violentas que no discriminan sexo, raza, edad ni condiciones particulares; como lo manifestaron las FARC-EP, son daños colaterales de la guerra, por ende, en la actualidad se pueden definir como las afectaciones adyacentes de la MSV.

Las organizaciones que se caracterizan por su oposición a las estructuras políticas usan la violencia como instrumento para desestabilizar el funcionamiento social y político (Seoane y Rodríguez, 1998). Aquí yace la relevancia de estudiar los factores de inestabilidad que amenazan la seguridad, en el marco de la MSV, entre los que se incluye el reclutamiento de menores en el conflicto.

De acuerdo con Seoane y Rodríguez (1998), “el análisis del terrorismo requiere una perspectiva conceptual en la que se integran tres dimensiones fundamentales que están implicadas en cualquier acto terrorista: política, psicológico-social y criminal” (p. 208). Esto tiene que ver no solo con la carrera criminal y el perfil del terrorista, sino con todas aquellas estructuras que utilizan el terror como medio para la consecución de sus objetivos.

Cabe aclarar que la tipología del terrorismo contempla una modalidad nihilista-extremista, no nacionalista (Piñuel, 1986; Crenshaw, 1986, como se citó en Seoane & Rodríguez, 1998), un terrorismo de Estado, y un terrorismo subversivo, transnacional e internacional (su diferencia se encuentra en el uso de la legitimidad

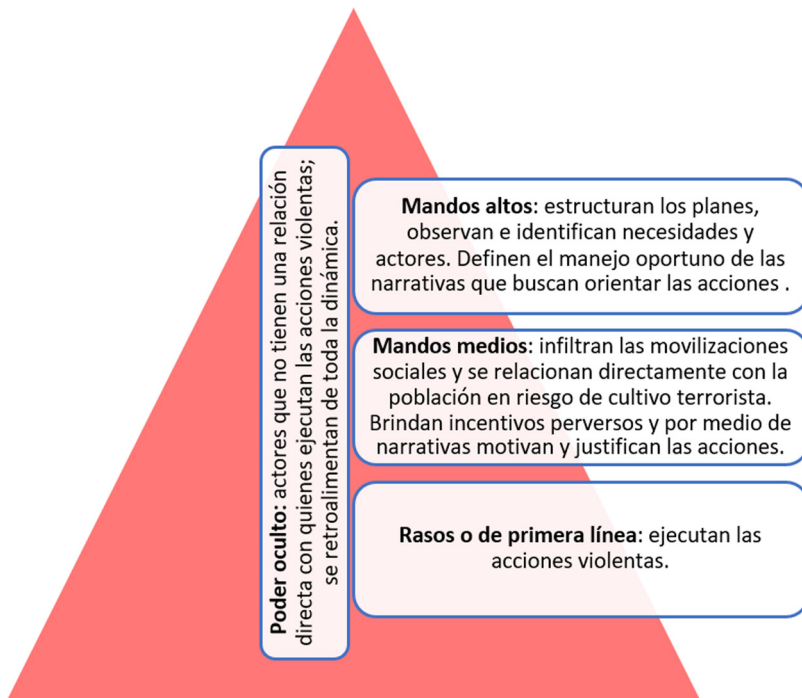
y el alcance); las acciones son similares porque se fundamentan en el terror y la violencia.

Para los fines de este capítulo solo se realiza una aproximación al terrorismo subversivo que en el pasado usaron las FARC-EP y en la actualidad el ELN, los grupos armados ilegales más fuertes en Colombia.

En consecuencia, se encuentra que el terrorismo subversivo usa el terror para generar inestabilidad en el sistema; persuaden a una parte de la sociedad (con características de población vulnerable) con el fin de presionarla, y así adquirir el poder territorial de manera forzada.

La estructura de manejo de los hilos de poder es jerárquica y quienes son reclutados generalmente no tienen una relación directa con el líder del poder oculto, quien gestiona a través de otros sujetos (con roles establecidos) las acciones que definen como núcleo de la estrategia con fines políticos y sociales. En la Figura 2 se describe la configuración piramidal validada a partir de la experiencia en campo.

Figura 2. Jerarquía de los hilos invisibles del poder subversivo.



Fuente: Elaboración propia

Más allá de la caracterización de estas estructuras terroristas, viene luego el acercamiento de un trabajo elaborado en tiempo y espacio con los líderes de dichas organizaciones, que contagian sus motivaciones a los ciudadanos vulnerables (por rasgos como bajos niveles de educación, jóvenes y adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, prostitución, dinámicas familiares disfuncionales, carencia de recursos, etc.), quienes encuentran refugio o dinámicas intercambio de favores y valores, que posteriormente generan pactos de lealtad. Esto surge en el momento posterior a la movilización violenta, donde se evalúan ganancias y realizan reconocimientos por el cumplimiento de la labor realizada por los participantes; en algunos casos se imparten estrategias para mantener y fortalecer las relaciones, con lo que se proyecta incluso un plan como base de las nuevas generaciones de las estructuras organizadas ilegales. Por consiguiente, se habla del cultivo de esas personas y su transformación a sujetos terroristas.

Después algunos de ellos son forzados, por medio de chantajes o amenazas, a mantenerse en las estructuras; una razón de peso para que las políticas públicas no se limiten a atribuir las responsabilidades solo al sector de seguridad y defensa, sino que diseñen programas y planes articulados, multisectoriales; por ejemplo, dar cumplimiento a estrategias del enfoque de seguridad multidimensional articuladas a las propuestas desde el proyecto de seguridad humana (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2012).

Se necesita cooperación intersectorial para mitigar las consecuencias de los fenómenos como la movilización violenta; prevenir y controlar estas manifestaciones en futuros escenarios no es un tema solo de educación, es un problema de cultura que no se debe continuar omitiendo. Es necesario limitar a los actores líderes que promueven la violencia para obtener resultados políticos; pero también operar un cambio en los discursos y prácticas inmediatistas de una cultura líquida (Bauman, 2020) y paternalista.

Se debe trascender de la identificación de alertas tempranas, y la medición de impactos en cifras; las acciones deben estar basadas en procesos, con estrategias de largo tiempo pero también de profundo alcance. Es necesaria una relación continua entre el Estado y el ciudadano (Organización del Tratado del Atlántico Norte, 2021), de manera que el Estado reconozca las privaciones reales según el contexto y sea proveedor pero también gestor de emprendimiento y productividad (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2012), con el fin de cubrir las necesidades básicas, y que el ciudadano perciba al Estado como la entidad que brinda garantías para la vida y dignidad humana y no como un agente de intercambio de favores, como lo suelen hacer las organizaciones criminales.

En términos hipotéticos, sin estigmatizar, pueden existir terroristas que valiéndose del rol de ciudadano, mostrándose como una personas vulnerables o ingenuas, buscan cumplir su objetivo, reclutar, observar personas y contextos, acciones de éxito y de fracaso para mejorar la estrategia; en suma, sembrar el terror para manipular conductas a favor de las propias intenciones, escenario que facilita el cultivo de patrones y actores terroristas.

Los que realizan la identificación de la población que participa en la acción violenta siguen un perfil psicosocial por el cual se pueden transformar en mentores de proyectos de vida en la ilegalidad, puesto que la financiación de sus acciones en un momento determinado se ve como el pago por un trabajo prestado que mejora o mantiene las condiciones económicas de su dinámica vital (el ser frente a su estabilidad emocional en los contextos económicos y sociales), además de convertirse en redes de apoyo personales en el marco de la delincuencia, que abordan desde las emociones y sentimientos al actor participante, quien desarrolla simpatías con los líderes que sobrepasan la admiración por los símbolos de estatus de sus modeladores y en ocasiones replican sus deseos de poder.

Estos modelos se reproducen culturalmente no solo por la rebeldía o resistencia frente a autoridades legales, sino porque se facilita el ingreso económico en actividades de gozo o a modo trabajos que inicialmente no generan gran esfuerzo mental ni compromiso, característica de las sociedades líquidas (Bauman, 2020), y por los mensajes que llegan y refuerzan el contenido cultural del inmediateismo o atajos de acceso a bienes materiales que se relacionan con símbolos de poder dentro de representaciones sociales (Jodelet, 2006).

Tanto el perfil como la financiación de las acciones violentas en la movilización son variables psicosociales que condicionan la ocurrencia de las MSV.

El perfil psicosocial como factor condicionante

Este perfil se refiere a las características psicológicas y sociales que favorecen o limitan la presencia de comportamientos; todo individuo cuenta con tendencias o rasgos de personalidad que, de acuerdo con condiciones sociales y los contextos, funcionan como activadores o bloqueadores de prácticas en el campo experiencial.

En un estudio propio realizado en 2005, una de las variables de análisis fue el motivo de ingreso a grupos armados ilegales (GAI), pues se describió a las personas que fueron reclutadas para integrar los grupos organizados al margen de la ley. Una de sus formas de ingreso era su participación en movilizaciones o grupos sociales con el fin de ser evaluados en cuanto a las capacidades que tenían para su

entrada al grupo; esto les daba una clasificación dentro de ellos. Posteriormente, entraban a un ciclo de formación o doctrina. Pero estas no son las únicas formas de ingreso a organizaciones ilegales. Algunos de ellos manifestaron afinidad ideológica o territorial y su deseo de tener un cargo de mando dentro de la estructura, los que les facilitaba su obediencia al líder del grupo criminal.

Entre los hallazgos se encontraron: por un lado, menores de edad, jóvenes, población con doble vulnerabilidad; personas de escasos recursos económicos, con proyectos de vida desestructurados o sin definir, con consumo de sustancias psicoactivas, ausencia o carencia de respeto ni conciencia de límites frente a las autoridades, con sentimientos de abandono, entre otras; las anteriores suelen ser las características de los participantes activos o reclutados. Por el otro, personas de carácter fuerte, con un recorrido en el grupo, reconocimiento en la trayectoria de la ilegalidad, con expresiones de poder, de liderazgo y manejo de discursos sociales (entre alcanzar estatus y oportunidades económicas); rasgos inherentes a los delegados o mandos medios encargados de reclutar y convencer a la población para su ingreso.

Estos aspectos pueden ser indicadores de la incidencia del perfil psicológico del líder o cabecilla principal sobre la población que participa en la movilización social violenta, y que es vulnerable a intervenir en actos ilegales, como en delitos, terrorismo, estrategias de guerra, etc.

Pero también en el marco de la legalidad los rasgos de personalidad de los líderes políticos inciden en su manera de dirigir a los otros; en este plano sus acciones son justificadas por la obtención de un logro mayor, como justicia social, responsabilidad social, bien común, categorías que cubren las verdaderas intenciones del gestor político con el manejo de conceptos universales, pero realmente buscan perpetuarse en el poder bajo modelos autoritarios, lealtad ciega a sus discursos, y efectuar políticas de control masivo sobre la vida (Foucault, 1979), sin importar sus instrumentos.

En la Tabla 2 se presenta una breve descripción y comparación de las tendencias psicosociales de los participante de las MSV de acuerdo al nivel que ocupan dentro de la estructura jerárquica de las organizaciones ilegales; en contraste con los contenidos de las MSV, sirven de apoyo para identificar alertas tempranas objeto de análisis de políticas públicas, y para el sector de seguridad y defensa son elementos biográficos de actores que promueven escenarios de inestabilidad.

Tabla 2. *Tendencias psicosociales de los integrantes de la MSV*

Tendencias psicosociales de los sujetos que participan en las MSV (sin mando, población vulnerable a elegir el delito como proyecto de vida)	Tendencias psicosociales de los reclutadores de MSV (mando medio)	Tendencias psicosociales de líderes de MSV (mando superior)
Perfil psicológico: sentimientos de odio, poca tolerancia a la frustración y a la espera, con síndrome de desesperanza aprendida, rencor, sentimientos de abandono, tienden a actuar de manera impulsiva, inmadurez emocional, anómalos, con dificultades en pensamientos y acciones resilientes, fanáticos, asociales o antisociales, con facilidad de cambiar de orientaciones e identidades sociales, políticas y personales(dependen de quien ofrezca más beneficios), retadores, con baja conciencia de culpa o la externalizan, incongruencias entre responsabilidades y compromisos, sin toma de decisiones coherentes.	Perfil psicológico: sentimientos de odio, frustración y fatalismo; obedientes pues reconocen la autoridad los castigos y refuerzos recibidos a través de su experiencia en las organizaciones ilegales; observadores, desconfiados, calculadores, modulan o reprimen sus emociones, se regulan socialmente; orientadores, disminución en la culpa o la externalizan, justifican su presente por faltas externas; uso de violencia para la solución de conflictos, psicopatías, con tendencia al maltrato, rencorosos, planos emocionalmente, antisociales, fanatismo; arriesgados, con toma de decisiones desde la obediencia.	Perfil psicológico: soberbios, con tendencias narcisistas, ególatras o maquiavélicas, fuerte deseo de poder, manipuladores, racionales, estratégicos, planos emocionalmente, excluyentes; con inteligencia analítico-sintética, con proyectos de vida estructurados, reflexivos y discursivos; establecen sus relaciones con base en intereses personales, políticos y sociales; sin sentimientos de culpa, utilizan el temor como dispositivo de control; críticos; toman decisiones sin contemplar daños colaterales.
Perfil social: sin proyecto de vida estructurado, carencia de sentidos de vida, con niveles educativos deficientes, desescolarizados o sin interés en formación académica; consumo de sustancias psicoactivas, dinámicas de familia disfuncional, cultura del día a día o inmedatista; carencia de recursos económicos, desplazados, migrantes, reintegrados, reincidentes, víctimas de fenómenos sociales, aculturales, redes de apoyo deficientes.	Perfil social: redes de apoyo limitadas; niveles mínimos en escolaridad, pero con capacitaciones o especializaciones (explosivos, manejo de masas, radioperadores, etc.) realizados al interior de la estructura; filosofía de vida: “el fin justifica los medios”, y en cualquier momento reconocen que una falla les causa la muerte.	Perfil social: con niveles de educación de medio a avanzado, autodidactas; recursos económicos estables; variedad en redes de apoyo tanto nacionales como internacionales; con naturalización de prácticas de corrupción como estilo de vida definido; resaltan los símbolos de poder que relacionan con el mando y al mismo tiempo están sujetos a la admiración de sus seguidores; modeladores de comportamiento.

Fuente: elaboración propia.

Las narcoguerrillas que fomentan el terrorismo en Colombia cuentan con alianzas con grupos internacionales y son amenazas tanto nacionales como internacionales, pues en el mundo globalizado esta realidad no es fragmentada ni limitada;

infortunadamente, en el territorio rural y urbano surge una nueva representación que se incorpora en la prácticas cotidianas y productivas ilícitas, en la medida en que exigen menor esfuerzo y generan una mayor ganancia; así se multiplican, facilitan una relación dinero-poder que genera un escenario ideal y deseado, que tiene que ver con factores psicológicos como sentimientos y actitudes hacia la violencia, búsqueda de escape a conflictos internos y búsqueda de nuevas sensaciones (Margolin, 1977; Kaplan, 1981, como se citó en Seoane & Rodríguez, 1998).

Inciden en los sujetos que carecen de un proyecto de vida estructurado o las condiciones para desarrollarlo, quienes en algunos casos se convierten en actores terroristas. Las MSV son las ventanas que facilitan, primero, la validación de la violencia para la obtención de beneficios tanto sociales como políticos; segundo, la corrupción de la protesta social como derecho; y tercero, el aprovechamiento de un tejido social deteriorado y canalizado hacia amenazas sociales mediante violencia, crimen, delincuencia y terrorismo, adoptadas como prácticas de existencia y sentidos de vida.

Partiendo de lo anterior, las condiciones psicosociales referidas son factores de riesgo para el cultivo del terrorista; pero también encontramos las formas de financiamiento que promueven estas prácticas insertas en la cultura de la ilegalidad, pues las MSV no son financiadas por dineros que provengan de la legalidad; de manera que se continúa con el abordaje de este otro factor que facilita la presencia de acciones violentas.

La financiación como factor determinante

A diferencia del tema del apartado anterior, que se enfocó en los factores de riesgo psicosocial (las condiciones psicológicas y sociales) que facilitan la presencia de una acción —aunque no porque exista una de ellas se determina el rol del crimen, delincuente o terrorista; estas características condicionan acciones, no las determinan—, la financiación es un factor determinante en tanto que cubre las carencias que son justificadas desde las dificultades económicas de los actores que participan en las MSV; de modo que se vuelven un aspecto que motiva y activa la participación. Por un lado, el participante, sin importar de dónde provenga el dinero, lo obtiene de manera inmediata; con él cubre necesidades básicas insatisfechas o de bienestar, así entra al círculo y se motiva a continuar con dichas prácticas. Por otro lado, durante las jornadas de trabajo ilegal, es decir, en la movilización violenta, los proveen de alimentos y equipos para su día a día.

Esa es la inversión en la movilización, pues es el dinero es un símbolo dentro de las categorías del poder y de necesidad, así como el instrumento de fidelización de la cultura de la ilegalidad. La financiación de las acciones terroristas es costosa, requiere de un ejercicio de planeación, de elementos bélicos que no son asequibles con facilidad, razón por la cual los grupos subversivos se valen de sus alianzas con el narcotráfico para lograr financiar su accionar. Es así como la ideología se desdibuja y da lugar a que no se hable de guerrillas sino de narcoguerrillas.

La unión entre guerrilla y narcotráfico no brinda una mejor posibilidad social, ya que ninguno de los dos grupos de referencia son un modelo que se caracterice por darle prioridad al bien común, ni a la protección de los derechos fundamentales; una incongruencia más entre la acción, la práctica y el lenguaje de las organizaciones armadas ilegales.

En Colombia los grupos subversivos más significativos son las disidencias de las FARC, y el ELN, quienes constituyeron el tercer cartel del tráfico de estupefacientes.

De las suposiciones lógicas se pasó a la evidencia documental, durante un periodo histórico en el que ya no es ni la ideología ni el espacio geográfico lo primario en los conflictos bélicos, sino el poderío económico el factor primordial de los conflictos modernos. Los subversivos intuyeron el fenómeno desbordante del potencial económico para desestabilizar a corto tiempo el orden institucional en Colombia, al estimular la subversión con guerrillas bien equipadas y con capacidad terrorista, para atacar sistemáticamente el orden legal. (Comando General de las Fuerzas Militares, 1998)

Este argumento demuestra que las guerrillas utilizan el narcotráfico como mecanismo para enfrentar la democracia; también atacan los constructos sociales y el sistema de valores establecidos, los trasladan a la cultura de la inmediatez y el enriquecimiento, los lujos, entre otros que hacen parte de la cultura narco, y saturan a la sociedad por medio de las redes y los medios de comunicación, que alimentan el protagonismo de modelos inadecuados en la proposición de estructuras de poder y son multiplicados y heredados por las nuevas generaciones que inician con sus prácticas en las movilizaciones sociales violentas.

De acuerdo con lo que señala Gerstein (1982, como se citó en Seoane & Rodríguez, 1998), estos patrones se relacionan con que el actor terrorista, más allá de la violación de derechos, no acepta ni los principios ni fundamentos de estos; por el contrario, los ataca para invalidarlos frente a sus opositores o víctimas, con

quienes ejerce un micropoder a partir del terror generado, dinámica que implica que en el terrorismo inciden los aspectos individuales (perfil del terrorista, placer por causar terror) y las condiciones sociales (factores que facilitan la aparición del terrorismo como modo de justificación).

Conclusión

En la violencia política existe la tendencia a asociar el terrorismo con movimientos ideológicos anticolonialistas como justificación de sus acciones bélicas y a manifestar que la razón principal es la lucha contra el poder; utilizan la violencia y el terror como arma de persuasión (Creshaw, 1986, como se citó en Seoane & Rodríguez, 1998), razón por la cual el manejo del discurso es vital para la obtención de información, pero también para el análisis en la inteligencia estratégica, en el sentido de que permite capturar significados de las masas, predecir acciones futuras e identificar las condiciones internas y externas que facilitan la ejecución una acción terrorista en contra del Estado; y la errada interpretación, pues es algo falso, de que se da una fusión entre la violencia política y la violencia social en las movilizaciones, diferencias que no son claras para los participantes o victimarios.

Seoane y Rodríguez (1998) realizan la contextualización de este fenómeno, con el abordaje de perfiles del terrorismo moderno, y describen la presencia de una mezcla entre revolución ideológica, tecnológica, y la figura del tirano en los Estados de derecho, aspectos que justifican la aparición y multiplicación de los movimientos de liberación y el uso de violencia con el objetivo de seguir un idealismo humanitario; con actualizaciones conceptuales a partir del socialismo utópico, el anarquismo y el comunismo. Dichas características se mantienen y además son alimentadas por los grupos armados al margen de la ley (que permean las MSV) u otros poderes ocultos, quienes crean escenarios fundamentados en engaños como estrategia no solo de guerra, sino de consolidación de poder, sobre la población que simpatiza con ellos y quienes finalmente, son los que ejecutan las acciones de violencia social, en nombre de una causa justa; lo que da cuenta del nivel de manipulación psicológica sobre los actores que generan los daños y los efectos sobre las víctimas, por medio de la doctrina.

En el caso colombiano aplica el concepto de terrorismo de Thornton (1964, como se citó en Seoane & Rodríguez, 1998), que sostiene que, si en un Estado existe una guerra interna con el terror como acto simbólico, se busca influir en cambios de conductas políticas, por medio de instrumentos de miedo e intimidación a la

población, justificados por los agresores que suponen que representan un colectivo o un sistema de valores. Sin duda se trata de una imagen distorsionada de la realidad y construida a partir de motivaciones individuales que buscan desestabilizar, invalidar y deslegitimar las acciones e instituciones de la nación. De esta manera la MSV resulta un escenario para presentar y comunicar las nuevas amenazas; una obra basada en la violencia, con protagonistas, antagonistas, víctimas, victimarios, directores, entre otros; y fríamente calculada para incidir en decisiones políticas y definir un nuevo orden.

La MSV es un dispositivo de amenaza en la medida que genera miedo; recluta y entrena población vulnerable valiéndose de sus necesidades y tendencias psicosociales; limita el desarrollo humano; y además de ser financiado ilegalmente, promueve conductas que atentan contra la vida y dignidad humana. Carece de conciencia social, multiplica la cultura de la ilegalidad, compra dignidades por desconocimiento e instrumentaliza al ser humano; como resultado, deteriora el tejido social, el sistema de valores y los principios fundamentales de la protección de la vida.

Por lo anterior, es necesario que, desde el aparato estatal, se usen estrategias de control del terrorismo. Por un lado, con políticas sociales que realicen prevención e identificación de los factores de riesgo y generen alternativas y escenarios protectores para la población vulnerable. Y por el otro, en materia de seguridad humana, comprender que el concepto de la libertad del miedo y la miseria no se debe limitar a la protección de los derechos humanos por parte de la fuerza pública, sino también frente a los grupos organizados ilegalmente, que permean a la sociedad multiplicando prácticas negativas que limitan el desarrollo humano y el del país.

Dentro de los objetivos de seguridad y defensa hay puntos de encuentro transversales, como por ejemplo garantizar la protección de la soberanía y de la integridad de las vidas, pero en las prácticas tanto sociales como políticas esto implica esfuerzos multidimensionales, multisectoriales y ejercicios de cooperación nacional e internacional para liberar a la población del acoso de organizaciones ilegales, del terrorismo y la MSV, que no es legítima ni es un derecho de participación democrática.

En este sentido, es importante resaltar el argumento de Prieto del Val (2014) acerca del rol de la inteligencia estratégica, con el fin de que continúen en la identificación del adversario, sus dimensiones y capacidades bélicas, las mutaciones estructurales, y demás características (geografía, análisis biográficos, de recursos, etc.). Esto permitirá generar estrategias que incidan en la toma de decisiones, las

agendas políticas, los asuntos públicos, con argumentos basados en realidades y no en supuestos, que orienten las acciones de control sobre las amenazas para la sociedad, de modo que el sistema gubernamental tome medidas correctivas y focalice los actores que multiplican los actos de violencia sistematizada.

Así mismo, también se debe asegurar que el sector de defensa continúe con sus equipos interdisciplinarios de investigación, que facilitan la identificación de factores de riesgo, y la anticipación, adaptación y lectura de amenazas e impactos en los campos militar, psicológico, político y social; es pertinente continuar con el enfoque psicopolítico de la seguridad y defensa como herramienta de análisis de comportamientos sociales, tendencias y estrategias. Este es un campo de estudio que trasciende de lo individual a lo colectivo, al enfocar tanto la relación del sujeto con el Estado, como las definiciones de identidad, intereses nacionales, conciencia y responsabilidad social y política; de modo que es coherente con el modelo de seguridad humana, que contempla la necesidad de centrarse más en el ser humano que en el Estado, resaltando que lo que se debe buscar es el punto de equilibrio en las relaciones entre sociedad y Estado, y que de acuerdo con el marco de integridad de la OTAN, el rol de los servidores es ser intermediarios que faciliten o fortalezcan dicha relación.

Referencias

- Arias, R., & Cancelado, H. (2020). Teorización y definición del concepto de inteligencia en el ámbito de la seguridad y la defensa nacional. En C. Ardila & J. Jiménez (eds.), *Aportes teóricos a la construcción del concepto de inteligencia estratégica* (pp. 17-45). Planeta.
- Bauman, Z. (2020). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Bruner, J. (2004). *Realidad mental y mundos posibles*. Gedisa.
- Bushnell, D. (2014). *Colombia: una nación a pesar de sí misma*. Planeta.
- Cediel, J., Manrique, D., & Cano, A. (2017). Protesta social en Colombia: las vías de hecho como limitante, análisis normativo y jurisprudencial. *Revista Erasmus Semilleros de Investigación*, 2(1). <https://journalusco.edu.co/index.php/erasmus/article/view/1711/>
- Comando General de las Fuerzas Militares. (1998). *La inteligencia estratégica militar: un reto para el siglo XXI*. Imprenta de las Fuerzas Militares.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008). *Violencia y uso de la fuerza*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27482.pdf>
- Dickinson, E. (2021). *Grupos armados, gobierno y paro nacional: la lucha por los jóvenes*. Razón Pública. <https://bit.ly/3GcaYNH>
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (2012). *La seguridad humana en las Naciones Unidas*. <https://bit.ly/3U6upxk>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Siglo Veintiuno.
- Foucault, M. (1979). *Nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.
- González, F., Bolívar, I., & Vásquez, T. (2002). *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Cinep.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus.
- Held, D. (2012). *Cosmopolitismo; ideales y realidades*. Alianza Editorial.
- Ibáñez, T. (1994). *Psicología social construccionista*. Universidad de Guadalajara.
- International Crisis Group. (2017). *Bajo la sombra del "no": la paz en Colombia después del plebiscito*. <https://bit.ly/3G86yaz>
- Jodelet, D. (2006). Imbricaciones entre representaciones sociales e intervención. En T. Rodríguez & M. García (eds.), *Representaciones sociales: teoría e investigación* (pp. 191-217). Universidad de Guadalajara; CUCSH.
- Keegan, J. (2011). *Inteligencia militar: conocer al enemigo, de Napoleón a Al Qaeda*. Turner.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (1985). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.
- Organización del Tratado del Atlántico Norte. (2021). *Buena gobernanza y generación de integridad en el sector de la defensa y la seguridad conexa*. <https://bit.ly/3MeAaXR>

- Organización Internacional para las Migraciones y Alcaldía de Medellín. (2007). *Del individuo al colectivo, de la persona a la ciudadanía*. <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/81>
- Prieto del Val, T. F. (2014). *La inteligencia militar una constante histórica* (Documento de Opinión 79). <https://bit.ly/40THH2u>
- Revista Diners. (2021, 5 de mayo). *¿Qué es la primera línea y por qué es clave en las movilizaciones sociales?* <https://bit.ly/3UcwzeP>
- Semana. (2021, 15 de mayo). *La historia secreta de la violenta toma de Cali*. <https://bit.ly/3U75MjS>
- Seoane, J. y Rodríguez, A. (1998). *Psicología política*. Ediciones Pirámide.
- Yturbe, C. (2007). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://bit.ly/3M9e5tN>

Capítulo 5

La movilización social desde una perspectiva histórica^{*}

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328.05>

William Alfredo Sierra Gutiérrez

Faiver Coronado Camero

Luisa Fernanda Villalba Garcia

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: La movilización social, con el paso de los años, ha tenido diferentes transformaciones lideradas por la amplia diversidad de movimientos sociales y acciones colectivas, y responde a demandas de inclusión en la búsqueda de la pluralidad, iniciada con los fundamentos teóricos de los derechos humanos a partir del desarrollo civil de los siglos XVIII y XIX; tales expectativas de inclusión aportan a acciones clave que, desde la protesta social, evolucionan y se transforman en elementos estructurales de la sociedad. Sin embargo, el presente capítulo analiza el contexto de los derechos humanos, la forma como han evolucionado y cómo relacionan con el derecho fundamental a la protesta.

Palabras clave: derechos humanos; Estado; movilización social; protesta social.

^{*} Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Nueva amenaza: la movilización social violenta en perspectiva", del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A por MinCiencias y con código de registro COL0104976. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

William Alfredo Sierra Gutiérrez

Teniente Coronel (R) del Ejército Nacional de Colombia. Es estudiante de la primera cohorte del Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, y magíster en seguridad y defensa nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"; magíster en relaciones y negocios internacionales, y administrador de empresas, Universidad Militar Nueva Granada. Es docente investigador de la ESDEG.

<https://orcid.org/0000-0002-0640-7907> - Contacto: william.sierra@esdeg.edu.co

Faiver Coronado Camero

Teniente Coronel (R) del Ejército Nacional de Colombia. Es estudiante de la primera cohorte del Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, y magíster en seguridad y defensa nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"; profesional en ciencias militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Es docente investigador de la ESDEG.

<https://orcid.org/0000-0003-3327-8386> - Contacto: faiver.coronadoc@esdeg.edu.co

Luisa Fernanda Villalba García

Magíster en estrategia y geopolítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", y profesional en relaciones internacionales y estudios políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Es gestora académica e investigadora de la Escuela Superior de Guerra.

<https://orcid.org/0000-0003-3169-9312> - Contacto: luisa.villalba@esdeg.edu.co

Citación APA: Sierra Gutiérrez, W. A., Coronado Camero, F. & Villalba García, L. F. (2022). La movilización social desde una perspectiva histórica. En W. A. Sierra Gutierrez & V. Torrijos (Eds.), *Mobilización social violenta* (pp. 115-126). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602328.05>

MOVILIZACIÓN SOCIAL VIOLENTA

ISBN impreso: 978-628-7602-31-1

ISBN digital: 978-628-7602-32-8

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

Con el paso de los años y el desarrollo de la sociedad, se han integrado nuevos elementos en la forma como las personas manifiestan acciones colectivas en el espacio público; no obstante, para Blanco (2021), la movilización social se ha convertido en un eje de transformación alrededor de los diferentes derechos de que gozan los ciudadanos en la actualidad, como el voto, los derechos humanos o los derechos fundamentales, las jornadas laborales de ocho horas, entre otros.

De igual manera, la movilización ciudadana ha traído consigo, de acuerdo con Soto (2017), la construcción de los sistemas electorales, la abolición de la esclavitud, la finalización de los regímenes autoritarios o dictaduras, y los derechos económicos, sociales y culturales. Sin embargo, la protesta, como mecanismo de solución o participación ciudadana en asuntos públicos que le competen a los individuos, ha tenido transformaciones políticas significativas que la han convertido en un escenario que evoluciona con el paso de los años, pues va abarcando nuevos problemas con los que se enfrenta la ciudadanía, la fuerza pública y el Estado en la búsqueda del bien común, la garantía de los derechos individuales y la seguridad ciudadana.

Por su parte, las múltiples expresiones de la acción colectiva organizada incluyen marchas, plantones, huelgas, mítines, entre otros; sin embargo, en Colombia, como afirman Hurtado et al. (2018), se usan medios legales e ilegales como formas de oposición, lo que obliga a la respuesta de la fuerza pública con el uso de la fuerza, restricciones y detenciones, y conlleva la estigmatización de la protesta. También aparece el fenómeno de las ejecuciones sumarias o extrajudiciales, que hacen parte de un sinnúmero de hechos que no tienen cabida bajo el marco institucional en el accionar de la fuerza pública.

Pero históricamente ha ocurrido un proceso que, desde la estigmatización del protestante y la desacreditación de la autoridad de la fuerza pública y del sistema judicial, ha desencadenado hechos violentos a lo largo de los años, en respuesta a los cuales se han ampliado las funciones de la fuerza pública, incluyendo contrarrestar el poder armado civil, paramilitar o guerrillero que se enfrenta a la autoridad policial en el escenario de la protesta, lo que se convierte en una situación de todos contra uno, porque se vuelve la única cara institucional ante los errores de algunos agentes de la fuerza pública y abusos de la ciudadanía.

La movilización social

Un rasgo definitorio de una sociedad democrática está relacionado con cómo se plantean las soluciones a los conflictos, y a todo lo que se deriva de ellos, con base en la prevalencia de los derechos, pero el respeto a la jerarquización política se convierte en un desafío que, de manera permanente, requiere un enfoque democrático que permite moderar las acciones autoritarias, tanto de la fuerza pública como de la ciudadanía.

Para López (2016) la relación entre derecho y movimientos sociales está definida por una lucha o negociación entre gobernados y gobernantes, lo que requiere instancias institucionales de mediación. Esto es análogo a la situación en Europa y Estados Unidos entre los siglos XVIII y XIX, cuando fueron creados los Estados modernos; a través de estos tomó forma el reconocimiento y garantía de derechos bajo las instituciones de gobierno como medio de preservar los principios de ciudadanía.

Así se desarrolló un proceso que estructura de manera local, regional, nacional e internacional la producción, distribución y arbitraje de demandas sociales, lo que trajo consigo novedosas organizaciones sociales que, en los Estados, expresaron los reclamos para el reconocimiento de los derechos; sin embargo, no fue sino hasta 1948, con la declaración Universal de los Derechos Humanos, cuando se comenzaron a promulgar nuevas manifestaciones, pero solo después de haberse desarrollado y terminado dos guerras mundiales, tras las cuales se multiplicaron las instituciones internacionales.

Por su parte, Tilly & Wood (2010) establecieron que las estructuras políticas de los siglos XVIII y XIX fueron fenómenos políticos que surgieron de los Estados modernos, y así se desarrolló el concepto de sociedad civil, que ha expresado el descontento social y le ha definido el rumbo a los derechos humanos.

No obstante, para Manzo (2017) es inevitable considerar que la noción primigenia de Estado está basada en la necesidad de imponer órdenes, lo que es parte de la legitimidad que la sociedad le ha otorgado. Pero es importante analizar que existen *nomas de soft law* cuya fuente inicial es el derecho internacional pero coexisten en ordenamientos jurídicos que gradualmente van sustentándose en los países.

Por otro lado, en 1986 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) aclaró que ratificar un instrumento internacional genera dos tipos de obligaciones:

1. Una obligación de abstención, lo que limita una acción aun sin que exista en el país una restricción; así se convierte en una alternativa que permite proteger los derechos fundamentales.
2. Es de obligatorio cumplimiento de manera suficiente el ejercicio de los derechos. Sobre todo, la Corte IDH señala que el Estado está obligado a cumplir con la observancia de los derechos fundamentales, como la vida, la integridad física, la libertad, la seguridad, entre otros.

Por otra parte, para el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (2012) la manifestación o movilización es la reivindicación político-social que requiere el Estado para la materialización de los derechos, especialmente al momento de garantizar la movilización social y la manifestación pública.

Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (1996) ha identificado el derecho a la huelga como un ejercicio de la libertad de expresión y asociación, que es entendido como un instrumento legítimo con el que los trabajadores pueden exigir su bienestar económico, laboral y social.

También está reconocida la unión voluntaria de personas en la búsqueda de realizar acciones conjuntas que encaminen hacia una transformación social (Ledesma, 2018), en tanto la ciudadanía exige a un agente estatal que se desmantele la corrupción, la opresión y la subordinación. Por otro lado, en el siglo XXI los pueblos indígenas han emprendido múltiples acciones de rebeldía contra el Estado para lograr la prevalencia de sus derechos, y en esa búsqueda se puede analizar que la movilización social recae en los individuos pero tiene una incidencia en lo colectivo.

Por lo tanto, desde lo internacional cabe mencionar, de acuerdo con López (2016), que en el sistema interamericano de protección de derechos humanos el reconocimiento de los derechos se ha logrado tanto a través de pronunciamientos de la protesta social, como derecho fundamental autónomo, al igual que con diferentes normas:

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
2. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948).
3. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
4. La Convención Americana de Derechos Humanos (1969).
5. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
6. La Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
7. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
8. Otras *soft law* de aplicación en el ordenamiento nacional.

Por otro lado, la libertad de expresión, para el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2014), es un derecho fundamental, pero es limitado en la medida en que también se debe proteger la seguridad nacional, la moral y el orden público. No obstante, para Almeida (2020), desde una perspectiva global, la sociedad ha acogido niveles elevados de actividades de movilización social en las dos últimas décadas. Esto ha generado cambios sobre todo en una escala que transforma lo político y social, como en el caso de EE. UU. con la resistencia anti-Trump y la promoción de los derechos de los inmigrantes (Almeida, 2020), y de los movimientos de justicia económica y climática (validación del cambio climático), entre otros.

En el caso de Venezuela, como afirma el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2020), con el paso del tiempo se ha evidenciado una estigmatización de la protesta social, lo que ha derivado en un escenario de lucha por los derechos que se reivindica en la movilización social, pero que en los últimos veinte años ha ido en contravía con las *soft law*.

Sin embargo, el conflicto que se desarrolla en Venezuela es reconocido en el ámbito global, lo que ha motivado acciones por parte de diferentes actores internacionales en defensa de los derechos fundamentales frente a la tiranía de los mandatarios. Esto ha ocasionado una desaceleración de su economía, y una migración masiva a otros países: la Plataforma de Coordinación Internacional para Refugiados y Migrantes de Venezuela (ACNUR y OIM, 2022) afirma que hay cerca de 6,8 millones de refugiados y migrantes en el mundo, siendo 5,7 millones en América Latina. Los que han migrado de Venezuela escapan de un régimen autoritario en el que la movilización no es escuchada ni tomada en cuenta como un derecho fundamental, lo cual ha ocasionado el asilo político y el exilio de la población venezolana, cuyo principal destino es Colombia, con más de 2 millones de inmigrantes.

Por otro lado, existen antecedentes de jurisprudencia respecto a la línea de pensamiento que cree en los conflictos sociales; en Argentina el fallo de la Causa 3905 de la Cámara Nacional de Casación Penal estableció que la proliferación de la protesta, en el marco de la exclusión social, requiere el actuar del Estado. Sin embargo, el Estado debe desarrollar estrategias que sostengan políticas que reduzcan la proliferación de la pobreza, pero aun así en el país se continúan perpetuando aparatos represivos que, de manera recurrente, criminalizan a los grupos sociales que más se movilizan.

Lo anterior permite interpretar que en cuanto a la protección de derechos la administración de la justicia debe estar en sintonía con el gobierno, como también los jueces, fiscales y el debate penal frente a la ocurrencia de modalidades organizativas que vayan encaminadas a exponer demandas; pero la expresión colectiva se suele convertir en vandalismo porque, plantea Ganon (2017), no existen derechos ilimitados, por lo que se requiere que los manifestantes mantengan cierto equilibrio en su uso del derecho a la protesta y en las peticiones para el bien común, evitando vulnerar los derechos individuales de otros.

Poniendo el foco en Occidente, entre 2000 y 2020 se identifican extensas franjas del mundo donde campañas enfocadas en recortes económicos gubernamentales, privatización y reducción de la infraestructura estatal configuran, para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021), políticas neoliberales que se han impuesto en países como España, Portugal, Grecia, , y de Latinoamérica: Chile, Costa Rica, Brasil, Argentina, Ecuador y Colombia. Sin embargo, el reclamo por justicia económica, llevado a las plazas públicas, se convierte en un derecho de las ciudadanías, que está entre los derechos básicos a un nivel mínimo de bienestar económico que debe proveer el Estado.

El movimiento global por la justicia económica, en el siglo XXI, surgió en contra de la élite financiera en las cumbres de Seattle, Praga, Davos, Cancún, Quebec y Génova, entre 1999 y 2001; esos movimientos de más de cien mil personas influenciaron al Sur global, y posteriormente una de las ocasiones en que lograron mayor impacto fue en la cumbre del G20 en la ciudad de Hamburgo, en 2017. Para Almeida (2020), también desde España, con la marcha de los indignados, se ve influenciada Latinoamérica, lo que ha dado lugar a marchas enfocadas en la igualdad, las exigencias internacionales de derechos humanos, la reducción del libre comercio, nuevas normativas, entre otras.

Pero también se han generado otros movimientos que se contraponen a los movimientos de reivindicaciones sociales, como los de grupos racistas,

paramilitares, guerrillas, pandillas, entre otros, que a nivel global generan grietas frente a la unidad de ideales, porque no todos los agentes sociales tendrán un pensamiento democrático globalmente aceptado, porque también entran en juego intereses como el populismo, la demagogia, el terrorismo, entre otras fuerzas oscuras pretenden influir en la política.

Es importante recordar que en Colombia, a lo largo de la historia, se han desarrollado diferentes restricciones que le han ofrecido al Estado o las instituciones mecanismos para regular el ejercicio de la protesta y la participación democrática, pero estableciendo pautas que aseguren la prevalencia de la soberanía del país, entre los cuales se destaca el Estatuto de Seguridad, que fue decretado en el gobierno de Turbay Ayala, entre 1978-1982.

No obstante, en la Constitución Política (1991) existen diferentes artículos que permiten generar garantías con respecto a la movilización social, entre los que se encuentran: el artículo 20 garantiza el derecho a la expresión; el artículo 37 establece que el pueblo tiene libertad de reunirse y manifestarse de manera pública y pacífica; el artículo 38 garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de actividades en sociedad; el artículo 56 garantiza el derecho a la huelga, y el artículo 107 faculta a los ciudadanos la creación de partidos y movimientos políticos, y para ejercer el derecho a manifestarse y realizar participación política.

En Colombia, los fenómenos que desencadenan la protesta y movilización social son múltiples, pues existen diferencias en la percepción de las leyes para el desarrollo de la protesta social en Colombia. Sin embargo, hay otros fenómenos que por la limitación de alguno de los derechos fundamentales conducen a manifestaciones de resistencia social validadas por la Constitución, cuando se vulnera el bien común. Esto se sustenta al considerar las consecuencias que el ejercicio de este derecho puede tener en todos los sectores de la economía, ya que puede desestabilizar a toda la sociedad, afectar los derechos fundamentales de otros y las libertades propias de los involucrados en el conflicto.

En consecuencia, la Constitución dispuso una prohibición total de manifestaciones o huelgas en la prestación de servicios públicos esenciales. La Corte indicó en la Sentencia C-473 de 1994 que la limitación del derecho de huelga prevista en el artículo 56 solo se aplica si se trata de un servicio público básico (“que sea imprescindible para la conservación de la vida, la seguridad y la salud”), y que haya sido claramente definido por el legislador como tal.

De acuerdo con lo anterior, la protesta social no está tipificada en Colombia como un delito, pero existen delitos que se derivan de hechos relacionados con

el abuso del derecho a la manifestación. Históricamente, algunas protestas han estado vinculadas a otros actos delictivos. La aplicación del *ius puniendi* (es decir, el derecho del Estado a castigar) comienza, por supuesto, con el entendido de que se violan los límites constitucionales de la protesta pacífica. Los delitos que suelen cometerse incluyen principalmente, a partir del Código Penal (capítulo XII “Delitos contra la seguridad pública”): 1) infracciones al transporte público, colectivo u oficial (artículo 353); 2) obstrucción de la vía pública con violación del orden público (artículo 353), y 3) motín (artículo 469). La violación del derecho a la seguridad pública incluye prácticas heterogéneas, como el uso e introducción de sustancias u objetos peligrosos, la importación de residuos nucleares y peligrosos, el concierto para delinquir e incluso el terrorismo.

Conclusiones

A partir de una transformación en los valores de la contemporaneidad se ha producido un quiebre histórico e institucional que ha dado lugar a una situación en la cual las fórmulas para la estabilidad, la seguridad y la paz parecen haber sido superadas; a la vez que nuevos riesgos y amenazas aparecen en el horizonte, y se yuxtaponen para crear un tablero multidimensional en el que diversos actores se mezclan y se imponen según sus capacidades diferenciadas.

Se considera que los daños sociales, económicos y ambientales, sean reales o sospechados, se convierten en los principales motores que impulsan a los movimientos sociales. Un número significativo de personas resulta amenazado o afectado con daños específicos, como discriminación, pérdida de empleo o problemas de salud, y eso motiva que comiencen a hacer campaña con los movimientos de la sociedad, especialmente cuando los canales institucionales no resuelven los problemas. También puede haber oportunidades en que se enfocan en reducir daños de largo plazo, como décadas de discriminación o explotación económica (Tarrow, 1997).

La expresión de los movimientos sociales tiene más probabilidad de ocurrir cuando un gran número de personas sienten que están experimentando o sufriendo una situación adversa. Esto sucedió en 2006 con las protestas de los inmigrantes en los Estados Unidos; fueron amenazadas con ser considerados criminales millones de personas, por no tener documentos, y también miles de ciudadanos, por ayudar a inmigrantes indocumentados. Esto condujo a una conciencia

compartida entre las comunidades de inmigrantes y a una rápida movilización (Zepeda-Millán, 2017).

Se han desarrollado con el paso de los años diferentes fundamentos que, desde los marcos constitucional y de normas internacionales, han avanzado en el reconocimiento de los derechos humanos, pero es un proceso que ha recorrido diferentes países junto a la implantación de políticas neoliberales para poder enfrentar el establecimiento de dictaduras, vulneraciones de derechos, entre otros aspectos que atentan contra la sociedad civil. No obstante, también se han creado nuevos movimientos de corte guerrillero que luchan en contra o a favor del *statu quo*, lo que trae consigo una heterogeneidad de percepciones sobre el problema desde todas las tendencias políticas, lo que conforma un panorama politizado donde se revelan lo mejor y lo peor de una sociedad que al exigir derechos sobrepasa sus limitaciones y genera efectos peores que los beneficios buscados.

Sobre Colombia en particular, si bien la protesta social no se encuentra criminalizada, existen delitos que se relacionan con ella porque surgen con las manifestaciones y acciones colectivas, pero abusan de ese derecho y exceden los límites constitucionales; aunque existan normas de *soft law* que la sustentan como derecho fundamental, la protesta social no es ilimitada en cuanto a la forma de actuar frente al patrimonio público, los bienes o equipamientos institucionales y la fuerza pública.

Referencias

- ACNUR & OIM. (2022, 12 de octubre). *Tres cuartos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe siguen enfrentando dificultades para acceder a servicios básicos* [comunicado]. <https://bit.ly/3UcYkUA>
- Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales: la estructura de la acción colectiva*. CLACSO. <https://bit.ly/3KvyTsO>
- Blanco, F. (2021). *El socavamiento del derecho a la protesta social en Colombia, a través de su regulación restrictiva y de la represión sustentada en el miedo* [trabajo final de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80651>
- Cámara Nacional de Casación Penal (Argentina). (2003, 10 de noviembre). S., Marina s/ causa N.º 3905. <https://bit.ly/3Gz1jRB>
- Código Penal [Ley 599 de 2000]. (2000, 24 de julio) <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Observaciones y recomendaciones: visita de trabajo a Colombia*. <https://bit.ly/3ZXi53V>
- Consejo de Derechos Humanos. (2014, 1 de abril). *Informe del relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns* [A/HRC/26/36].
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Gaceta Constitucional* n.º 116. <http://bit.ly/2NA2BRg>
- Corte Constitucional. (1994, 27 de octubre). Sentencia C-473/94 (Alejandro Martínez, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-473-94.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1986). Opinión Consultiva OC-6/86 del 9 de mayo de 1986. <https://bit.ly/41gnGDk>
- Ganon, G. (2017). El derecho a la protesta social y la crítica de la violencia. *Derechos en Acción*, 2(3). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37689.pdf>
- Guzmán, H. (2020). *La transformación del carácter político de la protesta social en Colombia* [trabajo final de maestría, Universidad Católica de Colombia]. <https://repositorio.ucatolica.edu.co/handle/10983/25338>
- Hurtado, A., Cabral, D., Martell, J., Maldonado, G., Santos, M., & Lamas, G. (2018). Protesta social: representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 11(1), 77-91. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.11110>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2012). *Las manifestaciones públicas y la protesta social: consideraciones desde la perspectiva de derechos humanos*. <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/242>
- Ledesma, J. (2018). *Historia de los movimientos políticos y sociales* [documento de asignatura, Universidad Complutense de Madrid]. <https://bit.ly/3MkRRoB>
- López, J. (2016). Movilización y acción colectiva por los derechos humanos en la paradoja de la institucionalización. *Estudios Políticos*, 51, 57-78. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n51a04>

- Manzo, S. (2017). *Filosofías y filósofos de la modernidad: nuevas perspectivas y materiales para el estudio*. Universidad Nacional de la Plata. <https://philarchive.org/archive/SILFYF-2>
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. (2020). *OVCS y Provea exigen garantizar el derecho a la manifestación pacífica, libertad de detenidos y cese de la represión*. <https://bit.ly/3MI3NXr>
- Organización Internacional del Trabajo. (1996). *La libertad sindical: recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT*. <https://bit.ly/43oJOxa>
- Soto, G. (2017). *Estigmatización de la protesta en Colombia* [trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/3973>
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento*. Alianza Editorial.
- Tilly, C., & Wood, L. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008: desde sus orígenes hasta Facebook*. Crítica.
- Zepeda-Millán, C. (2017). *Latino mass mobilization: Immigration, racialization, and activism*. Cambridge University Press.

Capítulo 6

Teoría y práctica de la política contenciosa: pautas para la interpretación y el análisis^{*}

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328.06>

Vicente Torrijos Rivera

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Juan Guillermo López Vera

Instituto de Estudios Latinoamericanos, Freie Universität Berlin

Resumen: En el presente capítulo se hace una revisión del concepto de política contenciosa y de la agenda analítica planteada en torno a él por McAdam et al. (2001), con el objetivo de evaluar si es posible establecer, en alguna medida, que la movilización social —como parte de la política contenciosa— implica un ejercicio de violencia por parte de quienes expresan sus demandas movilizándose, y si por esa causa debe ser interpretada como amenaza. A través de esto se apunta a desvirtuar algunos marcos interpretativos que en Colombia perciben la movilización social como amenaza violenta. Así, en el texto se argumenta a favor de la idea de que la violencia, aunque en ocasiones puede llegar a derivarse de la política contenciosa, depende de las características particulares del desarrollo de cada caso concreto, por lo que no es posible establecer de forma general que la movilización social implica un ejercicio violento.

Palabras clave: movimientos sociales; poder; política contenciosa; violencia.

^{*} Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Nueva amenaza: la movilización social violenta en perspectiva", del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A por MinCiencias y con código de registro COL0104976. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Vicente Torrijos Rivera

Profesor emérito, escritor y periodista. Doctor en relaciones internacionales; magíster en estudios políticos, posgraduado en altos estudios internacionales. Cursó los estudios doctorales en relaciones internacionales y culminó su beca postdoctoral en asuntos estratégicos, seguridad y defensa. Es profesor titular de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá, y profesor adjunto del William J. Perry Center, National Defense University, Washington D.C.

<https://orcid.org/0000-0003-3837-6196> - Contacto: vicente.torrijos@esdeg.edu.co

Juan Guillermo López Vera

Aspirante a doctor con una investigación sobre desigualdad y violencia, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Freie Universität Berlin; magíster en planeación regional, Karlsruher Institut für Technologie, y profesional en ciencia política y gobierno, Universidad del Rosario, Bogotá.

<https://orcid.org/0000-0002-2183-8967> - Contacto: juanlopezve@zedat.fu-berlin.de

Citación APA: Torrijos, V. & López Vera, J. G. (2022). Teoría y práctica de la política contenciosa: pautas para la interpretación y el análisis. En W. A. Sierra Gutierrez & V. Torrijos (Eds.), *Movilización social violenta* (pp. 127-143). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602328.06>

MOVILIZACIÓN SOCIAL VIOLENTA

ISBN impreso: 978-628-7602-31-1

ISBN digital: 978-628-7602-32-8

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602328>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción: una cara de la interpretación de la movilización social en Colombia

Cualquier intento de describir o explicar un fenómeno social se enmarca dentro de lo que el filósofo colombiano Jefferson Jaramillo (2017), retomando las ideas de Agamben (2011), define como marcos interpretativos. Estos son, en sus palabras, un “conjunto de dispositivos, formaciones o encuadres discursivos más o menos institucionalizados que tienen una función estratégica dominante dentro de un campo de conocimiento” (Jaramillo, 2017, p. 20), toda vez que adquieren dominancia o supremacía en la generación del debate. En el caso colombiano, y específicamente respecto del debate en torno a la política contenciosa, es insoslayable la huella que ha dejado en este el llamado paradigma anticomunista, en particular en los discursos gubernamental, de la fuerza pública y de las instituciones cercanas al establecimiento.

El Centro Nacional de Memoria Histórica describe la orientación anticomunista como una forma de pensamiento que se desarrolló en el país a consecuencia de su alineación al bloque capitalista liderado por los Estados Unidos en la época de la Guerra Fría (CNMH, 2014). En el marco de esta alineación, Colombia asumió en la década de los sesenta la doctrina de seguridad nacional, que denotaba un compromiso con el derrotero estadounidense de lucha contra la amenaza comunista y que sirvió de lineamiento para definir la estrategia contrainsurgente de las Fuerzas Militares (CNMH, 2014). En el marco de esta estrategia se elaboró, al interior del aparato estatal, un discurso según el cual “toda expresión social, política o armada del comunismo era constitutiva del enemigo que había que combatir. Esto implicó una naturalización que asociaba a la izquierda social y política con la insurgencia” (CNMH, 2014, p. 205).

Este paradigma fue afianzado por la estrategia de combate seguida por los grupos insurgentes surgidos en la década de los sesenta, los cuales hasta finales de la década de los ochenta hicieron uso de la combinación de todas las formas de lucha. A través de esta, y en asocio con el Partido Comunista, sostiene el CNMH (2014), se buscaba “la acumulación simultánea de poder militar a través de la lucha armada, de influencia social a través de la movilización popular, y de poder político a través de la representación política institucional” (p. 206). Esta alianza de la izquierda política y la izquierda armada reforzó, en aquellos sectores en los cuales el paradigma anticomunista fungía como marco interpretativo, la idea de un “nexo orgánico de la izquierda social y política con la guerrilla” (CNMH, 2014, p. 206).

Si bien este paradigma surgió en el marco de la Guerra Fría, su influjo sigue aún hoy teniendo presencia en la construcción de argumentos en el marco del debate sobre la movilización social. Vale la pena citar un caso emblemático evidenciado en el año 2019 mediante los argumentos del partido político Centro Democrático —en ese entonces partido de gobierno—, con motivo del paro nacional que canalizó multitudinarias protestas de varios sectores del conjunto social nacional, en contra de las reformas pensional, laboral y educativa planeadas por el Gobierno. El paro fue catalogado por este partido, no como un legítimo ejercicio del derecho democrático a la protesta y a la libre expresión, sino como instrumento al servicio de anarquistas internacionales, del Foro de São Paulo y de grupos violentos, con el objetivo de desestabilizar al Gobierno nacional y las democracias de América Latina (Bancada del Centro Democrático, 2019; BBC News Mundo, 2019); argumento que a todas luces apuntaba a desvirtuar la protesta social y a estigmatizar discursivamente a la izquierda política como amenaza a la estabilidad democrática y económica.

Con este telón de fondo, en este capítulo nos preguntamos si en alguna medida la movilización social, como parte de la política contenciosa, implica en esencia un ejercicio de violencia por parte de quienes proclaman sus demandas y debe, por este hecho, ser interpretada como una amenaza violenta. Sostenemos que el ejercicio de la violencia, aunque puede llegar a hacer parte de la política contenciosa, va a depender de las características particulares de cada caso concreto, por lo que no es posible establecer generalizadamente que la movilización social implica un ejercicio de violencia o que constituye per se una amenaza violenta.

Para sostener esta afirmación llevaremos a cabo una revisión bibliográfica del concepto de política contenciosa; no buscamos realizar un denodado esfuerzo por ilustrar la agenda interpretativa en torno a este concepto, sino tomar algunos

elementos para entender la base definitoria de la contienda social y determinar si de ella hace parte el ejercicio de violencia como elemento constitutivo.

Así, en la primera sección hablaremos brevemente del origen de la agenda analítica respecto de la política contenciosa. En el segundo apartado presentaremos los elementos constitutivos de la política y la acción contenciosas, para determinar si alguno de ellos denota una proclividad al uso de la violencia. También explicaremos brevemente la herramienta metodológica utilizada por los autores que plantearon la agenda de análisis de la política contenciosa —el mecanismo causal—, para resaltar los principales mecanismos que juegan un papel en el desarrollo de los episodios de disputa lo que nos permitirá hacer énfasis en que el ejercicio de la violencia, sin bien puede tener presencia en el desarrollo de la política contenciosa, no constituye un mecanismo fundamental de esta. Habiendo hecho esto, el último apartado de este capítulo resume a manera de conclusión las principales lecciones que pueden extraerse para enriquecer los marcos interpretativos en Colombia respecto de la movilización social.

Del movimiento social a la política contenciosa¹

El concepto de *política contenciosa* hace alusión, *grosso modo*, a la lucha política colectiva (McAdam et al., 2001): “Contentious politics involves interactions in which actors make claims bearing on other actors’ interests, leading to coordinated efforts on behalf of shared interests or programs, in which governments are involved as targets, initiators of claims, or third parties” (Tarrow & Tilly, 2015, p. 7). Puede decirse, entonces, por ahora, que la política contenciosa ocurre cuando la sociedad civil se ve incentivada a tomar acción conjunta y a crear alianzas entre sí para confrontar e interpelar a las autoridades de gobierno o a las élites en el poder, sobre todo en los eventos en que estas imponen restricciones a sus oportunidades de vida o acceso a recursos (Tarrow, 2011, p. 6).

El concepto de la política contenciosa no es, empero, el primer intento por abordar desde una perspectiva analítica la movilización social y la acción colectiva. Entre los años sesenta y setenta, principalmente en Europa y los Estados Unidos, hubo un auge en el estudio de la movilización social y la acción colectiva, en torno

¹ En este apartado no desarrollaremos una cabal revisión del estado del arte respecto de la teoría sobre movimientos sociales. Para ahondar en este tema recomendamos la compilación elaborada por Snow et al. (2004).

al análisis de los movimientos sociales (McAdam et al., 2001), definidos como “collective challenges, based on common purposes and social solidarities, in sustained interaction with elites, opponents, and authorities” (Tarrow, 2011, p. 9).

Estos estudios se centraron en entender las manifestaciones de protesta colectiva que comenzaron a presentarse luego de la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo con las movilizaciones estudiantiles y obreras de 1968, las de oposición a la guerra de Vietnam, así como las del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos. Luego se extendieron, a partir de la década de los setenta, a entender la movilización social que comenzó a surgir en torno al medio ambiente, las desigualdades de género, los derechos animales y la diversidad religiosa, entre otros (Aminzade et al., 2001).

Dichos estudios se concentraron en analizar cuatro fenómenos que tenían lugar en la acción colectiva enmarcada en los movimientos sociales. En primera instancia, las oportunidades políticas que permitían su surgimiento. De otro lado, las estructuras de movilización a través de las cuales la acción colectiva tenía lugar. En tercer lugar, los marcos, tanto culturalmente dados como contruidos dentro de la lógica del movimiento social, que orientan a sus participantes. Y finalmente, las formas en que la contienda propia de los movimientos sociales, era llevada a cabo. Es decir, sus repertorios (McAdam et al., 2001). Para el caso de la academia norteamericana, los estudios respecto de los movimientos sociales se fueron alineando con el paso de los años en torno a unas preguntas comunes de investigación, que para los años ochenta ya permitían hablar de una suerte de agenda común de estudios (McAdam et al., 2001).

Tal agenda se enfocaba en el análisis de la interacción entre seis variables relacionadas con el surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales: 1) el impacto del cambio social sobre 2) las oportunidades y amenazas para la creación de movimientos sociales, 3) la creación de estructuras de movilización, y 4) la creación de marcos comunes de interpretación de la realidad vivida por parte de los actores vinculados a la movilización. Así mismo, analizaba el influjo de las oportunidades y estructuras de movilización, y de la creación de marcos de interpretación, en 5) la determinación de los repertorios de contienda —esto es, los medios a través de los cuales los participantes en la movilización social realizan sus demandas—; y cómo los repertorios existentes median en las relaciones entre las oportunidades y marcos de interpretación con 6) la interacción contenciosa del movimiento social (McAdam et al., 2001).

En la década de los noventa, la agenda de análisis de los movimientos sociales, fue objeto de críticas por parte de académicos como McAdam et al. (2001), quienes plantearon la necesidad de desarrollar alternativas de estudio de la acción

colectiva, en razón de que la agenda de análisis imperante hasta ese momento generaba análisis estáticos de los movimientos sociales como hecho y no atendía a su trasfondo. Esto es, los mecanismos causales a través de los cuales la acción contenciosa propia del movimiento social era provocada. Abogaban entonces por una agenda analítica más dinámica, centrada en desentrañar los mecanismos y procesos que producen las acciones e interacciones contenciosas (McAdam et al., 2001). Como en su momento lo dijera Tarrow (2011), "[...] We need a broader framework with which to connect social movements to contentious politics and to politics in general" (p. 7). La nueva agenda, como veremos a continuación, cambia el foco del análisis para cumplir con el objetivo de llenar este vacío.

La política contenciosa: bases para su comprensión

La agenda de la política contenciosa, desarrollada eminentemente por Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly (Aminzade et al., 2001; McAdam et al., 2001; Tarrow, 2011; Tarrow & Tilly, 2015), tiene entonces como uno de sus principales objetivos constituir un marco común de análisis para las investigaciones relacionadas con la acción colectiva contenciosa, que no esté únicamente reducido a los movimientos sociales, sino que incluya otras manifestaciones prácticas de la acción colectiva contenciosa, tales como revoluciones, conflictos étnicos, reivindicaciones nacionales, procesos de democratización o guerras (Aminzade et al., 2001; Tarrow & Tilly, 2015). Esta agenda centra su atención en extraer, de los diversos casos estudiados, los mecanismos y procesos que originan las acciones de la política contenciosa y que fungen como sus comunes denominadores. En este ejercicio, los citados autores llegan a una definición concisa de la política contenciosa:

[...] episodic, public, collective interaction among makers of claims and their objects when (a) at least one government is a claimant, an object of claims, or a party to the claims and (b) the claims would, if realized, affect the interests of at least one of the claimants. (McAdam et al., 2001, p. 5)

El pilar irreductible de la política contenciosa es la acción contenciosa (política) colectiva. Se habla de que una acción colectiva (de corte político) es contenciosa cuando individuos sin fuero político, que no tienen un acceso regular a las instituciones de representación del Estado, se movilizan, de forma colectiva y bajo un

interés común, para hacer reclamos a oponentes más poderosos que ellos o a la autoridad estatal, desafiando su poder (Tarrow, 2011; Tarrow & Tilly, 2015). Se la tilda como *política* cuando la acción colectiva tiene una interacción con agentes de gobierno, bien de forma directa haciendo las demandas contra ellos, o bien indirectamente cuando el colectivo social lleva a cabo actividades que buscan producir impactos en los derechos civiles, las regulaciones de la autoridad pública o sus intereses (Tarrow & Tilly, 2015).

La definición de la política contenciosa se enmarca dentro una concepción del poder como control², es decir, entendiendo el poder —desde una perspectiva weberiana— como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 2002, p. 43). Vista de este modo, la política contenciosa es una herramienta de la que hace uso la sociedad civil, que está bajo la autoridad y el control de un aparato gubernamental, para desafiar de forma colectiva su poder en el evento de que considere que tal aparato está yendo en detrimento de sus condiciones de vida. La contienda es, así mismo, un mecanismo de poder para equilibrar la organización estatal y hacer frente al dominio de la autoridad pública al interpellarla. Ahora bien, aun cuando la contienda social constituye un mecanismo que desafía el poder y la autoridad de las instituciones gubernamentales, no es per se violenta.

A este último respecto, McAdam, Tarrow y Tilly plantean que la contienda puede ser de dos tipos: *contained* o *transgressive*. La primera es la contienda que se canaliza a través de actores políticos previamente constituidos y reconocidos (McAdam et al., 2001). Tal canalización lleva a que el conflicto de intereses entre las partes inmersas en la política contenciosa sea tramitado por los conductos institucionales regulares establecidos por el andamiaje estatal. En esta vertiente de contienda, el andamiaje estatal cuenta con capacidad de control sobre la política contenciosa, lo que disminuye el riesgo de un posible ejercicio de violencia, toda vez que la acción contenciosa se encuentra institucionalizada (ver McAdam et al., 2001, p. 7).

La contienda de tipo *transgressive* no está canalizada ni se ejerce a través de actores políticos previamente constituidos, sino que la ejercen *newly self-identified political actors* que emplean acciones colectivas contenciosas innovadoras (McAdam et al., 2001). El apelativo de innovador hace alusión a que sean los objetos de demanda, o las autorrepresentaciones colectivas de los demandantes, o los medios de contienda utilizados por estos, no tienen precedentes —no están

² Para conocer un análisis de las diferentes vertientes de concepción del poder en las ciencias sociales, ver Lukes (1983).

institucionalizados— o están prohibidos por el régimen interpelado (McAdam et al., 2001).

Tarrow (2011) divide la contienda de tipo *transgressive* en dos categorías, a saber, disruptiva y violenta. Para este autor, la principal fuente de movilización —y con esto, de poder— de la contienda se encuentra en la disrupción, en la medida en la cual un repertorio innovador logra romper con la rutina, desorientar y llamar la atención de aquellos actores cuyo poder es desafiado (Tarrow, 2011). No obstante, la disrupción tiene un carácter inestable y efímero, por lo que con facilidad o bien se diluye y la acción contenciosa cae en la rutina de la contienda canalizada por el Estado —del tipo *contained*—, o bien se recrudece y puede llegar a convertirse en una disputa violenta. Sobre esta última, sin embargo, sostiene que, aun cuando es una forma de contienda fácil de iniciar, tiene dificultades para generalizarse coordinadamente y por lo general queda limitada a grupos pequeños, interesados en generar daños y dispuestos a asumir el costo de ser reprimidos (Tarrow, 2011).

Antes de continuar desarrollando el argumento respecto de las acciones políticas contenciosas de carácter violento, vale la pena volver brevemente sobre las formas de participación política y su garantía por parte del Estado. Existen, según los principales autores que hemos citado en este trabajo y dependiendo del régimen en cuestión, tres tipos de acciones políticas, a saber: unas prescritas (por ejemplo, pagar impuestos), unas toleradas (por ejemplo, repartir volantes en el marco de una campaña política), y unas prohibidas (por ejemplo, la rebelión armada) (Aminzade et al., 2001). Esta condición nos remite nuevamente a la discusión sobre el poder como control ilustrada líneas atrás, toda vez que el aparato estatal (el régimen), gracias a su poder y dentro del marco de su capacidad de ejercer el control sobre el territorio que administra y sus habitantes, tiene la potestad de decidir qué acciones políticas son prescritas, toleradas o prohibidas.

Así, cada régimen, dependiendo de sus niveles de democracia³ y de capacidad de gobierno⁴, decide a conveniencia cuáles acciones políticas incluye en cada una de estas tres clasificaciones. Por regla general, entre más autoritario (altos niveles de control con bajos niveles democráticos) sea un régimen, ejercerá mayores niveles de prohibición y mayor monitoreo respecto de las acciones políticas con-

³ Es decir, la medida en que el régimen garantiza a sus ciudadanos amplias e igualitarias relaciones con los agentes gubernamentales, capacidad de ejercicio de control sobre los miembros del gobierno y los recursos que administran, y la protección frente a posibles acciones arbitrarias por parte de agentes del Gobierno (Tilly, 2003, p. 41).

⁴ Esto es, la capacidad de ejercer control sobre los recursos, las actividades y los ciudadanos que componen el territorio que domina (Tilly, 2003, p. 41).

tenciosas (Tarrow, 2011; Tilly, 2003). Sin querer ahondar en las acciones políticas permitidas o prohibidas por cada régimen, lo que queremos resaltar aquí es el hecho innegable de que el poder político cuenta un aparato estatal para encauzar la acción colectiva y decidir sobre qué acciones políticas permite desarrollar a sus ciudadanos.

Teniendo esto en cuenta, retomemos el hilo argumental sobre las acciones políticas contenciosas de carácter violento, para poner en perspectiva su incidencia y alcance al interior de un régimen. Tarrow & Tilly (2015) plantean que la contienda social se ve fuertemente influenciada por la presencia o ausencia del gobierno en tres sentidos fundamentales. En primer lugar, porque aquellas personas que controlan el gobierno tienen una ventaja respecto de aquellas que no, en la medida en que el gobierno tiene el poder de controlar las acciones y los recursos y regular la conducta. En segundo lugar, porque el poder que reviste a quienes pertenecen al gobierno les otorga la potestad de crear las reglas de juego respecto de las acciones contenciosas y determinar cuáles son prescritas, cuáles permitidas y cuáles prohibidas. En tercer lugar, porque quienes pertenecen al gobierno poseen el control sobre los medios coercitivos (la fuerza pública) y por esta vía tienen la capacidad de hacer cumplir las reglas impuestas respecto de la contienda social, para encauzarla dentro de los límites de lo permitido y prescrito (la contienda *contained*), monitoreando la modalidad disruptiva y restringiendo el margen de acción violenta (Tarrow & Tilly, 2015). De este modo, sostienen estos autores, “[i]n political contention, large-scale violence always remains a possibility, however faint” (Tarrow & Tilly, 2015, p. 9).

Ahondando en este argumento, Tarrow (2011) plantea que, toda vez que el aparato estatal posee el monopolio sobre el ejercicio legítimo de la fuerza, tiene la capacidad legal de reprimir las acciones colectivas contenciosas, en el evento de que estas sean de carácter violento. Si esto llega a suceder, los ciudadanos involucrados en la acción colectiva contenciosa violenta se verán atrapados en una confrontación con la fuerza pública que, dada la capacidad coercitiva del Estado moderno, les resulta prácticamente imposible de ganar. Esto desincentiva la vinculación de la sociedad civil en este tipo de acciones contenciosas, lo que ha llevado a que el repertorio de acciones contenciosas en las democracias modernas sea eminentemente no violento y se adopten formas de acción de tipo *contained* (Tarrow, 2011). De otro lado, la ciudadanía de base opta igualmente por este tipo de acciones contenciosas porque, dice Tarrow (2011), a los ciudadanos les resulta

más sencillo poner en práctica acciones colectivas que conocen, saben cómo usar, entienden y en las cuales participar les representa bajo riesgo

Resumiendo lo expuesto, se entiende por política contenciosa el conjunto de acciones colectivas, de carácter episódico y público, a través de las cuales la ciudadanía realiza un reclamo, en las cuales el gobierno se ve involucrado bien como objeto de la demanda, bien como tercera parte o incluso como parte de los reclamantes⁵. La acción contenciosa a través de la cual se expresan los reclamos puede ser de dos tipos, valga decir, *contained* o *transgressive*. Esto es, puede tramitarse a través de los conductos regulares establecidos por el Estado y canalizarse mediante actores políticos previamente constituidos y reconocidos; o puede emplear medios de contienda innovadores, no institucionalizados o prohibidos por el régimen interpelado. En este último caso, la acción contenciosa puede llegar a derivar en violencia.

Para que una manifestación violenta logre un carácter sostenido requiere, sin embargo, de alta coordinación por parte de los reclamantes, quienes empero, por lo general, terminan cediendo a la represión de la fuerza pública. En este sentido, las características del Estado moderno —que por un lado centraliza el poder de establecer las reglas respecto de las acciones contenciosas prescritas, permitidas y prohibidas; y por otro cuenta con el monopolio del ejercicio de la fuerza física para hacer cumplir con sus disposiciones— restringen en buena medida que la política contenciosa derive en un ejercicio sostenido de violencia.

Hemos sintetizado entonces los elementos básicos que componen la política contenciosa y hemos resaltado los principales argumentos que sirven para demostrar que esta no es en esencia violenta. Ahora queremos explicar brevemente en qué consiste la metodología utilizada por McAdam, Tilly y Tarrow (McAdam et al., 2001; Tarrow & Tilly, 2015) para analizar la política contenciosa y entender sus características particulares, su dinámica y sus interacciones en el proceso de desarrollo práctico de una acción contenciosa. Estos autores plantean un instrumento metodológico que se basa en analizar los mecanismos y procesos que tiene como la política contenciosa.

La explicación de un fenómeno social basada en el mecanismo causal se fundamenta en la idea de develar y detallar los engranajes del proceso a través del cual el resultado, lo que se busca explicar, fue provocado (Hedström & Ylikoski,

⁵ Aquí hemos concentrado nuestra atención, como también lo hacen los estudios en la materia que fueron tomados como base para el presente capítulo, en la política contenciosa en la cual el aparato estatal toma el rol de objeto de la demanda (ver McAdam et al., 2001; Tarrow & Tilly, 2015).

2010). Este tipo de explicaciones se preguntan no solo por el porqué de un fenómeno, sino por el cómo ocurre, buscando poner en evidencia los elementos que juegan un papel en el proceso que lo origina (Elster, 1998; Hedström & Ylikoski, 2010). Dentro de esta metodología, un mecanismo es entendido como “delimited sorts of events that change relations among specified sets of elements in identical or closely similar ways over a variety of situations” (McAdam et al., 2001, p. 25). Esta constituye, desde la perspectiva referida, la principal herramienta para explicar el desarrollo del fenómeno estudiado.

Tarrow & Tilly (2015) plantean, con base en la puesta en práctica de esta metodología de análisis en su trayectoria académica (McAdam et al., 2001; Tarrow & Tilly, 2015), que son principalmente tres los mecanismos más recurrentes en la movilización social propia de la política contenciosa: el de *brokerage*, el de *diffusion* y el de *coordinated action*. El primero hace alusión a la producción de nuevas conexiones entre lugares o individuos que anteriormente no se encontraban conectados. Estas favorecen, por un lado, la difusión de las demandas que motivan la acción política contenciosa a nuevos lugares e individuos y facilitan, por el otro, que a la política contenciosa se vinculen nuevos demandantes. De este modo se favorece la propagación de la acción coordinada entre un elevado número de individuos (Tarrow & Tilly, 2015).

Adicionalmente, en los episodios de movilización social que componen la política contenciosa pueden entrar en juego otros mecanismos causales que expanden la trayectoria que toma, así como su poder y alcance. Ejemplo de estos son los mecanismos de *boundary activation* o *certification* (Tarrow & Tilly, 2015). Para el primer caso, en el desarrollo de un proceso de contienda pueden llegar a cristalizarse barreras de división entre los agentes de la política contenciosa (los demandantes) y quienes son objeto de sus demandas, por ejemplo por diferencias étnicas, religiosas o de género. Ello puede activar una fuerte vinculación entre aquellos que se sienten parte del grupo demandante, aumentando la capacidad de acción y coordinación de los agentes de la movilización. Igualmente, para el segundo caso, puede suceder que quienes actúan como reclamantes en la política contenciosa reciban el reconocimiento y apoyo de una autoridad exterior, lo cual otorga mayores niveles de poder y alcance a su lucha (Tarrow & Tilly, 2015).

De otro lado, pueden entrar en juego mecanismos que ocasionan que la acción contenciosa tome un carácter radical o incluso violento. A este respecto queremos traer a colación los mecanismos de *escalation and radicalization* y *repression*

(Tarrow & Tilly, 2015). Puede suceder que la respuesta por parte del aparato estatal a la política contenciosa esté marcada por la coacción y represión.

La represión es una herramienta recurrentemente utilizada por los agentes del Estado, como una manifestación de su poder —su capacidad de control—, en contra de quienes lo desafían. Es un mecanismo utilizado para desincentivar el disenso y disuadir así futuras acciones contenciosas. Su manifestación práctica no necesariamente se da a través del ejercicio de la fuerza física, también puede ocurrir a través de la persecución legal, la discriminación, la infiltración y la vigilancia (Tarrow & Tilly, 2015). En el evento de que la represión tenga lugar, lo que pudo haber iniciado como una acción contenciosa, ejercida a través de los canales regulares institucionales del Estado, puede radicalizarse y derivar en disturbios, revueltas y en un ejercicio generalizado de violencia por parte de quienes llevan a cabo la acción contenciosa (Tarrow & Tilly, 2015).

La presencia o ausencia de cualquiera de estos mecanismos, y su impacto en el desarrollo y la propagación de la política contenciosa, va a depender de las características particulares de cada caso. Por esta razón no es prudente realizar generalizaciones respecto de las acciones contenciosas, y es fundamental emplear la metodología del mecanismo causal para estudiar cada caso concreto (McAdam et al., 2001). Entender la manifestación práctica de la política contenciosa pasa por describirla y explicarla, sacando a la luz las conexiones causales que la caracterizan. El objetivo de la descripción debe ser especificar las propiedades particulares y variaciones que se presentan en el caso concreto de estudio, esto es, las identidades políticas de las partes involucradas, las características del régimen, los repertorios de contienda utilizados, las formas de acción e interacción y la combinación de mecanismos que tiene lugar en el desarrollo de los episodios que componen la acción contenciosa (McAdam et al., 2001; Tarrow & Tilly, 2015). Solo así es posible determinar, entre otras características, si los episodios que componen una acción contenciosa particular están marcados o no por el ejercicio de violencia.

La política contenciosa: algunas lecciones para su interpretación en Colombia

Con fundamento en la breve revisión realizada, tanto de los elementos que componen las interacciones propias de la política contenciosa, como de los mecanismos causales que ponen en marcha el proceso contencioso, hemos podido evidenciar

que la movilización social no es en esencia violenta. La política contenciosa es una herramienta de la que hace uso la ciudadanía de base, en su calidad de actor subordinado al poder del Estado, para realizar reclamos a los agentes del Estado o a otros actores con poder. El objetivo de la política contenciosa es entonces manifestar o expresar públicamente un reclamo al aparato estatal o a individuos con poder (ver Tarrow, 2011, p. 98).

La configuración del Estado moderno, con la centralización de las ramas del poder público y el monopolio legítimo de la fuerza física, hacen que hoy en día la política contenciosa sea ejercida, en su mayoría, de forma *contained*, esto es, a través de los canales de representación reconocidos y siguiendo las reglas establecidas por el gobierno. Sin embargo, puede suceder que en su desarrollo una movilización social derive en actos de tipo *transgressive*, esto es, modos de contienda innovadores, no institucionalizados o prohibidos por el régimen interpelado. En tales casos el aparato estatal cuenta, por intermedio de la fuerza pública, con la capacidad de control sobre la situación, ante lo cual es frecuente que quienes se involucran en disturbios o revueltas opten por ceder a la represión y estas acciones terminen por diluirse rápidamente.

No se puede, empero, descartar la posibilidad de que una acción contenciosa constituya un incidente que posteriormente derive en el surgimiento de una situación de violencia sostenida. Para que esto suceda, sin embargo, se requiere la incidencia de varios factores; uno de los más importantes, valga decir, es que existan altos niveles de coordinación y de identificación entre los reclamantes. Sin descartar que esto pueda suceder, el estudio de la política contenciosa por parte de los autores analizados nos deja como lección aprendida que aunque la transgresión es una posibilidad que siempre está presente en los ciclos de acción colectiva, esta no es ni la más común ni la más duradera (ver Tarrow, 2011, p. 103).

La violencia puede manifestarse de varias maneras, dirigirse contra múltiples objetivos y sobre todo, presentar diferentes niveles de incidencia. Tilly (2003), por ejemplo, asegura que los niveles de incidencia de la violencia colectiva están en dependencia del grado de coordinación entre actores y la prominencia del daño de corto plazo infligido. Sin querer ahondar en esta materia, lo cierto es que el escalamiento hacia el ejercicio de violencia requiere de altos niveles de coordinación, recursos y apoyos. Llegar a niveles de incidencia violenta como los de una guerra civil requiere de un largo y sostenido proceso de consolidación, dentro del cual la coordinación es un elemento perentorio (Tilly, 2003), la cual, como lo hemos resaltado aquí, por regla general no llega a alcanzarse de forma sostenida en el marco de una acción

contenciosa. Sin embargo, como sostienen Tarrow & Tilly (2015), “[i]n political contention, large-scale violence always remains a possibility, however faint” (p. 9).

Por todo lo anterior, resulta errado plantear la tesis de que la movilización social constituye una amenaza violenta. Para poder determinar si un acto de movilización social puede llegar a adquirir dimensiones violentas, es necesario analizar las características, trayectoria, procesos y mecanismos que provocan y tienen incidencia en el hecho particular; es decir, develar y detallar los engranajes del proceso a través del el resultado que se busca explicar fue provocado (Hedström & Ylikoski, 2010). Es por esto que resulta de utilidad para el análisis y la comprensión de la política contenciosa, emplear la agenda basada en el mecanismo causal planteada por McAdam et al. (2001), que describimos brevemente.

El empleo de este tipo de herramientas de análisis nos permite comenzar a desmontar en la opinión pública marcos interpretativos como el referido al inicio de este trabajo desde el contexto colombiano; los cuales desconocen la esencia de la movilización social como herramienta de manifestación de demandas por parte de la sociedad civil frente a un aparato estatal poderoso, y crean en torno a esta una imagen distorsionada tendiente a la estigmatización y al rechazo. Esta práctica estigmatizadora resulta inicua, máxime teniendo en cuenta que protestar y plantear demandas al Estado es un derecho democrático constitucionalmente garantizado en Colombia.

Vincular la movilización social con intereses subrepticios de insurgencias o movimientos terroristas constituye igualmente un error de comprensión de la configuración actual del conflicto armado en Colombia. Con posterioridad a la desmovilización del grupo armado ilegal FARC no hay evidencia de la existencia de un grupo insurgente con aspiraciones políticas y con el objetivo de tomar el poder nacional. Es decir, ya no existe el riesgo de que un actor armado ilegal cuente con la capacidad y el interés para instrumentalizar la movilización social en pro de sus beneficios particulares y en detrimento del poder del aparato estatal, en el marco de una estrategia de combinación de formas de lucha.

En cambio, los actores armados ilegales actuales tienen aspiraciones de control territorial regional con fines de lucro, a través de la extorsión y la explotación de rentas de las economías locales, y adicionalmente se encuentran despojados de todo interés político de tomarse el poder nacional (Cabezas & González, 2020; Fundación Paz y Reconciliación, 2021; Pardo, 2021). En este sentido, no existen motivos para pensar, como lo sostuvo en su momento el partido Centro Democrático, que la movilización social constituye una amenaza y un mecanismo para la desestabilización del Gobierno nacional y la democracia.

Referencias

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 73, 249-264. <https://bit.ly/43HW0Yj>
- Aminzade, R. R., Goldstone, J. A., McAdam, D., Perry, E. J., Sewell, W. H., Tarrow, S., & Tilly, C. (2001). *Silence and voice in the study of contentious politics*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511815331>
- Bancada del Centro Democrático. (2019, 7 de noviembre). *Comunicado a la opinión pública* [comunicado de prensa]. <https://bit.ly/41CP4f9>
- BBC News Mundo. (2019, 19 de noviembre). *Paro nacional: qué es el Foro de Sao Paulo, al que vinculan con las protestas en Chile o Colombia (y por qué le preocupa tanto a la derecha de América Latina)*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50481480>
- Cabezas, J. V., & González, L. (2020). *Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia: actualización 2018-2 y 2019*. <https://bit.ly/3zRyj3Q>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Silenciar la democracia: las masacres de Remedios y Segovia* (2.ª ed.). Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Elster, J. (1998). A plea for mechanisms. En P. Hedström & R. Swedberg (eds.), *Social mechanisms: An analytical approach to social theory* (pp. 45-73). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511663901.003>
- Fundación Paz y Reconciliación. (2021). *Grupos armados PosFARC: una nueva espiral de violencia en Colombia*. <https://bit.ly/41f0bdG>
- Hedström, P., & Ylikoski, P. (2010). Causal mechanisms in the social sciences. *Annual Review of Sociology*, 36(1), 49-67. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.012809.102632>
- Jaramillo, J. (2017). Pasados y presentes de la violencia en Colombia: marcos de diagnóstico, núcleos duros interpretativos y preguntas para desafiar el porvenir. En S. Blanke & S. Kurtenbach (eds.), *Violencia y desigualdad: ADLAF, Congreso 2016* (pp. 19-34). Fundación Foro Nueva Sociedad, ADLAF, Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Lukes, S. (1983). Macht und Herrschaft bei Weber, Marx, Foucault. En J. Matthes (ed.), *Krise der Arbeitsgesellschaft?: Verhandlungen des 21. Deutschen Soziologentages in Bamberg 1982* (pp. 106-119). Campus.
- McAdam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2001). *Dynamics of contention*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511805431>
- Pardo, D. (2021, 12 de octubre). *Colombia: quiénes son y cuánto poder tienen los grupos que se resisten a la paz*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58757536>
- Snow, D. A., Soule, S. A., Kriesi, H., & McCammon, H. (2004). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Blackwell Publishing. <https://doi.org/10.1002/9780470999103>
- Tarrow, S. (2011). *Power in movement: Social movements and contentious politics*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511973529>

Tarrow, S., & Tilly, C. (2015). *Contentious politics* (2.^a ed.). Oxford University Press.

Tilly, C. (2003). *The politics of collective violence*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511819131>

Weber, M. (2002). *Economía y sociedad* (2.^a ed.). Fondo de Cultura Económica.



Movilización Social Violenta

La protesta social es un derecho constitucional que garantiza la expresión de demandas sociales dentro del acuerdo democrático del país. Pero cuando el ejercicio de este derecho es desdibujado por manifestaciones violentas, genera nuevos fenómenos que afectan el ejercicio mismo de este derecho y amenazan la seguridad nacional. Este libro analiza este fenómeno desde múltiples perspectivas. El capítulo 1 lo estudia en el contexto internacional, en relación con el terrorismo global; el capítulo 2 lo aborda como un problema de acción colectiva y el comportamiento de las multitudes; el capítulo 3 analiza el impacto en la seguridad nacional de lo ocurrido en Colombia durante las recientes protestas sociales; el capítulo 4 estudia el fenómeno desde una dimensión psicopolítica; el capítulo 5 hace una revisión histórica de esta problemática, y el capítulo 6 brinda unas pautas para su análisis desde la teoría y la práctica de la política contenciosa. Con ello, este libro busca ofrecer herramientas de análisis y de atención a los desafíos que la movilización social violenta plantea con cada vez más fuerza a las democracias liberales en la actualidad.



ISBN 978-628-7602-31-1

